



Consiglio, Franco

La estadística criminal como herramienta para la gestión de políticas públicas. El caso del Observatorio del delito y la violencia de Río Negro (2019-2023).



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Consiglio, F. (2026). *La estadística criminal como herramienta para la gestión de políticas públicas. El caso del Observatorio del delito y la violencia de Río Negro (2019-2023). (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes* <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/6054>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

La estadística criminal como herramienta para la gestión de políticas públicas. El caso del Observatorio del delito y la violencia de Río Negro (2019-2023).

TESIS DE MAESTRÍA

Franco Consiglio

francoconsiglioviedma@gmail.com

Resumen

Este trabajo tiene como objeto analizar el proceso de creación e institucionalización del Observatorio del Delito y la violencia de la provincia de Río Negro (2019- 2023) como un caso que permite ilustrar los desafíos en la institucionalización de políticas de producción de estadística criminal en Argentina. A partir de una metodología cualitativa, con alcance descriptivo e interpretativo se apunta a tres objetivos específicos: en primer lugar, identificar los actores, debates y coyunturas político-institucionales que impulsaron el proceso de creación y puesta en marcha del Observatorio; en segunda instancia, analizar las producciones del Observatorio en materia de estadística criminal y evaluar su impacto como insumos de las políticas de seguridad en la provincia y; finalmente, identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, como así otros factores condicionantes en el proceso de institucionalización del Observatorio del delito y la violencia de Río Negro.

Palabras clave: Observatorio de Seguridad; Estadística criminal; Políticas Públicas.

Dedicatoria.

A mis viejos, Norma y Valo.

A la máquina de ser feliz, Fini, Javi y Pamplo.

A los imprescindibles ausentes.

Agradecimientos.

A la Dra. Gina Paola Rodriguez, por su dirección, guía imprescindible y amistad.

A la Universidad Nacional de Quilmes y en su nombre, a toda la educación pública Argentina, sin ella jamás hubiese tenido la posibilidad de completar mis estudios.

A la ex Ministra de Seguridad y Justicia de Río Negro, Abogada Betiana Minor.

A todo el equipo del Observatorio del delito y la violencia de la provincia de Río Negro.

Índice.

Introducción.....	4
Capítulo 1. Marco Teórico.....	10
1.1 Las políticas públicas de seguridad.....	10
1.2 La estadística criminal en Argentina.....	12
1.3 Los observatorios del delito y la violencia.....	17
Capítulo 2. Actores, debates y coyunturas político-institucionales que impulsaron el proceso de creación y puesta en marcha del Observatorio.....	24
2.1 Creación del Sistema Provincial de Seguridad Pública.....	24
2.2 Modernización del Estado y producción estadística criminal.....	28
2.3 El Observatorio del delito y la violencia de Río Negro.....	30
Capítulo 3. Informes del Observatorio del delito y la violencia y su impacto como insumos para las políticas de seguridad pública en la provincia.....	45
3.1 Producciones habituales y permanentes del Observatorio.....	47
3.2 Encuestas de victimización y percepción de la seguridad. Su valor como fuente de información propia del Observatorio.....	50
3.3 Los denominados informes especiales del Observatorio.....	60
3.4 El impacto de la estadística criminal del Observatorio como insumo de política pública.....	67
3.5 La matriz de análisis FODA.....	79
Conclusiones.....	86
Referencias.....	94

Introducción

El presente trabajo busca conocer y analizar el proceso de creación e institucionalización del Observatorio del Delito y la Violencia de la provincia de Río Negro, como un caso que permite ilustrar los desafíos en la institucionalización de políticas de producción de estadística criminal en Argentina durante el periodo 2019-2023.

En nuestro país, la producción de estadísticas criminales ha tenido históricamente un devenir contradictorio, lo que la convierte en un desafío presente para el diseño y gestión de las políticas públicas de seguridad. Como señala Olaeta (2018), el desarrollo histórico de las estadísticas criminales en Argentina ha sido un proceso contradictorio, marcado por avances y retrocesos. Durante el siglo XX, tanto las instituciones estatales como el ámbito académico mostraron una notable inacción. Esta carencia de producción, señala el autor, no fue neutral, sino que coincidió con la hegemonía de un modelo de seguridad centrado en la penalización y el accionar policial impulsado desde los decisores de políticas públicas.

Sin embargo,

La creciente centralidad que adquirieron en los últimos veinte años los temas relacionados con el delito y la “inseguridad” introdujo modificaciones importantes en las políticas públicas de producción de estadísticas criminales. Por un lado, se desarrollaron sistemas de registro informáticos, se modernizaron las rutinas de trabajo y se centralizaron los datos de todo el país para su análisis conjunto (Bazzano y Pol, 2010, 1).

En este contexto reciente, la importancia del aporte al desarrollo y consolidación de este tipo de espacios de trabajo, oficinas, observatorios, registros estadísticos de índole nacional, subnacional o local, radica en que los mismos deben convertirse necesariamente en una herramienta de consulta y generación de insumos permanentes para los decisores en materia de política pública y gestión, dotándolos sobre todo de un cúmulo de información consolidada, confiable y de calidad, entendiendo que

La política pública requiere de información que permita tomar decisiones e implementar acciones para enfrentar aquellos problemas considerados prioritarios en un tiempo y espacio determinado. Política sin información se convierte en intuición y por ende bajos niveles de eficiencia, eficacia y justicia son esperables. De esta manera, se torna cada vez más urgente avanzar en la formalización de procesos que

permitan una mayor consolidación en el corto, mediano y largo plazo (Dammert, 2008, p. 113).

De esta manera, el trabajo adquiere una relevancia tanto local como nacional para el conocimiento y estudio de las políticas públicas de generación de estadística criminal, buscando convertirse en un insumo para el desarrollo y afianzamiento de diferentes organizaciones que desde el ámbito estatal tengan entre sus objetivos desempeñar tareas vinculadas al ámbito de la estadística criminal, considerando que la misma merece una atención necesaria y urgente de cara a su aporte, importancia y revalorización dentro del marco más amplio de las políticas públicas de seguridad y su impacto directo en la sociedad.

Mientras que en Argentina existen antecedentes de investigaciones, sobre todo vinculadas a la historización de la estadística criminal, dirigidas al nivel nacional, resulta mucho más escasa la producción de estudios sobre generación de información y estadística criminal en los estados subnacionales. Para el caso particular de Río Negro, esta investigación cubre directamente un área de vacancia a partir de un estudio de caso de tipo instrumental, cuyo objetivo es “proveer de insumos de conocimiento a algún tema o problema de investigación, construir y/o perfeccionar una teoría o aprender a trabajar con otros casos similares.” (Hernández Sampieri, 2003, p. 333). En tal sentido, la idea es, a partir del estudio procesual del Observatorio del delito y la violencia, engrosar el escaso conocimiento en la temática en primer lugar “con el objetivo de ampliar la circulación del conocimiento basado en datos” (Oyhandy, 2025, p. 7), a la vez que aportar al campo de estudio de las políticas públicas de producción estadística criminal en Argentina en general y en Río Negro en particular, una evaluación crítica que vincule este desarrollo en relación a las políticas de transparencia y democratización de la seguridad.

Así, conocer y analizar una experiencia actual de trabajo en materia de producción de estadística criminal a nivel subnacional con una mirada crítica desde el ámbito académico, tiene la fortaleza de poder convertirse en un aporte a la consolidación y profundización del campo disciplinar y a su crecimiento. El Observatorio del delito y la violencia de la provincia de Río Negro, creado en el año 2019, se encuentra actualmente en funcionamiento como parte de una política pública en curso, por lo que los resultados de esta investigación sólo refieren a lo desarrollado por este organismo durante el periodo seleccionado.

Este trabajo está orientado, a nivel teórico, por la ciencia política crítica, entendida como “llamamientos a construir un escenario intelectual de convergencias para el planteo

transdisciplinario de los temas histórico-políticos relevantes” (Retamozo, 2009, p. 8). También se acude al análisis de políticas públicas, entendidas como “un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros sectores de la sociedad civil.” (Oszlak y O'Donnell, 1982, p. 112). Este tipo de análisis permite comprender la creación e institucionalización del Observatorio del delito y la violencia en la provincia de Río Negro, dándole idéntica importancia tanto a las decisiones sobre qué políticas o medidas tomar y/o llevar a cabo, como a las que no, que en tantos casos resultan mucho más significativas y demostrativas respecto de los objetivos de un gobierno en relación a determinada problemática.

La importancia de estudiar una política pública específica, como plantean Oszlak y O'Donnell (1982) reside en su valor a la hora de comprender de manera más profunda la naturaleza y dinámicas del Estado en América Latina, a través del examen de sus acciones y efectos concretos. En este caso particular, la creación del Observatorio del Delito y la Violencia de Río Negro, contribuye a la reconstrucción crítica de las políticas públicas de seguridad provincial.

La realidad brevemente descrita recientemente, se constituye en la guía para determinar los objetivos del trabajo, que pretende analizar el proceso de creación e institucionalización del Observatorio del delito y la violencia de la provincia de Río Negro (2019- 2023) como un caso ilustrativo de los desafíos que acarrearán la creación e implementación de políticas de producción de estadística criminal en Argentina, buscando identificar los actores, debates y coyunturas político-institucionales que impulsaron el proceso de creación y puesta en marcha del Observatorio, analizar las producciones del mismo en materia de estadística criminal, evaluar su impacto como insumos de las políticas de seguridad en la provincia e identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y otros factores condicionantes en el proceso de institucionalización del Observatorio del delito y la violencia de Río Negro.

Metodología

Como estrategia metodológica se sigue un enfoque cualitativo con alcance descriptivo e interpretativo a partir de un estudio de caso instrumental. Se emplearán dos técnicas de recolección y análisis de datos. En primer lugar, el análisis documental de un corpus compuesto por bibliografía, normativas, informes estadísticos del Observatorio del delito y la violencia de Río Negro (2019-2023) y prensa local. Por otra parte, se empleará la técnica de entrevista en

profundidad a informantes clave del Ministerio de Seguridad y Justicia de Río Negro, así como a profesionales y miembros de la Policía provincial que integran el Observatorio del delito.

El análisis de la información obtenida por la recolección de documentos será mediante la interpretación de significado, para intentar entender los documentos en el contexto de su producción y de su lectura. Según Gadamer, el intérprete

Está siempre guiado en su comprensión del pasado por su propio y particular conjunto de prejuicios, que constituyen un resultado y función de su existencia histórica. Los actos de comprensión o interpretación –ambos son lo mismo para Gadamer- siempre involucran dos aspectos diferentes: a) la superación del carácter ajeno del fenómeno a ser conocido y su transformación en un objeto familiar en el que el horizonte del fenómeno histórico y del intérprete se unen; además b) la comprensión es solamente posible porque el objeto a ser comprendido y la persona involucrada en el acto de la comprensión no son dos entidades ajenas aisladas la una con respecto a la otra por el tiempo histórico que las separa (citado por Schuster, 1997, p. 48).

El análisis de contenido de las entrevistas se orientará a codificar la información con base en las siguientes dimensiones de análisis:

- Actores, debates y coyunturas político-institucionales que impulsaron el proceso de creación y puesta en marcha del Observatorio.
- Participación en la producción de informes del Observatorio en materia de estadística criminal.
- Evaluación del impacto de los informes como insumos de las políticas de seguridad en la provincia.
- Fortalezas, obstáculos, debilidades y amenazas y otros factores condicionantes en el proceso de institucionalización del Observatorio del delito y la violencia de Río Negro.

Además, se realizará un registro inmediato complementario de información emergente que no se encuentren plasmadas en la grabación, tanto de aspectos temáticos como actitudinales.

Por su parte, se acudirá a la implementación de una matriz de análisis FODA. Según el Manual de Planificación de políticas, programas y proyectos sociales editado por CIPPEC (2012),

Se denomina análisis FODA al que se realiza para conocer las características y elementos que constituyen el ambiente externo e interno de una organización y que define la posición estratégica (es decir, en relación a otros actores o elementos del

entorno) y las posibles acciones que se pueden implementar según las características propias y del contexto regional, provincial, nacional e incluso internacional (p.83).

Según Ponce Talancón (2007), este tipo de análisis permite diagnosticar tanto la situación interna de una organización (mediante el análisis de fortalezas y debilidades) como su contexto externo (a través de oportunidades y amenazas). Esta herramienta estratégica, de relativa simplicidad, ofrece una visión global del posicionamiento organizacional. Para el caso del Observatorio del Delito y la Violencia de Río Negro nos permitirá diagramar un estado de situación que permita sugerir recomendaciones de decisiones que apunten al cumplimiento de sus objetivos.

Estructura de la investigación

La tesis se organiza en tres capítulos. En el primero, se realiza un estado de la cuestión en cuanto a las políticas públicas de generación de estadística criminal, a continuación se desarrolla el marco teórico en el que se describen los principales lineamientos conceptuales y teorías que sustentan la investigación.

El capítulo dos reconstruye el contexto histórico y político en el que se dirime la actual política de seguridad pública en la provincia de Río Negro, haciendo foco en los debates y actores principales vinculados a la temática y/o con responsabilidades en la toma de decisiones. Nos remontamos al año 2007 cuando se aprobó la reforma legislativa que creó el Sistema Provincial de Seguridad Pública mediante la Ley S 4200, analizamos cómo a partir de entonces la seguridad creció en importancia en las agendas políticas, y evaluamos algunos de sus resultados. Conocer estos antecedentes permite entender la decisión de crear el Observatorio del Delito y la violencia de Río Negro dentro del ámbito del Ministerio de Seguridad y Justicia y hacer un racconto histórico especial del mismo, atravesando también el compendio normativo que le da forma, lo sustenta y avala, para lograr de esta manera describir su proceso de institucionalización hasta finales del 2023.

Finalmente, en el tercer capítulo se abordan, clasifican y describen algunas de las principales producciones estadísticas del Observatorio, con el objetivo de indagar en ellas y a través de ellas, cuál es su aporte en materia de estadística criminal. Además, se estudiará el impacto de estos trabajos e informes a la hora de convertirse en insumos para el análisis y diseño de las políticas públicas de seguridad, es decir, se intentará determinar su uso e influencia en políticas puestas en marcha desde el Ministerio en particular y la provincia en general, más allá de su simple

existencia como informes estadísticos. Esto también permitirá indagar desde el lugar de los actores, la relación entre los decisores de políticas públicas y el uso de este tipo de instrumentos y sus equipos técnico- profesionales. En la segunda parte de este capítulo final, se realiza una matriz FODA que señala, a partir de hacer especial énfasis en los objetivos y funciones del Observatorio y teniendo como insumo fundamental toda la recopilación de información obtenida a través de los diferentes medios de recolección, cuáles se consideran las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para el Observatorio en este proceso vigente de institucionalización, como así también, se sugieren estrategias para a partir de las mismas consolidar y profundizar el desarrollo de una oficina como el Observatorio, el cual trabaja en la generación de una herramienta importante y fundamental para la seguridad pública en la actualidad, como lo es la generación de estadística criminal.

Al finalizar el desarrollo de los tres capítulos, se vierten una serie de conclusiones con respecto justamente al alcance y desarrollo actual del proceso de institucionalización del Observatorio, a la vez que se profundiza en la relevancia de ciertas decisiones y líneas de trabajo que pueden ser fundamentales para su consolidación como oficina de generación de estadística criminal en la provincia, en el corto y mediano plazo.

CAPÍTULO 1

Marco Teórico

Introducción

En este trabajo final se ponen en diálogo debates de la sociología, la ciencia política y las políticas públicas, de manera más específica, para conocer la importancia de la estadística criminal en el diseño, implementación y evaluación de políticas de seguridad. El presente capítulo realiza un estado de la cuestión del campo de estudios sobre la producción de estadística criminal en el ámbito de las políticas públicas de seguridad, a los fines de establecer un diálogo crítico con investigaciones latinoamericanas y argentinas. A partir de estos antecedentes, el marco teórico desarrolla aquellos conceptos y categorías que sustentan la investigación.

El capítulo se estructura en tres partes. La primera se dirige a entender en qué consisten las políticas públicas de seguridad, lo cual exige un desdoblamiento para comprender por un lado, primero el concepto de seguridad en contextos democráticos y, por otro, las políticas públicas de seguridad en su historicidad. La segunda parte, analiza el alcance del concepto de estadística criminal y describe su evolución en la historia argentina como disciplina hasta la actualidad. El último apartado indaga en el conocimiento existente acerca del Observatorio del Delito y la Violencia de Río Negro y su impacto en la producción de estadística criminal como herramienta y aporte a las políticas públicas de seguridad.

1.1. Las Políticas Públicas de Seguridad

Las políticas públicas de seguridad, su naturaleza y debates en Argentina han sido objeto de estudio de autores como Zaffaroni (2011), Arslanian (2009), Kessler (2009, 2012), Rodriguez Alzueta (2016, 2019), Kaminsky (2006), Saín (2002, 2004, 2008, 2015), entre otros.

En esta investigación partimos de comprender la seguridad, “como un bien público bajo una excluyente responsabilidad del estado en proporcionarla y garantizarla” (Kaminsky, 2006, p. 34).

En un contexto democrático la seguridad puede entenderse como:

La situación política y social en la que las personas tienen legal y efectivamente garantizado el goce pleno de sus derechos –considerados estos no solamente como principios o garantías formales sino también prácticas sociales-, a defender y a ser

protegidos en su vida, su libertad, su integridad y bienestar personal, su honor, su propiedad, su igualdad de oportunidades y su efectiva participación en la organización política, económica y social, así como en su igualdad ante la ley y su independencia ante los poderosos del Estado, y a obtener el pleno resguardo de la totalidad de los derechos y garantías emanadas del Estado de derecho (Saín, 2002, p. 15).

Definir qué se entiende por seguridad pública y demarcar las responsabilidades en su ejecución, resulta de importancia por diversos motivos, no simplemente por la necesidad de enmarcar este análisis de política pública en el marco constitucional y legal vigente, sino porque constituye un posicionamiento claro frente al contexto actual en el que vivimos, en el que desde este punto de vista, las formas y los niveles de violencia e inseguridad habitualmente registrados por las agencias, organismos u oficinas estatales, alcanzaron tan importante grado de exposición que los ha llevado a adquirir una indiscutible centralidad en las agendas públicas nacionales y provinciales, se ha generado una “inflación” de la preocupación por la seguridad. Al respecto, Castells (2011) advierte cómo el sobredimensionamiento de la preocupación por la inseguridad termina por erosionar la protección social misma, al convertir el miedo en un eje central de la vida colectiva. La sobredimensión del problema, acarrea indudablemente la correlación del riesgo de caer en medidas extremas, efectistas, que en muchos casos no se enmarcan en el contexto democrático vigente en nuestro país.

Entendiendo la importancia de la temporalidad y su posible impacto en las políticas públicas vigentes y futuras es que el contexto de surgimiento de la problemática conlleva un espacio especial y preponderante en el análisis, sobre todo, a la hora de entender qué ciertos temas de la agenda llegan a ser realmente problematizados por los decisores de políticas públicas, a ocupar un lugar que amerita su trato por sobre los demás.

El temor a sufrir un delito violento es una de las grandes preocupaciones compartidas por la ciudadanía en nuestro país desde hace casi tres décadas. Las experiencias de victimización y los relatos asociados a ellas transformaron la vida cotidiana, la circulación por las ciudades y los usos del espacio público. En términos políticos, la inseguridad y las violencias son temas centrales en las campañas electorales y en la reconfiguración de clivajes ideológicos y partidarios (Oyhandy, 2025, p. 8).

En igual sentido, para este análisis y desde la misma óptica se agrega que cuando se habla de política pública, se habla de “procesos, decisiones, resultados (...), pero sin que ello excluya conflictos entre intereses presentes en cada momento” (Lindblom, 1991, p.7), lo que significa que se debe imponer al análisis una visión dinámica de las políticas públicas que permita conocer qué hacen los gobiernos o qué dejan de hacer, vislumbrando los actores que aparecen en juego y su grado de influencia o participación en la implementación y evaluación de la política desarrollada.

1.2. La estadística criminal en Argentina

El origen y las condiciones de posibilidad de la estadística criminal en Argentina es una temática que ha sido problematizada desde una perspectiva sociológica, histórica y comparativa por autores como Olaeta (2012, 2015, 2018), Dammert (2008), Sozzo (2003), Juliano (2013), Oyhandy (2025), entre otros.

Para comenzar a poner en perspectiva cuál puede ser la dimensión del aporte que la estadística criminal puede hacer al campo de las políticas públicas de seguridad en nuestro país, conviene primeramente delimitar y explicitar a qué nos referimos cuando hablamos de estadística criminal, a la que podemos definir como

aquellas informaciones cuantificadas sobre comportamientos efectivamente producidos en la vida social, presuntamente delictuosos, generadas en los procesos de definición y registración por parte de instituciones estatales en el marco de sus actividades de gobierno de la criminalidad. La definición y registración de un comportamiento como presuntamente delictuosos por parte de estas instituciones estatales, lo “oficializa” (Sozzo, 2003, p. 9).

Con respecto al desarrollo de la estadística criminal en nuestro país hasta finales del siglo XX, es conveniente señalar que la historia de las estadísticas criminales en Argentina desde su origen, es una historia que contiene muchas y diversas aristas, dado esto por un cúmulo de distintos factores, entre ellos, períodos de escasa generación de estadísticas sobre criminalidad, diferentes contextos sociales y políticos de la mano de las ideologías imperantes del momento y por otra parte, un acotado desarrollo y estudio en el ámbito académico, favoreciendo así directa e indirectamente, al fortalecimiento del modelo delegativo de la seguridad hacia las fuerzas policiales y las herramientas del Código Penal. Esto sin duda reafirma la importancia y centralidad de este problema y su abordaje, ya que

El ideal de un gobierno democrático de la cuestión criminal puede construirse de diversas maneras en el contexto de diversas tradiciones intelectuales -y no es este el lugar para analizar cuáles son los componentes centrales de tal visión ético-política- pero seguramente en todos ellos aparecería como un elemento central la posibilidad de saber qué es lo que está ocurriendo, que es lo que se está haciendo, para el "auditorio de referencia más amplio posible" para emplear las palabras de Mead, de manera tal que no sólo los agentes estatales sino también los agentes no estatales puedan desarrollar sus propios programas de gobierno de la cuestión criminal. La transparencia de la cuestión criminal, su penetrabilidad desde diversos ángulos por diversos agentes estatales y no-estatales, empleando números para pintar cuadros diferentes y generar de esa manera un debate amplio en la esfera pública, parece ser uno de las claves de la democratización del gobierno de la cuestión criminal -tarea siempre pendiente, inacabable en nuestro y en otros horizontes culturales (Sozzo, 2003, p. 32).

Al sumergirnos en un breve recorrido de la estadística criminal en la historia Argentina vemos que en la actualidad, con la vigencia de la Ley 25266 y su artículo 13, se determina que todos los tribunales del país en materia penal, fuerzas de seguridad nacionales y todas las provincias, deben de manera obligatoria remitir a nación los datos que se les requiera, a los fines de elaborar anualmente una estadística en materia criminal, algo que no siempre estuvo tan claro y tuvo su propio recorrido con vaivenes hasta su consolidación. Es decir, que se llega a esta situación a través de un camino que tiene diversos matices y momentos. Hernán Olaeta (2012) en su texto *Luces y sombras* enfatiza particularmente en tres momentos o periodos históricos en cuanto a la producción de estadística criminal en nuestro país, 1870-1933, 1933-2000 y el último dado por los años del siglo XXI. En el primer momento, la instauración del discurso criminológico positivista impulsó un proceso de articulación entre el ámbito académico, la investigación criminológica y las políticas estatales. Durante la década de 1930 y a pesar de la creación del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal como primera oficina nacional en la materia, no se logró sostener la producción rigurosa de conocimiento. Si bien instituciones como policía y sistema penitenciario continuaron generando y utilizando clasificaciones basadas en los criterios positivistas del período inicial, las estadísticas criminológicas perdieron relevancia científica, reduciéndose a una función administrativa. Este vacío se extendió tanto al Estado

como a la academia, inaugurando un prolongado período de estancamiento en la generación de datos e investigaciones.

Sin embargo, motorizado por el crecimiento delictivo y la falta de eficacia en las respuestas habituales, durante la década del noventa surgen nuevas demandas de información. En particular se plantea una necesidad de contar con más datos para dimensionar y enfrentar el problema de seguridad que antes no estaba tan presente en la agenda política y en la opinión pública. Un primer paso en este sentido fue la sanción de la nueva ley de estadísticas criminales en el año 2000 (ley 25.266) que permitió reorganizar el funcionamiento del organismo nacional encargado de elaborar los informes oficiales. A su vez, motivado por la idea de producir conocimiento para mejorar el funcionamiento de los organismos, comienzan a conformarse oficinas específicas en ámbitos judiciales y ministerios públicos (p. 11).

Este tercer momento histórico vinculado al desarrollo de la estadística criminal en Argentina, como lo resalta Olaeta, coincide en época y contexto con el cambio en cuanto al tratamiento de la problemática de la seguridad en general en nuestro país, iniciado desde fines del siglo pasado y comienzos del actual, a partir del cual la temática comienza a ocupar un lugar importante en la agenda estatal y mediática de nuestro país, a tal punto que el tema de la seguridad pública se torna a partir de entonces en uno de los debates habituales y más vehementes que afronta nuestra sociedad, dado esto por varios factores, primeramente por un crecimiento a nivel nacional en el nivel de comisión de ciertos delitos, delitos y violencias que los registros oficiales del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) contabilizan y relevan, evidenciado a través de su informe denominado Series Históricas 2000-2022 (2023) a nivel país entre los años:

2000 y 2022, un aumento en los delitos totales, pasando de 1.129.486 a 1.937.435, amenazas que crecieron desde una tasa de 252, 9 cada cien mil habitantes a una de 452,9, robos con valores para el inicio del siglo XXI de 320.649 hechos y 394.525 respectivamente y finalmente, en cuanto a los hurtos unos valores que representan un aumento en los valores absolutos pero una caída si los miramos en términos de tasas (p. 17).

Por otra parte, también resulta necesario señalar un aumento en la percepción de inseguridad que los ciudadanos vivencian a diario, según un reporte de IPSOS (2023), “el 53% de los argentinos señalan al crimen y la violencia como el tema que más le preocupa” (p. 9), marcando por un lado,

un crecimiento sostenido en cuanto a la problemática, como así también ubicando a Argentina en el podio mundial de los países que tienen a la problemática de la inseguridad como una de sus preocupaciones de cabecera. Así, de esta manera,

El temor a ser víctima de un delito se ha convertido en una de las experiencias que definen la vida cotidiana y redefinen la estructura urbana. Lo primero es evidencia en el alto porcentaje de personas que declaran no salir de su casa de noche por temor, así como en el creciente nivel de desconfianza interpersonal. El segundo punto se enfatiza cuando se analizan los procesos de encerramiento de los espacios públicos y los lugares de habitación, la segregación creciente y la explosión en la adquisición de artículos de seguridad. Así cada vez vivimos más asustados, encerrados, desconfiados y por ende se limitan las capacidades de interacción y socialización; es decir los elementos mismos que tornan a los sujetos en ciudadanos (Dammert, 2009, p. 121).

Esto se afirma y expande sus influencias no solo en lo que hace a la vida de cada uno de los ciudadanos, sino también influyendo de manera particular ante los decisores de políticas públicas en materia de seguridad, lo que hace sensiblemente importante seguir con detalle esta relación entre hechos, sensaciones, percepciones y decisiones de gestión que se materializan con el objetivo siempre urgente, de dar respuestas a todos estos puntos.

Esta realidad contextual marcada por un crecimiento sostenido de las temáticas durante los primeros años del presente siglo, particularmente la estadística criminal como una disciplina con capacidad para aportar al campo de las políticas públicas de seguridad, puede ser reafirmada a partir de ciertas circunstancias, más allá de cambios institucionales importantes como los recientemente señalados, entre los que resulta destacable la evidencia de un cambio significativo en cuanto a cuáles se consideran los fines y objetivos de la estadística criminal. Para profundizar en esto, a los fines de valorar su importancia y relevancia como problema de investigación, resulta de interés pararnos desde uno o alguno de esos nuevos objetivos y estos son, los que definió la Dirección Nacional de Política Criminal y que aparecen señalados en el primer informe del Sistema Nacional de Información Criminal, publicado en el año 2003, donde la Dirección manifiesta

que pretende asumir la complejidad de la tarea de medir el delito a través de diversas fuentes. El SNEC tiene como objetivo reunir información a nivel nacional proveniente de diversas fuentes tales como la agencia policial y fuerzas de seguridad,

el sistema penitenciario, el poder judicial –todas ellas fuentes oficiales– así como a través del desarrollo de encuestas como lo son los estudios de victimización; con el objeto de producir exploraciones en profundidad sobre la cuestión de la criminalidad (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2003, p. 2).

Este posicionamiento preciso, en un momento específico del desarrollo histórico de la estadística criminal en Argentina, como fue el paso de las estadísticas criminales a la Dirección de Política Criminal del Ministerio de Justicia resulta fundamental, dado que marca un antes y un después en el interés e importancia dada a la estadística criminal por al menos dos motivos. Primero, al dejar atrás viejas definiciones criminológicas vinculadas al desarrollo del pensamiento positivista, es decir, ya no es un registro de eventos destinados a crear perfiles criminológicos, pensar modelos de criminales o justificar conductas humanas, pero además y más importante aún, en segundo lugar, porque plantea un nuevo objetivo central a partir del cual entender a la estadística criminal, un objetivo que, entendiendo y asumiendo la complejidad y diversidad que componen a la temática de la seguridad pública la convierte en una gran herramienta, y es que a partir de este momento, “la producción de información estaba orientada al diseño de políticas y programas de prevención del delito” (Oyhandy, 2025, p. 12).

He aquí el punto de inflexión que hace relevante de manera definitiva a la cuestión, empezar a entender que a través de la estadística se puede generar conocimiento e información puestos al servicio del análisis de la seguridad pública, la construcción de una mirada multiagencial de la misma, que sirva a la generación de políticas públicas, teniendo de cara a una problemática que se hace cada vez más visible y que en muchos de sus debates actuales, en los diversos medios y ambientes del espacio público en los que se genera, parece aún acarrear una enorme vigencia del típico discurso discriminatorio del positivismo. Como apunta Juliano (2013),

No hay posibilidades serias de trazar una política criminal responsable y racional, si no se cuenta con datos que, de modo objetivo, nos muestren la realidad sobre la que se quiere intervenir. Una política criminal que ignore los datos ciertos de la realidad es equivalente a una política estatal que avanza a tientas, de modo intuitivo y, como es de suponer, en esas condiciones, los resultados esperables serán poco alentadores. Lamentablemente, experiencias remotas y no tan lejanas, muestran las enormes consecuencias, pagaderas con moneda de derechos y garantías, de impulsar políticas criminales basadas en reclamos punitivos por hechos circunstanciales (p. 1).

En este sentido, es necesario aclarar que contar con estadísticas criminales no va a traer políticas públicas o soluciones mágicas por sí sola, pero puede contribuir significativamente a un mejor análisis diagnóstico, más certero de la realidad y convertirse al menos en un recurso más en la caja de herramientas.

A esta particularidad histórica que encierra la temática de la estadística criminal debemos agregar otra, que se desprende también de la descripción de objetivos recientemente vertida y es que, en la gran mayoría de los casos la misma proviene de registros oficiales, estatales, y por ende, salvo excepciones por supuesto, la mayoría de ellas deben ser leídas, analizadas y entendidas como estadísticas oficiales, lo que significa que son aquellas que “representan lo que el Estado conoce a través del registro de sus agencias a partir de categorías, clasificaciones y una serie de decisiones metodológicas que priorizan ciertas representaciones sobre otras y que parten de un paradigma científico determinado” (Olaeta, 2021, p. 26).

Paralelamente a este desarrollo, también desde el campo académico se va reflejar un crecimiento en la preponderancia y en la preocupación por las temáticas de seguridad pública y estadística criminal en particular, su vinculación directa y la importancia y necesidad de ser problematizadas. Así lo manifiestan diversos autores en sus estudios en la primera década del siglo XXI, ya que para Dammert (2008) “no existe un volumen de producción académica que focalice su análisis en la producción de información sobre violencia y delincuencia” (p.12). En un sentido similar y en consonancia con los cambios señalados en el ámbito nacional a nivel institucional, advierte Sozzo (2003)

Sólo muy recientemente se ha problematizado la necesidad de contar con adecuadas fuentes estadísticas de conocimiento como un elemento central para el diseño, evaluación y control de las políticas públicas a través de las cuales se gobierna la cuestión criminal. Esta problematización reciente ha sido el fruto de una creciente conciencia tanto en el ámbito político como académico de las serias deficiencias en cuanto al conocimiento de la fenomenología de la cuestión criminal en nuestro país (p.1).

1.3. Los Observatorios del Delito y la Violencia

De la conjunción de estas realidades contextuales, se puede inferir un territorio fértil para la decisión de creación y desarrollo de un Observatorio en la materia en el ámbito de la provincia de Río Negro.

Los Observatorios son según la definición de Dammert (2008),

sistemas de información sencillos y de bajo costo, basados en un método de trabajo que articula a las instituciones y a los tomadores de decisión, y que provee información confiable para la definición y evaluación de estrategias de intervención a nivel local, regional o departamental, constituyéndose en un instrumento para el fortalecimiento de la gobernabilidad por parte de las instancias responsables (p. 36).

En Argentina, existen Observatorios vinculados a temáticas de seguridad pública, delito, violencia, seguridad ciudadana, entre otros nombres, que generan o analizan cierta estadística criminal y elaboran informes de distinta índole en las provincias de Santa Fe, Córdoba, Mendoza, Río Negro, Chubut y Jujuy, en nuestra Capital Federal, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a nivel local en el Partido de General Pueyrredon, Junin y Morón en la provincia de Buenos Aires, como en la ciudad de Rosario en la provincia de Santa Fe, entre otros. También se conocen experiencias de Observatorios que existen por fuera del ámbito del poder ejecutivo nacional y de las provincias o gobiernos locales, entre ellos, el Observatorio de políticas de seguridad de la provincia de Buenos Aires, dependiente de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de la Plata, Observatorio de Política Criminal y Estudios Jurídicos del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes, Observatorio de Seguridad Ciudadana de Avellaneda, dependiente de la Universidad Nacional homónima o el Observatorio de Políticas de Justicia y Seguridad Pública, dependiente del Centro de Estudios de Innovación Institucional para la Gobernabilidad Democrática (CEII) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo.

Sobre los observatorios dentro del ámbito específico de nuestro país, encontramos producciones académicas de autores como Bazzano y Pol (2010), Sokol (2020), Muñiz (2021), Villena Bastias (2022), entre otros.

La aparición de los observatorios en los años dos mil, como así también de producciones académicas destinadas al conocimiento y análisis de casos de experiencias de esta naturaleza u oficinas similares, no resulta casual, ya que

Otra característica importante de esta etapa es que en el ámbito local (gobiernos provinciales y municipales) y en otras esferas del Estado (Ministerio Público, Ministerios y Secretarías) comienzan a conformarse estructuras que apuntan a la producción de información y el diseño de políticas sobre esta base. Así, aparecen oficinas estadísticas, laboratorios, observatorios, con resultados dispares a la hora de pensar en su grado de eficacia (Olaeta, 2012, p. 5).

A los fines de continuar aportando a la dimensión del problema de investigación podemos señalar lo que señala para América Latina Julio Rosenblatt Katz, desde la Organización de los Estados Americanos, quien manifiesta que,

Pensar en gerenciar algún tema en los inicios del Siglo XXI sin información es casi imposible. En los diferentes ámbitos del quehacer ciudadano, cuando se trata de investigar en economía, salud, energía, educación o trabajo nos encontramos con datos que permiten leer el pasado y generar escenarios para dibujar posibles alternativas hacia el futuro. Al intentar hacer algo similar en los temas de Seguridad Pública, hay una serie de preguntas cuyas respuestas no es fácil encontrar, y lo que es peor se manejan datos que según la fuente difieren en forma notoria. Si bien esto no es cierto para todos los países latinoamericanos, lo es para la gran mayoría (citado por Dammert, 2008, p. 17).

Esto determina la importancia de la estadística en los diferentes ámbitos que forman parte del campo de las políticas públicas, considerando a la misma como una herramienta fundamental para comprender diversos fenómenos sociales, para su análisis y real dimensión, como un insumo valioso para el análisis, gestión y evaluación de políticas públicas. Con respecto a esto, en su trabajo Bazzano y Pol (2010) afirman que

es imperioso que el Estado reconozca la necesidad de producir estadísticas fiables de criminalidad y violencia, en la medida en que éstas comportan un insumo básico en la formulación de un diagnóstico certero de la problemática, sin el cual: gran parte de las decisiones de política pública orientadas a enfrentar la criminalidad están siendo tomadas prácticamente a ciegas. La carencia de información confiable y actualizada en materia delictiva no permite dimensionar el problema, limitando las posibilidades de elaborar una adecuada gestión de la seguridad pública (p. 18).

A pesar de esta afirmación, cuando nos ceñimos al particular estudio de las políticas públicas de seguridad dentro de los límites de nuestro país y sobre todo en el nivel subnacional, se percibe que

La estadística delictual en Argentina no tiene la capacidad de organizar los debates ni construir periodizaciones tal como lo hacen los datos sobre pobreza, empleo, inflación. Las razones de esta menor legitimidad y relevancia son múltiples: discontinuidades en las políticas de publicación, desconfianza sobre la calidad y veracidad de la información que producen las policías, así como también la centralidad que tienen los “casos” y las “olas” en las coberturas periodísticas y en la generación de escándalos y ciclos de reformas (Oyhandy, 2025, p. 9).

Esta definición resulta acorde e importante porque aparece en sintonía con los objetivos iniciales trazados por el Ministerio de Seguridad y Justicia rionegrino para su naciente Observatorio del Delito y la Violencia, como así también, con la valoración que pretende hacer este trabajo sobre la estadística criminal como un insumo para la gestión de las políticas públicas de seguridad, reafirmando que “la información es una condición necesaria para la elaboración responsable de políticas públicas de seguridad, basadas en un diagnóstico certero de la realidad” (Bazzano y Pol, 2010, p. 15). Así, el organismo creado en el año 2019 por Resolución 1129, tiene como objetivo en su misión y visión:

promover la toma de decisiones en base a información certera y oportuna tanto para uso estratégico como para el fortalecimiento de estrategias preventivas frente al delito y la violencia en la Provincia de Río Negro, permitiendo así contribuir al seguimiento y la mediación multiagencial para la prevención del delito y la transparencia de la gestión en base a información y la presentación de resultados (p. 5).

Conocer esta experiencia, pretende reafirmar la importancia de contar con una herramienta, en este caso, de producción y análisis de datos en materia de estadística criminal, como un insumo fundamental para un correcto análisis y diseño de las políticas públicas de seguridad, mostrando algunas de sus principales virtudes y logros en su primer período de vida, como así también señalando sus debilidades, buscando que esto último pueda contribuir a un fortalecimiento y colabore en su conversión en una verdadera política de Estado, con una mirada de mediano y largo plazo, con el anhelo de que el conocimiento científico reemplace, al menos en ciertos casos, la propagación y puesta en práctica permanente de políticas públicas en materia de seguridad con

escaso o nulos resultados, con fracaso probado en diversos lugares del mundo, que muchas veces persiguen meramente respuestas efectistas con impacto de corto plazo destinadas meramente a responder a la presión inmediata de la coyuntura del contexto.

Frente a sistemas de información débiles, gran parte de la aparente “ola criminal” se sustenta en encuestas de opinión pública y cobertura de los medios de comunicación que transmiten una mirada parcial del fenómeno criminal. Pero no sólo la ciudadanía se enfrenta a datos poco confiables, desarticulados e incluso utilizados políticamente. Los actores del sector seguridad pública deben tomar decisiones tendientes a establecer estrategias de control, prevención y rehabilitación con las mismas fuentes de información. En otras palabras, la carencia de información sólida y válida no sólo aumenta la angustia social, sino también disminuye la efectividad de las políticas (Dammert, 2008, p. 9).

Ratificando esto mismo, se expresa desde la fundamentación de su creación, la resolución que brinda el marco normativo al objeto de estudio de este trabajo, al expresar que

La ausencia de información válida, confiable y articulada respecto de los incidentes delictivos o violentos que suceden en su entorno, no solo aumenta la angustia social, sino que disminuye la efectividad de las políticas públicas, desde que las decisiones son tomadas en un escenario de información altamente imperfecto. Por otro lado, la ausencia de mecanismos de evaluación de políticas implementadas conlleva necesariamente la imposibilidad de medición de su eficacia y eficiencia y por lo tanto permite un interminable debate sobre su costo-efectividad, pertinencia y hasta aplicabilidad (Resolución 1129/19 MSyJ).

Con respecto al Observatorio del delito y la violencia rionegrino, nuestro objeto de estudio en particular, se ha realizado una indagación a través de diversos medios públicos de información, a los fines de poder recolectar material de interés que permita poder conocer su proceso de creación e institucionalización, como así también algunas de sus producciones y análisis en materia de estadística criminal, con el objetivo de poder evaluar el impacto del mismo en el campo de las políticas públicas de seguridad en el nivel provincial. La recopilación estuvo determinada por el período que va desde su creación en 2019 y hasta finales del 2023.

De dicha recopilación, se obtuvieron por una parte, diversos e importantes informes estadísticos, entre ellos, informes estadísticos comparativos de delitos, informes sobre violencia de género, encuestas de victimización y percepción de la inseguridad, entre los principales.

Por otra parte, a partir de fuentes periodísticas digitales de alcance local, regional o provincial, se obtuvo una considerable lista de noticias referidas a diversos momentos y trabajos del Observatorio de las que algunas resultan particularmente destacables, en primer lugar, la firma de un convenio de cooperación e intercambio de información de la Ministra de Seguridad y Justicia, Dra Betiana Minor con la directora del Instituto de Políticas Públicas y Gobierno de la sede Atlántica de la UNRN, Dra. Lila Luchessi y en relación a ésta, una información vinculada a un ciclo de capacitaciones llevado adelante con la Universidad y que tiene como destinatarios a los miembros del comité ejecutivo. En igual sentido, se encontraron registros mediáticos sobre la incorporación del organismo a la Organización de Estados Americanos y finalmente la firma de un convenio de colaboración con APASA (Agencia Provincial para el abordaje integral de consumos problemáticos) a los fines de capacitar a los miembros del Observatorio de esta agencia gubernamental provincial, noticia que resulta importante en materia de trabajo interinstitucional, para con los pares de otros organismos también de la órbita del ejecutivo provincial y en la que el Observatorio del delito y la violencia se convierte en capacitador y colaborador para el crecimiento de otra oficina de esta índole dentro del mismo gobierno provincial.

Conclusiones.

A modo de balance, el corpus bibliográfico acerca de la estadística criminal en Argentina evoluciona de manera coincidente al desarrollo histórico de la disciplina, observándose un crecimiento sostenido de las investigaciones desde finales del siglo XX y a lo largo del siglo XXI. En contraste, las investigaciones en el nivel subnacional, sea provincial o local de investigaciones siguen siendo escasas.

Las estadísticas criminales tienen como uno de sus objetivos principales el de convertirse en insumos para la generación de información y conocimiento para la toma de decisiones en el campo de las políticas públicas de seguridad. Las mismas deben considerarse un aporte a la transparencia de la problemática, que permita construir certezas y disminuir especulaciones, entendiendo que la naturaleza multicausal de la seguridad requiere de la misma para profundizar

y darle mayor nitidez y relevancia a los debates entre los actores sociales y estatales. En este sentido, deben contribuir sobre todo a los fines de garantizar que las políticas públicas de seguridad, bajo una excluyente responsabilidad de Estado, sean consistentes con el contexto democrático actual vigente en nuestro país. Por esto, interesa aportar el conocimiento sobre el proceso de creación e institucionalización del Observatorio del delito y la violencia, no solo a los fines de engrosar las producciones académicas en el nivel subnacional en la temática, sino porque se considera una toma de posición fundamental en cuanto a la vigencia del debate sobre la seguridad pública en nuestro país, a la vez que un aporte importante para la consolidación de experiencias de igual tipo tanto vigentes como futuras de nuestro país. En este sentido, como se verá en los capítulos subsiguientes, conocer la experiencia del Observatorio del delito y la violencia en particular, una oficina aún joven, que, apegados a su definición, puede considerarse un instrumento sencillo o básico, tiene a la vez el potencial de convertirse en un aporte significativo al problema de investigación, a la vez que constituir un aporte a su consolidación como referente en la materia tanto a nivel provincial como nacional.

CAPÍTULO 2

Actores, debates y coyunturas político-institucionales que impulsaron el proceso de creación y puesta en marcha del Observatorio.

“El conocimiento que el Estado tiene de un fenómeno es el primer paso en la generación de una respuesta de política pública”
(Olaeta, 2021, 26).

Introducción

En el presente capítulo se exponen los debates y coyunturas que rodearon y derivaron en el proceso de creación e institucionalización del Observatorio del delito en la provincia de Río Negro. Se verá el rol de los actores claves que fueron parte determinante, conoceremos desde su voz, sus razones, motivos y mirada sobre este proceso. Sumado a esto, se reconstruyen y analizan los hitos en la historia del Observatorio a partir de la normativa que le da sustento y forma. El capítulo sigue la siguiente estructura: en la primera parte se hace un breve análisis de la situación provincial en materia de seguridad pública; a continuación se hace un recorrido histórico y normativo por el proceso de creación e institucionalización del Observatorio, atravesado por la voz de alguno de sus protagonistas y se finaliza con una conclusión.

2.1 Creación del sistema provincial de seguridad pública.

La provincia de Río Negro comparte en los últimos 30 años los problemas de seguridad que atañen al resto del país en cada uno de sus Estados subnacionales. Las devastadoras consecuencias sociales y de toda índole derivadas de las políticas neoliberales impuestas por la última dictadura genocida cívico, militar y eclesiástica, más la afirmación de ese modelo de Estado bajo la presidencia del riojano Carlos Menem, dejaron a fines del siglo XX una profunda desigualdad social, entre otras cosas, producto de un reemplazo del aparato productivo por el financiero, lo que destruyó el empleo, aumentó la pobreza y destruyó el bienestar social.

Los subsidios estatales al capital corporativo multinacional crecen mientras declina la parte que va a los salarios de los trabajadores, a los pensionados, a las familias con bajos ingresos, a los enfermos y heridos, a las familias con un solo padre de familia y a los niños (Saxe Fernández y Petras, 2001, p. 71).

En este contexto, uno de los temas más resonantes que gana lugar en la agenda política y mediática es la seguridad. Como analizamos en un trabajo previo, una deuda pendiente de nuestra joven democracia es impulsar un proceso de reformas profundas y sistemáticas destinadas a una democratización de las fuerzas de seguridad en general, de sus prácticas habituales y sobre todo, que apunten a garantizar un gobierno democrático de las mismas, que deje atrás el histórico modelo de autogobierno policial (Consiglio, 2017).

Para el caso específico de Río Negro, la provincia va a impulsar en este marco la creación de su Sistema Provincial de Seguridad Pública, entendido este como el que reúne “el conjunto de instituciones y actores que intervienen en el abordaje, regulación, mediación y resolución del conjunto de los conflictos sociales, muy particularmente, de aquellos conflictos sociales de carácter violento” (Saín, 2004, p. 20). El sistema provincial de seguridad pública fue creado mediante la sanción de la Ley S N° 4200 de 2007. Desde entonces, éste se convirtió en la principal herramienta que tiene el Estado provincial para abordar e intentar resolver los conflictos y el conjunto de distintos actos delictivos que se presentan. Así, por ejemplo, la creación de la Secretaría de Seguridad y Justicia de Río Negro en ese entonces como nuevo organismo burocrático a cargo del sistema, evidencia cómo la problemática empieza a ser reconocida hacia el interior mismo del Estado provincial. El Estado toma una nueva decisión en cuanto al “gobierno de la seguridad pública” (Saín, 2002, p. 67). La llegada a la consolidación de este nuevo marco normativo vigente hasta la actualidad, cuenta con ciertos antecedentes legales a partir del año 2001, en leyes y decretos que comienzan a demostrar para el caso particular de esta provincia, la inquietud del gobierno por comenzar a atender la problemática de la seguridad, en este caso, a través de la generación de marcos normativos que tienen como finalidad la implementación de nuevas políticas públicas en la temática. De esta manera, podemos ver a los actores sociales y políticos relevantes, entre ellos, el poder ejecutivo provincial, el poder legislativo, los medios de comunicación, los actores y agrupaciones sociales de la sociedad civil, quienes comienzan a hacerse eco de esta nueva realidad de demanda proveniente de la sociedad rionegrina. Para simplemente mencionar los antecedentes legales a Ley S 4200, podemos señalar la Ley 3529/01 y la Ley 4055/06.

La primera, en orden cronológico, es la que crea los denominados Consejos de Seguridad Local Preventiva que da cuenta, por primera vez, de la intención del gobierno provincial de buscar nuevas respuestas a la problemática de la seguridad.

Esta ley intenta, al menos desde la normativa, lograr una actualización en cuanto a las posibles soluciones a dicha temática, poniéndose en consonancia con los tiempos democráticos y, sobre todo, con el modelo de seguridad ciudadana que había surgido a fines de la década previa en nuestro país y el mundo. Propone una visión integradora de la problemática de la seguridad - con causas múltiples y no únicas - y que, por ende, debía ser atacada desde todos los sectores del Estado, acompañado por un fuerte compromiso de la sociedad toda para, en conjunto, lograr los objetivos (Consiglio, 2017, 49).

Su sucesora, modifica el nombre a Consejos Locales de Seguridad Ciudadana y en su cuerpo legal, quita y agrega funciones a la primera ley vigente. Sin lugar a dudas, más allá de particularidades del caso, la novedad de estas incipientes reformas es la inclusión de nuevos actores a la temática de seguridad pública, a través del fomento de una herramienta de participación ciudadana como son los denominados consejos locales, ya sea desde los gobiernos locales, sus cuerpos legislativos, miembros de las organizaciones intermedias, barriales, clubes y finalmente a todos los vecinos miembros de la sociedad que quieran aportar a su comunidad. Una nueva mirada en el concepto tradicional de seguridad, lo que da un marco de aparición de nuevos actores abocados a la temática. Los primeros años en vigencia de la Ley S 4200/07, consolidan y ratifican definitivamente esa nueva mirada en cuanto a los actores participantes en la órbita de la seguridad pública, sobre todo en cuanto al rol de quienes pueden y deben, según el caso, ocuparse de la temática, entre los principales, Policía de la provincia de Río Negro, Servicio Penitenciario Provincial, Instituto de Asistencia a Presos y Liberados, Defensa Civil, Cuerpos de Bomberos y Rescates, Consejos Locales de Seguridad Ciudadana, Consejo Provincial de Seguridad Vial, Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito, Registro Provincial de Armas, Dirección de Análisis Delictivo, Auditoría General de Asuntos Internos, Dirección de Control de Prestadores Privados de Seguridad, Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales y los Consejos Regionales de Seguridad Rural.

A pesar de esto, resulta necesario remarcar una evidente contracara de esta actualización y jerarquización normativa, que se hace visible al comprobar que estas modificaciones promovidas y aprobadas, resultan para la provincia un débil cambio en cuanto al accionar tradicional en la materia, sobre todo de su Policía, que continuará en estos años próximos viéndose envuelta en serios problemas por denuncias y confirmaciones en casos de abuso de autoridad, represión e

incluso desaparición de personas, que siguen vigentes y pendientes de resolución hasta el día de la fecha en algunos casos, muchas alcanzando ribetes nacionales e internacionales, no meramente a nivel mediático, sino llevando a que Río Negro reciba sanciones graves ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Entre los casos más resonantes, podemos mencionar la desaparición del trabajador golondrina salteño Daniel Solano, hasta el día de la fecha sin aparición de su cuerpo más allá de varios juicios y condenas, su padre murió esperando justicia por su hijo. Al respecto de la situación provincial, el periodista Horacio Cecci escribió una nota para el diario Página 12 titulada Policia brava en Río Negro, en la cual afirma que

La brutal policía rionegrina se puede ubicar en la cresta de la ola de inseguridad: en la segunda mitad del año incrementó la tasa de homicidios, aplicando gatillo fácil por la espalda en dos ocasiones y en otras dos, muertes a escopetazos (2010).

Por otra parte, los asesinatos de Atahualpa Martínez Vinaya y Guillermo Trafiñanco en la ciudad de Viedma en 2008 y 2010 respectivamente, el caso de tortura a Carlos Thorp, el asesinato de Diego Bonefoi en una persecución policial, seguido de dos muertes al día siguiente en la marcha por los reclamos por el asesinato mencionado, que se llevaron la vida de Nicolas Carrasco y Sergio Cárdenas en San Carlos de Bariloche, constituyendo un triple asesinato en cuestión de horas, entre otros de diversa índole y tenor.

Si bien el objeto del presente trabajo no radica en demostrar específicamente el accionar de las fuerzas de seguridad en el territorio provincial, resulta importante mencionar las implicancias de este problema para las políticas seguridad pública y los actores con nivel de toma de decisiones en el gobierno de Río Negro, mediante sus sucedáneas conducciones políticas, durante el primer cuarto de desarrollo del siglo XXI.

En paralelo a esta situación, resulta necesario agregar como antecedente de los años siguientes a 2007, algo que tiene relación directa con el objetivo central de este trabajo, dedicado a un análisis de caso sobre la generación y análisis de estadística criminal en Río Negro y es que, resultaba imposible por entonces, acceder de manera pública a cualquier tipo de información oficial respecto al delito que sea brindado por las autoridades civiles y/o policiales provinciales. Hace escasos diez o quince años atrás, se podía afirmar que, si bien la Policía provincial generaba estadísticas diarias sobre delitos a través de su Secretaría de Planeamiento e Informática, estos datos resultaban inaccesibles para la ciudadanía debido a la negativa institucional a difundirlos. Los únicos registros oficiales correspondían a los publicados por el Sistema Nacional de

Información Criminal (SNIC). Esta opacidad refleja un ejercicio de poder burocrático que protege a la institución, ocultando una realidad que las estadísticas podrían revelar (Consiglio, 2017, 79).

2.2 Modernización del Estado y producción de estadística criminal.

El año 2010 estuvo marcado por casos de asesinatos de ciudadanos rionegrinos en manos de las fuerzas de seguridad. En 2011, se produjo un cambio en el signo político gobernante, suspendiendo la hegemonía del Partido Radical iniciada en 1983. Con la asunción del gobernador peronista Carlos Soria, y quien lo sucedió tras su fallecimiento, el gobernador Alberto Weretilneck, comenzó una nueva etapa en el sistema político democracia rionegrina.

El cambio institucional se destaca, porque es justamente el nuevo gobernador, quien algunos años después, cuando promediaba ya su segunda gestión a cargo del Poder Ejecutivo provincial, y por fuera ahora de la senda específica de la situación descrita para la temática de la seguridad, firmó en el año 2017 junto a otras veinte provincias argentinas y el entonces nuevo Ministerio de Modernización de la Nación, el Compromiso Federal de Modernización del Estado, adhiriéndose así al Decreto nacional N°434/2016 denominado Plan de Modernización del Estado, con el objetivo de desburocratizar el Estado, simplificando y agilizando los trámites para hacer más sencilla y práctica la vida de los ciudadanos, jerarquizar el empleo público, transparentar la gestión, fomentar la innovación para brindar información pública y asegurar la participación ciudadana, fortalecer la gestión por resultados y la calidad de los servicios y políticas públicas y la incorporación de infraestructura tecnológica necesaria para favorecer la inclusión digital de toda la ciudadanía en forma segura. Con el fin de llevar adelante estos objetivos comprometidos mediante la firma del compromiso, se aprueba e implementa para la administración provincial en su totalidad el Plan de Modernización del Estado Provincial, el cual se aprueba por Decreto N° 19/18 y se articula bajo tres principales ejes: gobierno digital y modernización administrativa, gestión de los recursos humanos y gestión por resultados. El documento provincial creado a tales fines resalta:

Que el objetivo general del proyecto provincial es alcanzar una administración pública al servicio del ciudadano en un marco de eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de servicios, para lo que resulta necesario promover y fortalecer el uso de las nuevas tecnologías de información y de las comunicaciones, la reingeniería de

procesos, el monitoreo de gestión y la rendición de cuentas por resultados, profesionalizar y jerarquizar a los empleados del Estado a través del reconocimiento de la carrera pública, del mérito y a partir del fortalecimiento de los sistemas de gestión de personal (Decreto 19/18).

Resulta importante mencionar y hacer énfasis un momento en esta decisión y contexto, por dos motivos. En primer lugar, porque se inicia e impulsa a partir de entonces un proceso de reformas en materia de modernización en la provincia, a nivel general, sobre todo destinadas justamente a transparentar y agilizar aspectos de la gestión pública provincial. En segundo lugar, porque si se leen los objetivos del compromiso de Modernización en vinculación directa con lo que atañe a este trabajo, podemos afirmar que la creación del Observatorio del delito y la violencia, constituye en este marco un aporte fundamental a alguno de ellos, como puede ser el de fortalecimiento de la gestión por resultados y la calidad de los servicios y políticas públicas, entendiendo a ésta como “una estrategia de gestión que se enfoca en el desempeño y el logro de productos, resultados e impactos” (Aquilino, N., Arena, E., Bode, M. y Scolari, J., 2019, p. 1), sobre todo, si valoramos a la estadística criminal, en su elaboración, estudio y análisis, como un insumo de calidad, con capacidad de aportar y por ende fundamental, dentro de los procesos de monitoreo y evaluación permanente de las políticas públicas, en este caso particular, en materia de seguridad.

En igual sentido, resulta imprescindible mencionar que la publicidad de datos estadísticos de índole delictiva y criminal y su disposición en una página web pública, como sucede en la actualidad con ciertos informes del Observatorio, disponibles en la página del Ministerio de Seguridad y Justicia provincial, donde contempla un apartado especial para la descripción y muestra de ciertas producciones, contribuye directamente a otro de los objetivos identificado en el acuerdo, como lo es el de transparentar la gestión, fomentar la innovación para brindar información pública y asegurar la participación ciudadana, un dato no menor, ya que como señala Sozzo (2003)

la disponibilidad de informaciones básicas sobre la cuestión criminal es una de las garantías esenciales que la sociedad civil posee para asegurar la "accountability" de las instituciones estatales dedicadas específicamente al gobierno de la criminalidad. La construcción de fuentes estadísticas adecuadas de conocimiento de la cuestión

criminal no es solamente entonces una preocupación cognoscitiva, sino que es también una preocupación política (p. 33).

Sumado a esto, esta situación, indiscutiblemente constituye un cambio en la lógica y manera de pensar de los actores gubernamentales, del Ministerio de Seguridad y Justicia principalmente, mostrando como mínimo un atisbo de apertura en cuanto a la situación reflejada más arriba, en la que la provincia de Río Negro configuraba un vacío en cuanto a números públicos que se disponían en la temática de seguridad, datos que al menos en términos cuantitativos, permitan conocer cuál era la situación del delito y la seguridad en la provincia. Está claro que este cambio es fundamental, ya que, en el contexto provincial de los primeros años del presente siglo, la realización de un trabajo de investigación académica como el presente, destinado a conocer el desarrollo del campo de las políticas públicas de estadística criminal en la provincia hubiese sido imposible de realizar. Esto acrecienta el rol del Observatorio al respecto.

A continuación y ya a fines del 2019, asumió la conducción del gobierno provincial la gobernadora Licenciada Arabela Marisa Carreras, quien reemplazó al saliente Alberto Weretilneck, representando un cambio en el titular del poder ejecutivo pero una continuidad en cuanto al partido gobernante en la provincia, la Alianza provincial Juntos Somos Río Negro. A partir de entonces, la flamante mandataria va a continuar promoviendo e incentivando desde sus ejes de gobierno la modernización y profesionalización del Estado, convirtiéndolo en uno de sus principales objetivos, transversal a todas las áreas del gobierno. Sin que esto pueda llegar a poder ser considerado un proyecto de reforma del Estado provincial o de su modelo de gestión pública, lo que ameritaría otro trabajo de investigación para su análisis, creó un clima que impulsó ciertos cambios puntuales y profundizó algunos ya iniciados en el período de su antecesor, que se convirtieron en experiencias interesantes de trabajo, con la creación de nuevas herramientas y la suma de profesionalización al trabajo diario en la gestión de las políticas públicas subnacionales.

2.3 El Observatorio del delito y la Violencia de Río Negro.

En este contexto político y social descrito surge el Observatorio del delito y la violencia de Río Negro, primeramente, como una oficina adscrita a la Subsecretaría de Política Criminal y luego con el cambio de nombre de ésta última, a la Subsecretaría de Prevención del Delito y Participación Comunitaria del Ministerio de Seguridad y Justicia. Sobre los primeros pasos, su Gerente Mg Yeison Guzmán, decía lo siguiente

“En el 2018 surge la idea y fueron convocados diferentes profesionales, entre estos, estuvo la convocatoria a mi persona como criminólogo para que ayudaran a la conformación de este observatorio que actualmente está en vigencia. Y también se convocó una licenciada en criminología y ciencias forenses que también está aún en el observatorio. Y bueno, fueron llamados distintos referentes nacionales para verificar la necesidad de crear un observatorio que pudiera reunir datos que pudieran ayudar a la gestión a tener una mirada general de lo que sucedía en la provincia para aquel 2019. Y como no existía en la provincia un observatorio y tampoco del delito y la violencia, era algo como muy a la vanguardia para el momento poderlo tener y que se creará formalmente dentro de la órbita del Ministerio de Seguridad y Justicia, siempre entendiendo que este observatorio tenía que empezar a hacer alianzas porque en aquel momento no tenía nada, estaba surgiendo y caminó de la nada porque no tenía todavía conformado ninguno de sus referentes ni tampoco de cuáles iban a ser sus fuentes de información” (Guzmán, Comunicación personal, 30/03/24).

Quien fue sin duda, una de las mayores impulsoras de esta iniciativa en aquel momento fue la Subsecretaria de Política Criminal, la socióloga Lucía Camardón, por ende, un actor relevante, no solo en la idea y armado del primer equipo, sino inclusive promoviendo el lanzamiento y presentación del Observatorio de cara a la sociedad, llevando adelante un seminario que tuvo lugar en la Universidad Nacional de Río Negro, sede Viedma, que contó con profesionales de diferentes ramas y con referentes nacionales en materia de Observatorios como Hernán Olaeta, de la Red de Observatorios locales. Este seminario, bajo el título de “Donde estamos y hacia dónde vamos”, tuvo el objetivo de dar a conocer en qué situación estaba la provincia en materia de estadística criminal, hacia donde buscaba proyectarse el naciente espacio, además de concientizar sobre la importancia de este tipo de herramientas y su vínculo con el ámbito académico para la gestión. En referencia a aquel momento, al análisis de la situación en materia de estadística criminal en la provincia, su primera titular afirma que,

“En ese momento todo el proceso completo de generación, análisis, auditoria y consolidación de datos delictuales y de las violencias estaban centralizados por la institución policial y solo se compartían síntesis muy escuetas a nivel semanal,

mensual o anual con el ministro o con las autoridades y equipos nacionales a cargo del SNIC-SAT. Como había trabajado justamente en el área a cargo del SNIC, pude capitalizar mi relación que ya tenía con los referentes policiales y mi conocimiento sobre el proceso de producción de datos y criterios metodológicos. De esta forma, mi estrategia como para involucrar a un nuevo organismo civil que sería el Observatorio, en ese flujo de datos que solo iba de la policía al ministro, fue emplear mi conocimiento del sistema provincial y nacional para empezar a intervenir intentando mejorar la calidad de los datos, asegurar la fluidez y periodicidad del reporte” (Camardón, Comunicación personal, 10/03/2025).

Luego de estos primeros pasos y evaluaciones críticas, está embrionaria oficina pensada para mirar de cerca y analizar lo que sucedía con el delito y las violencias, entendiendo a estas últimas conductas como las que pueden en algún momento preciso derivar o generar un delito, fue creado formalmente mediante resolución ministerial número 1129 del 9 de agosto de 2019 y funciona desde entonces, según su propia descripción, como un ámbito de generación de conocimiento para la toma de decisiones apoyándose para esto en la producción estadística y de información, poniendo énfasis en la transparencia de los datos y su desagregación para la realización de una georeferenciación, un monitoreo y seguimiento, lo cual genera un desafío adicional, ya que requiere de perfeccionamiento y mayor cobertura en la producción de la información. Vale aclarar el uso del término de creación “formal”, por lo que recientemente se mencionó con respecto a que el espacio venía desde el año anterior ya realizando diversas actividades, participando de espacios locales y nacionales, vinculándose, impulsando informes, tareas, encuestas, a la vez que armando su equipo de trabajo, tanto con recursos humanos profesionales, técnicos y administrativos, como así también abriéndose camino en la búsqueda del espacio, equipamiento tecnológico necesario y demás recursos logísticos siempre indispensables para el óptimo funcionamiento de una nueva oficina, siempre escasos en las realidades de nuestros Estados subnacionales, donde en muchas ocasiones la simple decisión de otorgar un aporte económico de la índole que sea, significa relegar a la lista de espera a tantos otros que también lo requieren y necesitan. No es menor rescatarlo, ya que esa concreción del espacio no solo es hija de la decisión política de las autoridades, no siempre constituye un camino lineal, sencillo, sino también es producto de la puja de sus trabajadores, que a fuerza de mostrar y demostrar capacidad de trabajo, obtención de resultados, entre otros, se van forjando su propio camino hacia

esa tan ansiada institucionalización, en este caso al menos, dando un primer paso, a través del decreto de creación como un área definitivamente reconocida dentro de una Subsecretaría de un Ministerio provincial. La Dra. Betiana Minor, ex ministra de Seguridad y Justicia y una de las principales responsables del proceso de institucionalización del Observatorio, de acuerdo a su rol de responsabilidad y por su apoyo político e institucional al desarrollo del mismo, al referirse a este momento de creación manifestó que,

“En términos de gestión, los factores que impulsaron, fue la necesidad de contar con datos confiables y con la posibilidad de analizar información de manera más científica de lo que tenía la policía en ese momento y la necesidad de también hacer un análisis más cualitativo de la información y no solamente en términos cuantitativos, siendo que la información en ese momento sólo provenía de policía para el ministerio, en términos de gestión, o al menos en términos de nuestra gestión y para el diseño de políticas públicas, eso era ineficiente. Entonces, por eso una de las necesidades fundamentales tenía que ver con eso, con contar con base de datos y con datos de fuentes diversas analizados también de otra manera” (Minor, comunicación personal, 03/03/25).

De la ya mencionada página web del Ministerio de Seguridad provincial hemos recogido la información referente a la misión del Observatorio y alguna de sus principales funciones, entre ellas,

analizar la información estadística criminal y análisis espacial delictual, mediante la incorporación y consideración de múltiples fuentes, incluyendo aquella que provenga del sistema de emergencias 911, el área de género, el sistema policial a partir de preventivos y partes elevatorios, 0800-DROGA, encuestas de victimización, entre otros, incluyendo la información que pudiera surgir a partir de los ámbitos previstos por la Ley S 4.200 para canalizar la participación de la ciudadanía en materia de seguridad, tales como los consejos de seguridad; Centralizar la información cualitativa y cuantitativa sobre criminalidad y violencia a nivel provincial a partir de la consolidación de datos aportados por las diferentes fuentes de información; Promover e impulsar nuevos relevamientos de información tales como encuestas de victimización o registro administrativos sobre problemáticas subregistradas que

permitan complementar y enriquecer los sistemas de información criminal y relevamientos preexistentes; Implementar y desarrollar indicadores estandarizados que permitan la coherencia y comparabilidad de los datos, incluyendo el enfoque de género en la estadística criminal; Generar ámbitos de consulta con especialistas en materia de delito y violencias, a los fines de contribuir al seguimiento de políticas, programas o proyectos dirigidos a estas temáticas; Realizar seguimiento de las políticas, programas o proyectos dirigidos a los temas de seguridad ciudadana; Colaborar en la planificación estratégica de la Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, brindando recomendaciones de políticas y estrategias en base a los datos recabados; Promover la adecuada difusión de la información estadística, que contribuya a estimular, a través de la difusión pública, los valores democráticos de la seguridad, desarrollando herramientas de comunicación alternativas a las tradicionales; Articular con todos los integrantes del Sistema de Seguridad Pública a los fines de integrarlos a los estudios y análisis sobre violencia y criminalidad; Articular acciones y políticas con otros observatorios orientados a temáticas similares o afines; Contribuir en el avance hacia la estandarización de los registros sobre violencia de género para unificar criterios con las otras instancias provinciales que llevan estadísticas y datos en la materia (Resolución 1129/19 “MSyJ).

La mera exposición de las funciones y objetivos planteados para el Observatorio constituye un insumo de registro y control que permitirá contrastar con sus acciones para ver el grado de alcance y cumplimiento de los mismos.

Sobre la necesidad de contar con este tipo de estadísticas la ex ministra de Seguridad, es elocuente al manifestar que

“Era un insumo absolutamente indispensable, contar con bases de datos confiables de fuentes diversas que nos permitan saber dónde estamos para saber a dónde queremos ir, poder construir indicadores, poder diseñar política pública y no caminar a ciegas, sino diseñar política pública en base a información científica es fundamental para una gestión de seguridad eficiente” (Minor, Comunicación personal, 03/03/25).

Toda esta recopilación de testimonios de actores relevantes permite comenzar a reconstruir lo que pensaron los protagonistas en cuanto al ¿por qué?, el ¿para qué? de fomentar en la provincia la creación de un Observatorio del delito y la violencia. Con esta base, se pretende a continuación, recorrer en particular este proceso de surgimiento, a través de recopilar certezas que den muestra de su proceso de institucionalización, hacia adentro del Ministerio de Seguridad y Justicia, en relación a sus pares de otros organismos y finalmente, de cara a la sociedad en general.

En primer lugar y luego de la ya mencionada creación del año 2019, el Observatorio fue incorporado en 2021 y desde entonces pertenece como miembro parte, a la Red Interamericana de Observatorios de la Organización de Estados Americanos (OEA), perteneciente al Departamento de Seguridad Pública de este organismo internacional, donde ha participado de diversas actividades de índole profesional, con el objetivo sobre todo y en particular, de compartir experiencias de trabajo en red, vinculadas a la situación de la seguridad en los países de América luego de la pandemia Covid 19. Al respecto de la importancia de esto se manifiesta que, de esta manera,

la provincia podrá realizar un trabajo en conjunto con otros Observatorios nacionales e internacionales, fortaleciendo sus líneas de análisis y la participación en redes que permitan ampliar la mirada respecto a los hechos delictivos, tomando en cuenta las implicaciones geográficas y nuevas formas del delito lo cual genera la proyección de políticas públicas más adaptadas a las realidades locales (Ministerio de Seguridad y Justicia, 2021, 1).

Visitando el portal educativo del organismo internacional mencionado, se puede acceder incluso a una presentación llevada adelante por el Gerente del Observatorio del Delito y la Violencia Mg Yeison Guzmán, junto a su equipo, en el marco precisamente de estos encuentros virtuales temáticos entre los diferentes países miembros, dentro de los cuales, para el caso argentino, Río Negro participa junto a provincias como Mendoza, Córdoba, Jujuy, entre otras. En esa ocasión, el Observatorio patagónico presentó en el marco de unas jornadas denominadas “Comunidad de práctica: (2023) Ciclo Experiencias e Innovación | 2da Sesión”, la experiencia particular de la puesta en práctica de una Encuesta de victimización en formato digital, la que se llamó “La digitalización de las encuestas de victimización como herramientas de los Observatorios”, motivado esto justamente por la situación de la pandemia mundial de Covid y sus consecuencias. Es dable destacar que estas encuestas, serán analizadas con mayor profundidad, como una de las

producciones del Observatorio en materia de gestión, junto a otras, en el próximo capítulo, mientras que aquí solo se citan como una muestra de la interacción del Observatorio, sus actores, en relación con demás organismos vinculados a la temática.

Por otra parte, del análisis documental normativo surge que el Observatorio cuenta hacia su interior, desde el mismo año 2021, con un comité académico y un consejo asesor, lo que aparece reglamentado vía Resolución N° 0485/21 de la entonces Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia¹, lo que persigue el objetivo de determinar funciones, obligaciones y responsabilidades hacia el interior del organismo con los miembros del comité ejecutivo, como así también busca el apoyo del campo académico y de investigación, sobre todo, las Universidades Nacionales con asiento en la provincia, vía la institucionalización de un consejo asesor, que tenga entre sus funciones la de “asesorar y colaborar con el Comité Ejecutivo en todas aquellas actividades encaminadas al eficaz cumplimiento de los objetivos planeados para ser desarrollados por el Observatorio” (Resolución 0485/21 “SESyJ”).

Por su parte, el comité ejecutivo está conformado por la Secretaría de Planeamiento e Informática de la Policía de Río Negro, Agencia Provincial de Seguridad Vial, Río Negro Emergencias, Dirección de Nuevas Tecnologías del Servicio Penitenciario, Instituto de Asistencia a Presos y Liberados (IAPL) y la Dirección de Análisis de Narcocriminalidad, con la fundamental tarea y responsabilidad de elaborar, ejecutar y supervisar los programas, procedimientos y servicios de actuación en las áreas de su competencia.

Lucía Camardón, ex Subsecretaria de Política Criminal y de Prevención del delito en la provincia, al ser consultada sobre el argumento que da basamento a la idea del comité y el consejo asesor, deja una reflexión muy importante con respecto al rol de los actores en el marco de la toma de decisiones de políticas públicas, como así también para ratificar la importancia que tiene lograr gestionar la institucionalización de una nueva oficina como un paso clave para su enraizamiento definitivo,

“Teniendo en cuenta que los cambios de gestión gubernamental pueden imprimir dinámicas muy distintas a los organismos gubernamentales, se contemplaron estos

¹ A finales del año 2020, el Ministro de Seguridad Dr Gastón Pérez Estevan deja el cargo para asumir como Fiscal de Estado en la provincia y es reemplazado por quién hasta entonces era la Secretaria de Justicia, Dra Betiana Minor, quien al momento de asumir, no contaba con el requisito mínimo de antigüedad en su domicilio requerido para el cargo, por eso se tomó la decisión de que, hasta subsanar esa temporalidad, el Ministerio se convierta en Secretaria de Estado, nombre que estuvo vigente desde finales de 2020 y durante la totalidad del 2021, para convertirse nuevamente en Ministerio desde el primer día de hábil del 2022.

ámbitos con la intención de que estuvieran integrados por referentes en el tema de ámbitos no gubernamentales, que pudieran aportar a la transparencia en términos metodológicos y de la difusión de resultados y así, reducir la brecha que suele existir entre las áreas gubernamentales generadoras de datos y las áreas interesadas o potenciales destinatarios de estos informes” (Comunicación personal, 10/03/2025).

Desde este segundo hito normativo, por llamarlo de algún modo, que define el gobierno de Río Negro desde la conducción política de la cartera de seguridad, podemos exponer dos importantes cuestiones, una hacia el interior de sus propios equipos, dictaminando específicamente la participación obligatoria y el cumplimiento de funciones específicas para una gran cantidad de áreas que componen la estructura ministerial, a quienes compromete en la tarea de generar estadísticas de calidad en materia criminal según su propio espacio de responsabilidad y acción, para que se conviertan en insumo para los análisis e informes del Observatorio, ya sean estos, informes de uso y publicación habitual y ordinaria o alguno de carácter especial o específico.

A partir de esto, no solo se revaloriza la creación del Observatorio hacia el interior, sino que se compromete a una diversidad de equipos a comenzar a recabar y documentar información sobre distintos hechos relevantes en materia de seguridad pública.

Sumado a esto, el mismo marco normativo les da a estos nuevos espacios creados, un organigrama de autoridades para su puesta en práctica de las tareas solicitadas y el cumplimiento de sus objetivos, como así también, una periodicidad para la realización de las mismas. El Comité queda presidido por quien esté a cargo de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Participación Comunitaria, órbita de la cual depende el Observatorio y tendrá que cumplimentar reuniones cuatrimestrales a los fines de evaluar los registros de cada área miembro del comité generados y revisar los informes por estos realizados, a fin de analizarlos y poder generar información de calidad en materia de prevención del delito, para ponerla a disposición de los tomadores de decisiones de políticas públicas en materia de seguridad pública, ministros, secretarios, otros.

En segundo lugar, la aparición de una figura como la del consejo asesor, resulta interesante para su institucionalización de cara a la sociedad y de cara a los miembros de la comunidad científica, no siempre abiertos a involucrarse en una experiencia del poder ejecutivo provincial y nada menos que en materia de seguridad y vinculado números de delitos, encarcelamiento y demás.

La relación de los investigadores, las universidades y las organizaciones sociales con las oficinas estatales de producción de estadísticas es compleja y contradictoria. Si bien puede generarse un canal de comunicación interesante de retroalimentación y mejoramiento de la labor de las oficinas y del trabajo académico, también existen algunos puntos de tensión (Olaeta, 2012, p. 10).

Para la cabeza de la cartera que nucleaba seguridad y justicia en Río Negro

“la necesidad de contar con un comité tenía que ver con la necesidad de que el observatorio se nutriera no solamente de la información policial y de las estadísticas policiales, sino que se nutriera de toda la información del resto de las áreas que formaban parte del Ministerio y que además generara información para todas esas áreas, entendiendo que la transversalidad que tenía el observatorio nos permitía diseñar una política pública integral, entiéndase que nosotros teníamos un Ministerio de Seguridad y Justicia, entonces nos daba la posibilidad de diseñar una política pública desde la faz preventiva hasta la faz pospenitenciaria, que incluye muchas áreas dentro de eso y por eso teníamos el comité que estaba formado por todos los integrantes o los integrantes de las distintas áreas que formaban parte del Ministerio. Y el consejo asesor es porque bueno, obviamente el aporte de las universidades y la academia como asesor y para el acompañamiento científico de la producción del observatorio para nosotros era fundamental, además el enlace con las universidades, el trabajo interdisciplinario, multiagencial, que era parte de la gestión del Ministerio, obviamente en el aporte científico-académico era absolutamente necesario para nosotros y además ha acompañado gran parte de los proyectos que hemos llevado adelante a través del observatorio, dándole sobre todas las cosas la posibilidad de la capacitación y el aporte desde lo científico y del respaldo desde lo académico” (Minor, Comunicación personal, 03/03/25).

Desde el comienzo, se buscó la incorporación al consejo asesor tanto de la Universidad Nacional de Río Negro como de la Universidad Nacional del Comahue, en la búsqueda de conformar un grupo asesor que pueda elaborar y remitir de manera periódica recomendaciones al comité ejecutivo del Observatorio. Sin embargo, se conocen experiencias de trabajo y una real incorporación efectiva solo con la Universidad Nacional de Río Negro, tanto con su Instituto de Políticas Públicas y Gobierno, como así también con el Grupo de Investigación Aplicada en

Seguridad Ciudadana (GIASEC), con sedes en las ciudades de Viedma y Cipolletti respectivamente. Ambos espacios participaron en las aplicaciones de las Encuestas de Victimización y Percepción de la Inseguridad que realizó el Observatorio. Sumado a esto, constituye un caso de particular y destacada mención, la presentación en conjunto entre la Universidad Nacional y el Observatorio para la obtención de una beca de investigación nacional dentro de la línea de convocatoria “Pisac Covid 19, la sociedad Argentina en la pospandemia”, en el año 2020, acreditándose el financiamiento para la realización en conjunto con otros nueve nodos universitarios del país, de una importante investigación denominada “Estudio sobre femicidios en contexto de pandemia covid-19. Factores de riesgo, respuestas institucionales y políticas públicas comparadas en nueve provincias de la República Argentina”, dentro del eje seguridad, violencia y vulnerabilidades y que tuvo como cabeza del mismo a la Universidad Nacional de Villa María y como investigador responsable del mismo a Roberto Luis Gustavo Gonzalez, referente de esa casa de estudios. Este proyecto tuvo como objetivo en su propuesta llevar adelante

un estudio comparativo con el objetivo de investigar los femicidios identificando los factores de riesgo intervinientes, las respuestas institucionales y las políticas públicas en un contexto normal y en el contexto de pandemia de COVID-19 en nueve provincias argentinas y, así, aportar evidencias para propuestas de intervención que atenúen esta problemática. El alcance geográfico de esta investigación involucró a las provincias de Tucumán, La Rioja, Chaco, Corrientes, Misiones, Santiago del Estero, Córdoba, Buenos Aires y Río Negro. En conjunto, estas nueve provincias representan: i) el 26,32 % de la superficie total de la República Argentina; ii) el 59 % de la población argentina (proyectada a 2019); y iii) el 59 % de la población femenina nacional (proyectada a 2019). De manera distintiva, las jurisdicciones incluidas en el proyecto de investigación representaron el 34,92 % de los femicidios registrados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación para el año 2019 (Informe Pisac Covid Tomo I, 2023, p. 328).

Para el desarrollo del mismo se constituyeron mesas temáticas, entre las cuales el Observatorio del delito y la violencia de Río Negro, junto a la Universidad Nacional de Río Negro y su equipo de investigadores, adquirió la responsabilidad de coordinar la mesa específica de base de datos, lo que implicó abocarse a la comunicación con las nueve jurisdicciones que formaron parte y que

reportan datos de homicidios dolosos al Sistema Nacional de Información Criminal, para a partir de ese relevamiento de las bases existentes, proponer a la totalidad del proyecto una nueva matriz de datos que amplíe los datos relevados por SNIC para la categoría de femicidios, buscando obtener una matriz más amplia y con mayores variables. El recorte temporal seleccionado para la realización del estudio, abarcó a los primeros semestres de los años 2019, 2020 y 2021, con el fin de estudiar factores de riesgo intervinientes en las muertes en estos períodos.

Entre los objetivos destacables del análisis del informe final del proyecto se desprenden, entre otros, la formación de la Red Federal de Estudios sobre Femicidios REFFem, la que además del propósito de generar unidad e identidad entre los miembros, persiguió un entorno colaborativo entre los equipos y entre la gestión de estos hacia los organismos remitentes de pedidos de información necesaria y relevante. En el marco de la Red, se llevaron adelante encuentros presenciales y virtuales de investigadores en femicidio, con el objetivo de trabajar interdisciplinariamente en el proyecto, como así también participaciones en congresos, exposiciones y demás. Con particular acento en la tarea de la mesa temática referida a nuestro objeto de análisis e interés, podemos destacar como un logro importante, la posibilidad a través de la generación de una herramienta como la base de datos común y homogénea, que se compone de cien variables, sistematizar datos cuantitativos provenientes de diversas fuentes de registro de femicidios de las provincias y hacerlos comparables. Sumado a esto, podemos también resaltar, la realización de un análisis sobre los factores de riesgo que involucran al fenómeno y de las respuestas institucionales en cada jurisdicción, más una descripción de ciertas recomendaciones basadas en necesidades, que podrían implementarse de cara sobre todo a generar prevención en el futuro inmediato en las muertes violentas de mujeres.

La descripción aunque sumamente acotada, del rol del Observatorio en este proyecto de investigación de carácter nacional, merece el espacio porque se puede considerar un hito importante de institucionalización y de reconocimiento, esta destacada participación junto a universidades nacionales de diversos puntos del país en un trabajo con financiamiento nacional y que sin duda representa también, un aval y reconocimiento al trabajo de esta oficina por parte del Ministerio de Seguridad y Justicia y el gobierno provincial, al dar el respaldo para la concreción de esta participación.

Finalmente, y de la mano por supuesto de la experiencia y el aporte en materia de profesionalización que esto significó, se agrega que de la realización de las entrevistas a actores

relevantes, se ha relevado información de que la obtención de la beca también posibilitó al Observatorio cierta dotación de recursos logísticos, en este caso tecnológicos, como notebooks, televisores y demás, que a raíz de esto se convirtieron en un importante aporte también al quehacer del funcionamiento diario y rutinario de los equipos técnicos profesionales que lo componen.

Otra información recabada de las entrevistas a actores claves, tiene que ver con el apoyo técnico, logístico y de transferencia de conocimiento que el Observatorio del delito brindó para la consolidación de otros observatorios provinciales, algunos incluso de existencia previa al de seguridad, pero que carecían de producciones y trabajos propios. Los principales son, el observatorio de la Agencia Provincial para la prevención de las Adicciones (APASA), con quién se firmó un convenio de cooperación mutua para enmarcar este trabajo conjunto y que luego de varios meses de capacitación, culminó con la realización de un trabajo mancomunado muy importante, que fue la realización en el año 2022 entre ambos organismos de la primer Encuesta al privado de la libertad en Río Negro, llevada a cabo en la totalidad de las unidades penitenciarias provinciales y que tuvo entre sus principales características ser anónima y voluntaria, incluso implementada con la utilización para las respuestas de un dispositivo electrónico, mediante tablets, buscando con esto que la persona privada de la libertad no tenga que enfrentar situaciones de revictimización, vergüenza, enojo, entre otras, al escuchar las preguntas de otra persona ajena que se encuentra frente a él y que incluso en muchos casos, lo pueda llevar a dar una respuesta no totalmente real, por los motivos señalados u otros que podrían aparecer. Por ende, la metodología implementada determinó que a quien accedía voluntariamente a responder, se le explicaba el correcto uso del dispositivo y se lo dejaba con el mismo, buscando que pueda tener su privacidad y anonimato al responder garantizados. Entre los principales objetivos de la misma, se buscó relevar la situación de la calidad de vida de los internos dentro de cada unidad de ejecución penal, datos sobre consumos de sustancias psicoactivas y, por último, información con respecto al momento de encierro particular dado por la pandemia Covid 19 y como influyó en esta población de manera particular. Este informe se encuentra publicado para su consulta en la página argentina.gob.ar, dentro del espacio de la Sedronar.

Sobre este trabajo en específico, el Gerente del Observatorio, recordó cuál fue el origen del acercamiento entre ambos espacios estatales de la provincia,

“De una encuesta de victimización y percepción de la seguridad obtuvimos unos datos que señalaban las tres problemáticas principales que la ciudadanía consideraba como un problema que debíamos asistir desde las instituciones, nos relevaron que era el delito y el consumo de sustancias psicoactivas y la inseguridad, entonces dadas estas tres tipos de problemáticas, que había uno que era el consumo de sustancias psicoactivas queríamos comparar esta información con otra fuente, entonces lo que hicimos fue ir al observatorio del programa para la atención de consumos problemáticos y le solicitamos toda la información que ellos relevan de los centros de atención de consumos a nivel provincial con el objetivo de mirar si esto que se relevaba por localidad coincidía con la atención que ellos tenían en esas comunidades, más bien verificando cuantas atenciones tenían, cuáles eran los lugares que ellos efectivamente reconocían como la persona con el consumo problemático, donde adquiría esta sustancia la persona que tenía un consumo problemático” (Guzmán, comunicación personal 01/04/25).

El segundo caso a destacar en materia de cooperación y colaboración, tiene que ver con el Observatorio de las violencias contra las mujeres, creado en la provincia por Ley 4845 en el año 2013, con el objetivo principal de monitorear, producir y sistematizar datos e información en materia de violencia contra las mujeres. Dicho observatorio en su nacimiento, estuvo enmarcado institucionalmente en el Consejo Provincial de la Mujer, que años después cambió su jerarquía para convertirse en una Secretaría de Género provincial en el ámbito del ejecutivo provincial. Para este caso, el apoyo del Observatorio del Delito no solo fue de carácter técnico y de capacitación, sino y sobre todo, en los años que corresponden a este período de análisis, el Observatorio del delito en particular y el Ministerio de Seguridad y Justicia en general, se convirtieron casi en la única fuente de datos que nutría a los informes anuales del Observatorio de violencia contra la mujer, reflejando en ellos, los datos que generaban y registraban los organismos miembros del comité ejecutivo y que se ponían a disposición del equipo de género. Estos informes anuales contenían principalmente: cantidad de denuncias en la materia registradas en las comisarías, llamadas al 911 por denuncias de este tipo y finalmente, la cantidad de botones antipánico y dispositivos duales activos y vigentes en toda la provincia, incluso llegando a replicar la división departamental y regional que Seguridad utilizaba para el registro de la

información primaria. En la página del Observatorio de la violencia contra las mujeres, se puede acceder a los informes correspondientes a los años 2021 y 2022, que así lo demuestran.

Por último, el Observatorio colaboró en el Observatorio Provincial de Seguridad Vial, vigente por la ley que sustenta la Agencia Provincial de Seguridad Vial, organismo que también se nuclea bajo la órbita del Ministerio de Seguridad y Justicia, que es de existencia previa al del delito, pero que no contaba con trabajos ni estadísticas publicadas. Este último, finalmente fue incorporado al comité ejecutivo del Observatorio como un miembro más. Este ejemplo, permite también mencionar algo manifestado por diversos actores en cuanto al rol del comité ejecutivo y tiene que ver con que, más allá de la incorporación de todos los equipos y áreas ya mencionadas al mismo, no siempre cada uno de estos equipos contaba con los equipos técnicos profesionales capaces de poder explotar al máximo la generación de datos necesarios.

Estas menciones no pretenden emitir juicio ni análisis sobre el trabajo previo ni actual de ninguno de los Observatorios mencionados, sino por el contrario, resaltar la importancia de la creación del Observatorio del delito y la violencia, como organismo de producción, concentración y análisis de datos en materia de estadística criminal, señalando que incluso su potencia no solo llegó a mejorar y convertirse en un insumo para las políticas públicas propias de seguridad, sino que pudo transversalizar su alcance en casos como los específicos mencionados, dando así un mayor alcance e importancia al desarrollo de su trabajo y demostrando una voluntad explícita al trabajo colaborativo y el crecimiento de las áreas inherentes.

Conclusiones

En este capítulo se presentó el repertorio de actores, debates y coyunturas político-institucionales que llevaron a la concreción del proyecto de creación e institucionalización del Observatorio del delito y la violencia de Río Negro, destacándose durante el mismo la aparición de la problemática de la seguridad en la agenda estatal y mediática provincial y como esos debates impulsaron reformas legales e institucionales que fueron allanando el camino, no sin sus propios vaivenes, problemas y contradicciones, como fue señalado. Así Río Negro impulsó una nueva ley de seguridad, que estuvo lejos de obtener en el corto plazo al menos, cambios en las prácticas y resultados habituales, sino todo lo contrario, atravesando indudablemente su peor coyuntura política institucional, fuertemente criticada y castigada, desde el retorno de la democracia en el

país. Por otra parte, fue jerarquizando también su estructura burocrática a cargo en la materia, así primero creó una Secretaría de Seguridad, que luego se jerarquiza en Ministerio. Sin embargo, el atisbo de apertura hacia ciertos cambios, parece surgir en una coyuntura diferente, algunos años después de las reformas normativas y hechos citados, donde a partir de un eje de trabajo centrado en la modernización general de ciertos ámbitos de la esfera estatal y planteado como un objetivo general de gobierno, el Ministerio de Seguridad y Justicia a través de su conducción, comienza a consolidar en su cartera ciertos cambios en la forma de abordar, conocer y analizar la seguridad pública. Respecto al Observatorio en particular, es dable destacar que ha contado con un respaldo político significativo en el período, lo que le permitió sin dudas dar sus primeros pasos, convertirse en un referente en la provincia rápidamente, obtener reconocimiento nacional y pertenencia a redes internacionales en materia de observatorios de seguridad pública. Sin embargo, en contraposición, podemos señalar que el esquema normativo que lo sostiene podría ser jerarquizado, por ejemplo, a través de la sanción de una Ley que lo respalde, sobre todo, con el objetivo de que el mismo no quede directamente ligado a la decisión de la conducción política del Ministerio para su generación de informes y publicaciones, algo que como fue señalado por los actores, resultó una preocupación desde el inicio y de cara a su consolidación.

CAPÍTULO 3

Informes del Observatorio del delito y la violencia y su impacto como insumos para las políticas de seguridad pública en la provincia.

“durante los últimos años han aparecido una serie de organismos e instituciones estatales dedicadas a la producción de conocimiento en la materia lo que representa una buena oportunidad para repasar algunos aspectos vinculados a esta tarea” (Olaeta, 2015, p. 1).

Introducción.

En este capítulo se van analizar tres tipos de informes que son productos elaborados desde el Observatorio, con un doble objetivo. Por una parte, poder caracterizarlos, conocerlos en modo comparativo, indagar en su metodología, objetivos, ciertos resultados, periodicidad de realización, fuentes de información primaria que le dan sustento, entre otros. En segundo lugar, se pretende una vez descritos los mismos, poder señalar como esos productos apoyaron a la gestión de políticas públicas del Ministerio en que se generan y del gobierno de la provincia en general. Es decir, poder verlos convertidos en insumo para una política que el Ministerio de Seguridad y Justicia llevó adelante. Por eso es menester conocer tanto sus objetivos como su destino final, posterior a su elaboración. Luego del análisis, sus resultados se convertirán en información relevante que será vertida en una matriz de análisis FODA para poder delinear un estado de situación actual del Observatorio en cuanto a su nivel de institucionalización, como así también, el impacto de sus productos en materia de políticas públicas en la provincia.

A estos fines, el capítulo se estructura de la siguiente manera. En primer lugar se describen y analizan tres tipos de productos generados por el observatorio, un informe trimestral estadístico, que trabaja sobre ciertos tipos de delitos de modo comparativo en trimestre y años, considerado este un producto y trabajo del Observatorio de producción ordinaria y habitual, es decir, permanente. También se analizaran encuestas de victimización y percepción de la inseguridad realizadas y finalmente, informes de elaboración particular, denominados por el Observatorio como informes especiales, por considerar a este grupo, trabajos que se realizan a demanda y por

pedido de una autoridad de manera única y que por ende, no componen el universo de trabajo diario de la producción estadística del observatorio. Para cada uno de los casos, se van a desmenuzar dos ejemplos de informes, para poder desglosarlos y acabar con una pequeña comparación de los mismos. A continuación, se presenta la matriz de análisis FODA y algunas estrategias que se podrían trazar a partir de la misma, con el objetivo de convertirse en una serie de recomendaciones, que sirvan a la consolidación de este equipo de trabajo y a la producción de estadística criminal en la provincia de Río Negro.

Antes de dar comienzo, es dable destacar una vez más, dónde radica la importancia de contar una generación de datos estadísticos como la que en este espacio se analiza y por supuesto también, entender sus límites, dentro del marco de aporte a las políticas públicas de seguridad.

La producción de datos a través de técnicas cuantificadas sobre la cuestión criminal, ha tenido siempre un rol central en las ciencias sociales sobre la cuestión criminal; y no sólo en ella, pues este "lenguaje de los números" también se ha impuesto ampliamente en los discursos en torno a la criminalidad y al sistema penal en los medios masivos de comunicación y la política. A través de números es posible pintar -para seguir con la metáfora de Maguire- un cuadro de la cuestión criminal. Pero es sólo eso, un cuadro entre los posibles. Los diversos tipos de fuentes de conocimiento producen aperturas diferentes a la cuestión criminal, poniendo luz y sombra, con distribuciones distintas. Ninguna de ellas debe ser consagrada, jerarquizada, priorizada, frente a las otras posibles, sino que es preciso asumirlas en sus características y limitaciones, para a partir de allí explorar su riqueza (Sozzo, 2003, p. 8).

En segundo lugar, vale mencionar que, a partir del resultado de la obtención de información recopilada a través de las entrevistas, se puede señalar que en los orígenes del Observatorio, sus primeras producciones, en esos casos como administrador de datos que ya disponían otros organismos del Ministerio, estuvieron vinculadas a producir información en materia de género, buscando convertir en una prioridad a la temática, no solo para el Observatorio y el Ministerio de Seguridad y Justicia, sino también para la provincia. Así surgieron informes sobre denuncias en materia de género, análisis sobre cantidad de botones antipánicos y sistemas duales activos, o informes determinados a mapear el porcentaje entre hombres y mujeres en los cargos jerárquicos y de toma de decisiones al interior de su propio Ministerio. Para Minor *“los informes que elabora*

el observatorio en términos de gestión y de política pública para el Ministerio fueron indispensables” (Comunicación personal, 03/03/25).

Por último, antes de comenzar con el primer tipo de informes, es necesario aclarar que para la selección de los mismos, más allá de que indefectiblemente se apeló a la información disponible, se intentó priorizar productos que más allá de su periodicidad de realización, contemplen también en la medida de lo posible, la realización de los mismos con diferentes fuentes de información, a sabiendas que, tras un repaso por los mismos, es notoria la mayor ponderación que tiene en informes, consultas, solicitudes, pedidos de insumos, la información proveniente de los delitos recabados por la Policía provincial, centrada en sus propios registros administrativos y basados generalmente en la tipificación penal existente.

3.1 Producciones habituales y permanentes del Observatorio.

Estos dos primeros informes a analizar, denominados Informes estadísticos comparativos 2do y 3er trimestre 2019 - 2023, componen la producción más habitual y asidua de la oficina del Observatorio, por ende, resulta de particular interés interiorizarnos en su conocimiento. De los mismos podemos comenzar señalando que tienen como objetivo analizar la evolución de los delitos registrados en las seis unidades regionales de la Policía de Río Negro, durante el segundo y tercer trimestre, de los años 2019 al 2023. Se enfoca en los delitos de: abuso de armas, homicidios dolosos, lesiones, amenazas, hurto y robo, con el fin de identificar tendencias y variaciones en la criminalidad en la provincia. Se priorizan estos delitos por ser considerados los más importantes y relevantes, sumado a que es información disponible que se releva a los fines de ser enviada al Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC). Su fuente de datos única, para la elaboración de este tipo de informes la constituye la denominada Secretaría de Planeamiento e Informática de la Policía de Río Negro, que es quien cumple de manera exclusiva con la recopilación de la información relacionada con estos tipos de delitos en la provincia. El origen primario de los mismos, son los preventivos policiales que surgen de cada una de las unidades de orden público que existen a lo ancho y largo de la provincia, incluyendo cada registro por ende, el tipo de delito, junto a información sobre fecha, ubicación, hora y demás características. Para definir a este tipo de estadística, se puede señalar que

Las estadísticas policiales sobre la criminalidad son el conjunto de las informaciones cuantificadas sobre los comportamientos efectivamente producidos en la vida social, presuntamente delictuosos, que nacen de la actividad de definición y registración por parte de las instituciones policiales y fuerzas de seguridad [...] Se trata de hechos presuntamente delictuosos, y no simplemente delictuosos, ya que se trata de información brindada por las instituciones policiales y fuerzas de seguridad que constituyen la puerta de entrada del sistema penal y nada impide que un hecho que es considerado como delictivo en los registros mensuales que envían las diferentes instituciones policiales y fuerzas de seguridad sea negado como tal posteriormente en el marco del proceso penal (Sozzo, 2003, p. 10).

En cuanto a la variable temporal, como se desprende de su título, los informes analizan de manera trimestral (uno el segundo trimestre, otro el tercero) cada año y lo comparan en el período de cinco años, 2019 - 2023 inclusive, buscando a través de ese recorrido poder evaluar ciertos efectos y eventos específicos, como por ejemplo, la aparición de la pandemia mundial de Covid 19 para, entre otras cosas, identificar tendencias y analizar variaciones interanuales. En lo que refiere al procesamiento que realiza el Observatorio de esta información cuantitativa primaria que recibe de los registros policiales, el primer paso es, organizarlos en una base de datos estructurada, validarlos mediante una revisión metodológica estricta, que busca asegurar la consistencia y precisión de los datos, intentando evitar por ejemplo, errores de registros o duplicaciones de eventos. Una vez finalizado, los eventos quedan clasificados por: tipo de delito, unidad regional, localidad, para a partir de ahí, comenzar a realizar los cálculos de valores totales y variaciones porcentuales, como así también, su representación gráfica que será volcada al informe, para cada periodo seleccionado de interés.

Respecto al análisis, resulta importante señalar que cuando se mencionan unidades regionales de la Policía de Río Negro, se hace referencia a la distribución distrital que tiene la institución policial dentro de la amplia geografía rionegrina, para garantizar una cobertura correcta y equilibrada de la misma, siendo las ciudades cabeceras de cada una de las regionales, Viedma para la primera y sucesivamente, General Roca, San Carlos de Bariloche, Choele Choel, Cipolletti y Los Menucos. Cada una de estas regionales abarca a una determinada cantidad de ciudades, pueblos y localidades, como así también sus zonas rurales determinadas por los ejidos

colindantes, permitiendo así contar con un análisis georreferenciado bastante detallado y preciso, a los fines de colaborar con el análisis del delito.

El análisis de la información sistematizada por los observatorios, según las variables descriptivas tradicionales puede ser de extraordinaria utilidad para la formulación de hipótesis causales y el establecimiento de factores de riesgo. Mientras que la distribución temporal y geográfica del crimen -tal como la produce un sistema de vigilancia- puede ser utilizada para el despliegue de la policía hacia las zonas y horas críticas, así como evaluar la eficacia de intervenciones (Dammert, 2008, p. 37).

En cuanto a la representación y visualización de los informes, se apela mayormente al uso de gráficos de barras y tablas, buscando priorizar una simple visualización de las tendencias delictivas dadas por el análisis temporal de estos delitos, destacándose puntos o ciudades con mayor incidencia, en algún caso que se considere necesario destacar.

Si bien a los fines de este análisis no nos interesa particularmente conocer la evolución delictiva en cuanto a números del delito en la provincia, sino conocer en la segunda parte del capítulo, la incidencia como insumo de política de estos productos, es decir, a qué fines se los produce y de qué manera, es necesario señalar en cuanto a los resultados, que en este tipo de informes aparecen presentado bajo tres metodologías o formas diferentes. Un primer racconto que suma y muestra la evolución total de delitos en toda la provincia, luego un desagregado por tipo de delito y finalmente, una última muestra que cruza los delitos totales y desagregados para cada unidad regional. En cuanto a los valores, estos se muestran en números totales y en porcentajes de variación, respecto a sus comparativos anteriores. De la lectura de los informes surge que son desarrollados por el equipo técnico y profesional del Observatorio y que cuentan al finalizar, con una revisión metodológica de control, llevada adelante por el Gerente del Observatorio, Mg Yeison Guzman, persiguiendo a través de la misma poder garantizar la concreción de un análisis riguroso.

Finalmente, buscando marcar algunas posibles limitaciones del informe trimestral, se puede resaltar su alta dependencia de la calidad de los registros policiales, por ende, pueden sus resultados estar sujetos a fallas de subregistro o errores de clasificación en cuanto a la tipología o caratulación futura, como así también que sus resultados tienen un mayor impacto táctico que estratégico, sobre todo, por ser un análisis más cuantitativo que cualitativo.

Resumen:

Características	Detalle
Fuente de datos	Secretaría de Planeamiento e Informática de la Policía de Río Negro.
Periodos analizados	Segundo y tercer trimestre de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
Tipos de delitos	Abuso de armas, homicidios dolosos, lesiones, amenazas, hurto y robo.
Límite espacial	Totalidad de la provincia de Río Negro, dividida en las Seis Unidades Regionales policiales, cada una con sus localidades.
Procesamiento	Recopilación, validación y agregación de datos.
Análisis	Comparación interanual, variaciones porcentuales y distribución geográfica.
Representación gráfica	Gráficos de barras y tablas para visualizar tendencias.
Revisión metodológica	A cargo del Gerente del Observatorio Mg. Yeison Guzmán.

3.2 Encuestas de victimización y percepción de la Seguridad. Su valor como fuente de información propia del Observatorio.

A continuación, vamos a conocer otro trabajo de producción del Observatorio, que son las Encuestas de Victimización y Percepción de la Seguridad. El plural es porque existen dos ediciones de las mencionadas encuestas, una realizada en 2019 y otra en 2022 y se analizan ambas, porque cada una contiene sus propias particularidades, sobre todo, en cuanto a la metodología de implementación. Una de las características comunes a ambas y que seguramente convierte en todo el mundo, no solo en un nuestro particular ámbito de análisis, en interesantes e importantes a este tipo de trabajos, proviene de que la fuente de datos para la realización de las mismas es la ciudadanía en general, la que se convierte en protagonista de los resultados, a partir de la información que se recolecta a través de las encuestas en las ciudades, barrios y calles que el

muestreo de estos instrumentos abarque. Pero volviendo al ámbito del objeto de estudio en particular, existe otra característica que convierte en distintiva a las encuestas por sobre el resto de los informes y producciones del Observatorio, en este caso las de victimización y percepción de la seguridad, pero también alcanza a la encuesta a privados de libertad que fue mencionada con anterioridad, y es que estas constituyen los dos tipos de producciones en los que el Observatorio es en sí mismo quien crea los instrumentos de recolección de datos y fuentes de información, además de llevar adelante luego la implementación en territorio, para el posterior análisis que muestra y analiza los resultados. Esto lo diferencia de otros, en los que la información proviene de algún organismo del comité ejecutivo y solo es parametrizada y analizada con la metodología de trabajo del Observatorio.

Antes de entrar en el análisis de las dos experiencias rionegrinas, es importante definir a este tipo de encuestas y sus resultados, diciendo que

Las llamadas "estadísticas de victimización" son aquellas informaciones cuantificadas sobre comportamientos efectivamente producidos en la vida social, presuntamente delictuosos, generadas a partir de encuestas realizadas en domicilios particulares a ciudadanos -por lo general mayores de 15 o 16 años- sobre sus propias experiencias de victimización y las de su familia en un cierto período de tiempo. A diferencia de las "estadísticas oficiales" estas fuentes estadísticas de conocimiento de la criminalidad parten de la actividad de definición y -en un sentido más bien metafórico- registración por parte de agentes no-estatales, es por ello que no son "oficiales", aún cuando las produzcan en la mayor parte de los casos instituciones estatales -aunque también en ciertos casos son realizadas por equipos de investigación independientes, ya sean del ámbito académico o privado (Sozzo, 2003, p. 21).

Esa concentración en los actores de la sociedad civil como su principal fuente de información, la convierte en un aporte estadístico criminal importante, a la hora de poder contrastar con la denominada información oficial, pudiendo de esta manera ser un insumo clave para la obtención de un conocimiento que colabore desde otro enfoque, hacia una mayor aproximación con respecto a las cifras de la criminalidad real, que pueda arrojar luz sobre la denominada cifra negra,

La "cifra negra de la criminalidad" representa el conjunto de conductas realizadas efectivamente en la vida social que presuntamente se asocian a las tipificaciones contenidas en la ley penal, que no han sido registradas y oficializadas por las agencias estatales competentes, instituciones policiales e instituciones judiciales. Muchas variables inciden en esta distancia entre "criminalidad real" y "criminalidad aparente" en el caso de las estadísticas oficiales: la falta de motivación de los ciudadanos para denunciar el hecho presuntamente delictuoso a las policías - porque se considera que el daño ocasionado es demasiado leve como para justificar el costo de llevar adelante ese trámite administrativo, porque se considera que las policías son inefectivas u hostiles, porque la víctima puede tener algún grado de involucramiento en el hecho presuntamente delictuoso, porque la víctima puede ser vulnerable socialmente frente a potenciales represalias, etc (Sozzo, 2003, p. 18).

Sumado a esto, al incorporar también un apartado sobre percepción de la seguridad, suele ser una de las herramientas para conocer qué siente o percibe la sociedad con respecto al delito, en su ciudad, barrio, país. Pero sobre todo, se utilizan a menudo para poder conocer de una manera fehaciente lo que los entrevistados opinan sobre quienes los cuidan, las autoridades gubernamentales y en particular las fuerzas de seguridad, como llegan a sus lugares, cómo se desempeñan y qué imagen tienen sobre su papel principal, con respecto al abordaje de la problemática, brindándonos así, una perspectiva sobre la “percepción acerca de las instituciones vinculadas a la seguridad pública y el sistema de justicia criminal” (Dammert, 2008, p. 68).

Respecto al origen del uso de este tipo de encuestas como instrumento de recolección de datos en materia criminal, Naciones Unidas señala que

Ante la existencia del subregistro de delitos, los primeros proyectos de investigación que tomaron la victimización como objeto de estudio comenzaron a partir de 1960 –primero en EE.UU y posteriormente en Inglaterra- al alero de instituciones de carácter gubernamental y académicas. De esta manera las encuestas de victimización emergen como una fuente complementaria de datos respecto de las estadísticas policiales al indagar en la extensión de la criminalidad a partir de quienes han sufrido actos delictuales, lo que posibilita “...ir más allá de un simple recuento de incidentes; suministran datos sobre los costos de la victimización, sobre las pérdidas financieras,

sobre las lesiones físicas y sobre la preocupación y el miedo que puede producir la victimización...” (citado por Dammert, 2008, p. 68).

Adentrando en lo particular, otra arista importante a mencionar, es que ambas experiencias de la realización de la encuesta fueron llevadas a cabo en conjunto con la Universidad Nacional de Río Negro, mostrando un trabajo real y específico con el ámbito académico, afirmado que ese hito que se plasmó en el capítulo anterior como una intención, vía la creación e institucionalización del consejo asesor del Observatorio, encuentra en la realidad del trabajo diario y los objetivos planteados por el Observatorio, rápidos resultados y productos, aclarando simplemente que para la realización de la primer encuesta en el año 2019, el consejo era una idea latente, pero aún no aprobada formalmente vía resolución, por lo que el trabajo en conjunto resultó sin dudas también una manifestación de interés y de posibilidad, para que su aprobación se concrete y en los próximos años se consolide el trabajo y la producción conjunta de este espacio.

I Encuesta Provincial de Victimización y Percepción de la Seguridad. Provincia de Río Negro. Año 2019.

Este apartado presenta un análisis detallado de la primera Encuesta Provincial de Victimización y Percepción de Seguridad, llevada a cabo en la provincia de Río Negro durante el año 2019. La encuesta buscó conocer el impacto de los delitos sobre la población, así como también la percepción ciudadana respecto a la seguridad y el desempeño de las autoridades. La información recopilada tiene el objetivo principal de diseñar estrategias de políticas públicas enfocadas en la prevención del delito y el fortalecimiento de la seguridad en la provincia. La misma se llevó a cabo con el objetivo de obtener información confiable proveniente de la sociedad civil y por fuera del ámbito del registro administrativo habitual que contabiliza la Policía en sus unidades de orden público, persiguiendo la obtención de una muestra más representativa, sobre la incidencia delictiva y la percepción de seguridad en el territorio rionegrino.

De la lectura del informe se desprende que entre los objetivos específicos aparecen: identificar los tipos de delitos más frecuentes en la provincia y su distribución geográfica, determinar la tasa de denuncia y las razones de la no denuncia de los delitos, evaluar el nivel de confianza de la población en las instituciones encargadas de la seguridad y justicia, comparar los niveles de percepción de inseguridad con la tasa real de victimización, analizar la relación entre la percepción de inseguridad y variables sociodemográficas, estudiar la variabilidad de los datos en

función de la localidad y otros factores contextuales y finalmente, proporcionar información relevante para la formulación de políticas de seguridad pública.

Respecto a su metodología se señala que la encuesta ha sido llevada a cabo bajo estándares internacionales para este tipo de trabajos. Tuvo como población objetivo a residentes de la provincia de Río Negro de dieciseis años o más, de las ciudades de Viedma, San Antonio Oeste, General Roca, San Carlos de Bariloche, Cipolletti y El Bolsón. Finalizó con una muestra de 2.230 encuestados, con un margen de error del 2%. En cuanto al instrumento de recolección, se utilizó un cuestionario estructurado, que se aplicó mediante entrevistas personales. El equipo de aplicación lo constituyó un grupo de encuestadores entrenados, supervisados por la Subsecretaría de Prevención del Delito y Participación Comunitaria, en conjunto con el Grupo de Investigación Aplicada en Seguridad Ciudadana (GIASEC) de la Universidad Nacional de Río Negro. El diseño metodológico y conceptual de la encuesta estuvo a cargo de un equipo interdisciplinario conformado por profesionales en criminología, sociología y estadística de los dos espacios recientemente mencionados. Finalmente, el periodo analizado englobó a los delitos ocurridos durante el año 2018, año previo a su realización.

Por otra parte, el procesamiento de datos, desde su tabulación, armado de gráficos y análisis de variaciones de datos, fue realizado por el Observatorio del Delito y la Violencia de la Provincia de Río Negro, utilizando un software estadístico especializado para garantizar la precisión de los resultados, buscando a través del análisis poder calcular prevalencias y realizar comparaciones, tanto por lugar geográfico, como por tipo de delito.

En cuanto a resultados, solo interesa mencionar una particularidad de estos y es que mientras que el 14% de los encuestados manifestó ser víctima de al menos un delito en el período seleccionado, el 63% de los mismos, consideró que vive en un país inseguro, que así se siente, mientras que un 55% lo manifestó para el caso de su ciudad de residencia. Respecto a la confianza en las autoridades es realmente baja, marcando la encuesta un alto nivel de insatisfacción con la habitual respuesta institucional.

Esta diferencia entre niveles de percepción y victimización, sumado al factor de desconfianza hacia las instituciones encargadas de la seguridad pública, no resulta un dato menor con respecto a nuestro propio interés de análisis, ya que se ha afirmado que la producción de estadística criminal de calidad, puede resultar un factor influyente a la hora de colaborar con la transparencia

y brindar herramientas que nos permitan obtener una foto de la situación más acabada, más cercana a la real. Allí radican algunos de sus principales valores y fortalezas.

Para mencionar alguna limitación de la misma, vale mencionar el recorte geográfico dispuesto, ya que la información se recopila en solo seis ciudades de la provincia, todas tenidas en cuenta por su densidad poblacional, siendo las seis ciudades más grandes, pero también, justamente por este motivo, dejando afuera alguna otra realidad particular que hace a otras zonas distante de las ciudades principales.

Resumen:

Características del Informe	Detalle
Fuente de datos	Encuesta a la sociedad aplicada por el Observatorio del Delito y la Violencia de Río Negro
Período analizado	Año 2018
Tipo de delitos analizados	Delitos contra el hogar y las personas, incluyendo robo, hurto, amenazas, lesiones, ofensas sexuales y ciberacoso
Límite espacial	San Carlos de Bariloche, Cipolletti, Viedma, General Roca, San Antonio Oeste y El Bolsón
Procesamiento de datos	Técnicas estadísticas y análisis de prevalencia.
Tipo de análisis	Análisis cuantitativo de victimización y percepción de inseguridad
Representación gráfica	Tablas y gráficos de barras comparativos de tasas de victimización y percepción de inseguridad.
Revisión metodológica	Basada en estándares nacionales e internacionales de encuestas de victimización.

II Encuesta de Victimización y Percepción de la Seguridad en la Provincia de Río Negro, Argentina. 2022.

Para el caso de la segunda encuesta objeto de análisis, conviene iniciar aclarando que la misma se llevó adelante en el marco de un proyecto que contó con el respaldo y financiamiento del Consejo Federal de Inversiones (CFI) y que debido a esto, incluyó otros productos más allá de la encuesta, sobre todo destinados al fortalecimiento del Observatorio, que serán mencionados. Por ende, vale aclarar que, como fuente de información para el análisis puntual de esta encuesta se combinó, además de las entrevistas, la lectura tanto del informe de la Encuesta emitido por el Observatorio, como el informe final elevado ante el CFI por la Universidad Nacional de Río Negro. Este proyecto se tituló Fortalecimiento del Observatorio del Delito y la Violencia para la Implementación de la II Encuesta de Victimización y Percepción de la Seguridad en la Provincia de Río Negro y contó con la dirección de la Dra. Lila Luchessi, Directora del Instituto de Políticas Públicas y Gobierno de la Universidad Nacional de Río Negro (IIPPyG-UNRN). En cuanto a los objetivos, la II Encuesta de Victimización y Percepción de la Seguridad realizada en 2022, se planteó: obtener información sólida y confiable sobre hechos violentos, delitos e incidentes que afectan la seguridad en la provincia, generar datos relevantes para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas en materia de seguridad y justicia, promover intervenciones inter y multiagenciales para la prevención integral de la violencia y la criminalidad, aportar a la integración de esfuerzos en materia de estudios y análisis sobre la violencia y la criminalidad, involucrando a sectores académicos, gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general. Entre sus características, destaca tener como ámbito geográfico de aplicación las mismas seis ciudades de la experiencia del 2019, con un cambio leve en cuanto a la edad mínima permitida para los encuestados, llevándola de dieciséis a dieciocho años. El tamaño de la muestra, en comparación a la primera experiencia se vió considerablemente reducido, alcanzando apenas el 50% de la inicial, obteniendo unas 1055 encuestas. Esto último tiene una explicación, vinculada directamente a su metodología de aplicación e implementación, lo que constituye también seguramente una novedad interesante para valorar sobre sus posibilidades a futuro, sobre ventajas y desventajas de la experiencia.

La encuesta para el año 2022 se realizó de manera virtual, utilizando la plataforma en línea SurveyMonkey y se distribuyó a las ciudades destinatarias a través de grupos de WhatsApp. Para esta distribución de la encuesta fue determinante el apoyo de los equipos territoriales de

prevención del delito pertenecientes al Ministerio de Seguridad y Justicia, presentes en diferentes puntos de la provincia, quienes habitualmente trabajan en tareas de prevención social con organismos y gobiernos locales, barriales, trabajadores de otros ámbitos del poder ejecutivo, etc. A través de ellos, se explicó a la ciudadanía que se le estaba enviando, como así la importancia de responder y compartirla, brindando sobre todo, seguridad respecto al instrumento y confidencialidad en las respuestas. Esta metodología fue adoptada debido a las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19. He aquí la gran diferencia en cuanto a la metodología con su antecesora. Con respecto a la situación excepcional de la pandemia y la segunda encuesta, también es importante destacar, más allá del objetivo siempre presente de la estandarización de datos para su comparación en el tiempo, que pudo incorporar variables derivadas directamente de ese contexto excepcional, mostrando así cierta preocupación por temas emergentes del período y su impacto, sumando a los cuestionarios preguntas vinculadas particularmente a la evaluación policial frente al confinamiento, como así también a la aparición de delitos como ciberestafas o bullying. Esto es destacable entendiendo que,

La dinámica propia de la violencia y delincuencia imprime el desafío de incorporar nuevos elementos al análisis. De este modo, si bien los instrumentos deben tender a la consolidación, es necesario que sean igualmente flexibles para indagar en áreas emergentes como por ejemplo: la violencia de género, la conflictividad social o la violencia escolar (Dammert, 2008, p. 115).

En cuanto a la muestra, esta se diseñó con un enfoque en la representatividad de las localidades más pobladas de la provincia. Se estableció como objetivo un tamaño muestral de 1,750 encuestas, aunque finalmente se recolectaron menos. El instrumento compartido a través de la plataforma digital para la recolección, se estructuró en tres bloques temáticos principales: datos generales, abarcando información sociodemográfica de los encuestados (edad, género, nivel educativo, situación ocupacional, etc.), una segunda, vinculada a percepción del delito y desempeño de las autoridades, recabando opiniones sobre la seguridad, causas del delito, confianza en las instituciones y medidas de prevención adoptadas. Finalmente, el bloque de victimización, destinado a recoger de la muestra, datos sobre delitos sufridos por los encuestados en el último año, incluyendo delitos contra el hogar y delitos contra las personas.

El procesamiento de datos llevado a cabo por el equipo del Observatorio a través de la plataforma SurveyMonkey, permitió un seguimiento en tiempo real del ingreso de la información, con la que

posteriormente, finalizada la recolección, se realizó un análisis estadístico para identificar tendencias y patrones, vinculados a la actividad delictiva en la provincia. Respecto a este análisis, es dable destacar que, principalmente fue de tipo descriptivo, poniendo énfasis en la comparación entre los resultados de las encuestas de 2019 y 2022, para de esa manera calcular porcentajes, frecuencias y realizar cruces de variables que permitan identificar patrones de victimización y percepción de inseguridad. Entre sus resultados principales, podemos mencionar que el bloque sobre percepción arrojó que el 59.1% de los encuestados se sintió inseguro en su ciudad, mientras que el 51.1% se sintió inseguro en su barrio. A nivel país, el 46.2% manifestó sentirse inseguro. Mientras que, por su parte, los resultados de victimización arrojaron que el 21.1% de los encuestados reportó haber sido víctima de algún delito en 2021. Entre los delitos más frecuentes, aparece el robo en casa o departamento (20.4%). De esta manera, en términos comparativos, crecen mínimamente estos porcentajes respecto a 2019, pero sostienen ese amplio margen de diferencia entre victimización y percepción ya señalado. Por otra parte, la Policía provincial fue percibida como poco confiable por el 45.5% de los encuestados, mientras que el Poder Judicial fue considerado nada confiable por el 47.7%, lo que manifiesta en conjunto, un marcado descontento de la sociedad para con las autoridades institucionales con rol en el abordaje de la seguridad pública o que pertenecen al sistema penal.

Entre las principales limitaciones de esta experiencia, no es posible obviar la baja tasa de respuesta, lo que puede deberse a la desconfianza de la población hacia las encuestas virtuales, ya sea por miedo a estafas o desconocimiento de la herramienta, como así también a la falta de una política de difusión adecuada por parte del Ministerio de Seguridad y Justicia, que colabore con el desarrollo y cumplimiento de los objetivos de la misma. Otra gran limitación surge de la falta de georreferenciación, ya que, al realizarse de manera virtual, no fue posible georreferenciar las respuestas, lo que limita la capacidad de análisis territorial y la identificación de áreas críticas. Estas limitaciones dejan en claro la influencia de la Pandemia de Covid 19, en este caso particular, en la metodología de la encuesta y también podríamos aseverar lo mismo, para el caso de la percepción de la seguridad, ya que la encuesta demuestra la aparición de nuevos tipos de delitos vinculados al distanciamiento, como los casos de estafas telefónicas y el acoso cibernético, lo que también puede haber tenido alguna influencia, en cuanto a la insuficiencia señalada de la muestra. Sin embargo, si se mira en términos opuestos, vale mencionar que el equipo combinado del Observatorio del delito y la violencia y la Universidad Nacional de Río

Negro con el apoyo del CFI, a pesar de las condiciones, buscó y seleccionó una metodología que permita poder seguir llevando adelante la realización de la encuesta, más allá de las condiciones de adversidad que atravesaba en ese momento, no solo Río Negro y nuestro país, sino el mundo entero, marcado por una pandemia única, imprevista e impensada para cualquiera hasta su inicio.

Resumen:

Categoría	Descripción
Características del informe	Presenta los resultados de la Segunda Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad, realizada en la provincia de Río Negro en 2022.
Fuente de datos	Encuesta aplicada a la población de la provincia de Río Negro, distribuida mediante la plataforma Survey Monkey y compartida a través de WhatsApp.
Período analizado	Datos recogidos sobre el año 2021. Análisis comparativo con la primera edición realizada en 2019.
Tipo de delitos analizados	Robo en casa o departamento, hurto, tentativa de ingreso al hogar, estafa telefónica, estafa digital, usurpación de identidad digital, violencia de género, acoso cibernético, entre otros.
Límite espacial	Cipolletti, El Bolsón, General Roca, San Antonio Oeste, San Carlos de Bariloche y Viedma.
Procesamiento de datos	Análisis de respuestas mediante herramientas estadísticas y comparaciones con ediciones previas.
Tipo de análisis	Cuantitativo y cualitativo. Se miden tasas de victimización, percepción de seguridad y confianza en instituciones.
Representación gráfica	Gráficos de distribución porcentual de respuestas en diversas categorías como tipo de delito, género de víctimas, grado de percepción de inseguridad, etc.
Revisión metodológica	Realizada por el Mg. Yeison Guzmán. Incluyó una reformulación del cuestionario y adaptación a un formato virtual.

3.3 Los denominados informes especiales del Observatorio.

Para conocer y analizar un tercer tipo de producción en materia de estadística criminal del Observatorio, hemos llegado a la selección de lo que se denominan, a partir de la información provista, informes especiales, dando origen y justificación a este nombre, el tratarse de informes que no son realizados de manera habitual y constante por el equipo, además no ser siempre materia de publicación. Estos se caracterizan por ser realizados de modo esporádico, a requerimiento especial de las autoridades del Ministerio y que por ende, puede tener diferentes fuentes de información, análisis de diversos factores, periodos, ciudades, entre otros.

Se han seleccionado dos informes, priorizando la variabilidad en cuanto a la fuente de información primaria de los mismos, consiguiendo uno que tiene como fuente a la ya mencionada Secretaria de Planeamiento e Informatica de la Policia provincial, como un segundo que introduce una novedad en lo analizado hasta ahora, ya que se nutre de información proveniente del Sistema Río Negro Emergencias, otro miembro del comite ejecutivo del Observatorio, que tiene a su cargo tanto el sistema de emergencias 911, como el área de género del Ministerio de Seguridad y Justicia, responsable esta última de la implementación y seguimiento de medidas de protección a víctimas de violencia de género determinadas por el Poder Judicial de la provincia de Río Negro, entre ellas, la colocación y monitoreo de botones antipánico, botones duales o custodias y protecciones especiales, garantizando el estricto control y cumplimiento de las medidas judiciales dispuestas.

Informe Estadístico Comparativo de Homicidios Dolosos en Unidades Regionales de la Policía de Río Negro. Año 2022.

Para comenzar, es necesario aclarar ciertas particularidades respecto al tipo de delito que se analiza en este informe especial del Observatorio. En este sentido, es importante lo que señala Maximo Sozzo (2003), haciendo referencia a la importancia e impacto que tienen los homicidios, como así también y derivado de esto último, a su casi inexistente cifra negra, afirmando que

En el caso del homicidio la cifra negra no existe o tiene niveles extremadamente bajos, en parte en función de la visibilidad del "cuerpo del delito" y, en parte, en función de que encabeza la evaluación de gravedad de la escala de delitos en el

funcionamiento cotidiano del sistema penal lo que implica la construcción de una peculiar atención institucional (p. 19).

Esta afirmación con respecto a su preponderancia frente a la actuación institucional de los poderes del Estado, por sobre los otros delitos, tal vez también funcione en este caso como un argumento posible a la hora de comprender la existencia de informes a solicitud de las autoridades, en este caso del ejecutivo provincial, como el que toca ahora describir, en referencia estricta a la cantidad de homicidios dolosos cometidos durante el año 2022 en la provincia. Sin duda, otro argumento ya planteado en el trabajo, pero no menos importante, para la existencia por parte de las autoridades de diversos y permanentes pedidos de informes especiales al Observatorio tenga su fundamento en que,

No se puede administrar sino lo que se puede medir. Para un efectivo manejo del crimen y la violencia los gobernantes deben disponer de indicadores pertinentes, fácilmente medibles y suministrados de manera oportuna, de tal forma que les sirvan para la toma decisiones y la evaluación de las estrategias implementadas (Dammert, 2008, p. 37).

Visto desde punto de vista, centrándose en la importancia que tiene la información de calidad como insumo para la gestión de políticas públicas, resulta un punto interesante a destacar, el uso y solicitud de datos específicos para la toma de decisiones por parte de las cabezas de conducción del Ministerio de Seguridad y Justicia rionegrino, entre 2019 y 2023.

Ingresando ya al análisis específico, hay que decir que el informe tiene como objetivo principal analizar la evolución específica de un tipo de delito, homicidios dolosos, en la provincia de Río Negro y durante el año 2022, con un enfoque comparativo tanto a nivel interanual (cuatrienio 2019-2022) como trimestral. A partir del mismo, se pretende conocer distintos indicadores que permitan identificar tendencias al respecto de la evolución del mismo. Este informe especial se caracteriza por intentar abrir la información más allá de lo cuantitativo, poder llegar a conocer más profundamente las características de los homicidios, poder mirarlos y analizarlos en profundidad. Al respecto, la ex Ministra expresaba,

además también el observatorio producía información específica que se le pedía para cuestiones puntuales, en este caso en la gestión nosotros teníamos un índice de homicidios muy bajo en la provincia y para mí era de especial interés contar con

información cualitativa respecto de los homicidios y se han solicitado informes como por ejemplo ese análisis criminológico de los homicidios, se ha producido ese tipo de información, como también los informes anuales o los informes de gestión que también se hacían a través del insumo del observatorio” (Minor, Comunicación personal, 03/03/2025).

El informe abarca el análisis de la distribución de los homicidios dolosos a lo largo de los cuatro trimestres del año 2022, la posterior comparación de esos datos con los años anteriores (2019-2021), para identificar patrones o cambios significativos. A su vez, presenta la información al igual que el informe trimestral estadístico, dividido espacialmente según las seis unidades regionales de la Policía provincial, buscando identificar las ciudades con mayor número de incidencias en cada una de ellas, en el caso de que cuenten con algún registro de este tipo de delito. También se asimila al informe trimestral estadístico, en tomar como fuente de información primaria el registro administrativo de los hechos recogidos y enviados por la Secretaría de Planeamiento e Informática de la institución policial. En particular, para estos informes de tipo especiales, se desprende tanto de su lectura, como del testimonio de los actores consultados, que el objetivo del pedido y existencia de los mismos, estaba destinado a generar, analizar y proporcionar datos estadísticos de calidad, confiables, que permitan a las autoridades del Ministerio de Seguridad y Justicia y otras, diseñar estrategias de prevención y control en la temática. La metodología utilizada en el informe se basa en un enfoque cuantitativo y comparativo, con un fuerte énfasis en el análisis estadístico. En este caso particular, el ordenamiento en un modelo de informe de todos los datos de manera cuantitativa, constituye el punto de partida, para un análisis posterior desde una óptica cualitativa. Con respecto al procesamiento de los datos, como ya se mencionó, se los agrupó por trimestres para cada año de interés, buscando encontrar ciertos patrones estacionales vinculados al delito en particular, luego se hizo la comparación interanual, con el propósito de ver tendencias y por último, se los desglosó por unidades regionales, con la intención de conocer puntos o zonas críticas. Bajo esos parámetros, se realizaron los cálculos volcados al informe. En cuanto a la presentación de los mismos, se utilizaron gráficos, tablas y cuadros para una correcta y precisa visualización de los datos. Si repasamos brevemente los resultados del mismo, podemos incidir que el cuarto trimestre resulta el período con mayor incidencia de homicidios dolosos. Las localidades más afectadas son San Carlos de Bariloche, Cipolletti y General Roca, coincidiendo esto, con ser las

ciudades más grandes de la provincia, medidas en términos poblacionales. Para el caso de Bariloche, también resulta la ciudad que mayor cantidad de homicidios presenta a lo largo de un año, seis casos para el 2022. Estos resultados indudablemente pueden constituirse en un aporte fundamental para la toma de decisiones e implementación de políticas públicas de seguridad y prevención en todo el territorio, permitiendo mediante el mismo, poder identificar áreas y períodos que requieren mayor atención. Además, el informe sugiere la necesidad de profundizar en el análisis de las causas subyacentes de los homicidios dolosos, como factores socioeconómicos, conflictos interpersonales y la efectividad de las políticas de seguridad. A partir de esta conclusión del propio informe, podemos señalar algunas de sus limitaciones, como esa falta de información contextual, destinada a enriquecer el dato cuantitativo y abordar ciertos motivos, más allá de las tendencias de los delitos, profundizar en sus posibles causas. Por otra parte, la presentación de ciertos datos en este informe en términos de porcentajes, tanto para los que reflejan subas como bajas, cuando se habla de delitos con tan poca recurrencia, parece sobreexponer o exagerar ciertas tendencias. Es decir, a modo de ejemplo, si se pasa de un caso a ninguno, como si se llega a dos, el informe marca aumento o disminución del 100%, lo que estadísticamente es cierto, pero que genera un impacto mayor al verlo representado bajo ese tipo de medición y presentación de la información. Como siempre, el análisis y elaboración del informe está enteramente a cargo del Observatorio y cuenta con la revisión metodológica de su gerente.

Finalmente, antes de avanzar con el resumen esquemático del informe, es importante mencionar algo al respecto de la dimensión que tiene la temática particular dentro del mundo de la estadística criminal, que seguramente también aporta a fundamentar la existencia de este tipo de trabajo pedidos por las autoridades. La Universidad Nacional de la Plata, desde su Observatorio de Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires (OPS), perteneciente a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, acaba de editar un libro llamado “Homicidios y Violencias en la Argentina del Siglo XXI: Una aproximación estadística con foco en la provincia de Buenos Aires”, el cual busca a través de un análisis de los datos estadísticos provenientes del SNIC, es decir, usando el registro policial que envía al Ministerio nacional cada distrito, entre los años 2001 y 2023, analizar las violencias a partir de los datos disponibles. Para el caso particular del trabajo citado, haciendo énfasis en la provincia de Buenos Aires, pero no dejando de lado la

realidad nacional que atañe a la temática y resaltando de cierta manera la importancia que reviste el conocimiento sobre este tipo específico de delito.

Resumen:

Categoría	Descripción
Fuente de datos	Secretaría de Planeamiento e Informática de la Policía de la Provincia de Río Negro.
Periodos analizados	-Cuatrienio 2019-2022 (análisis interanual). -Año 2022 (análisis trimestral).
Tipos de delitos	Homicidios dolosos.
Limitación espacial	Provincia de Río Negro dividida en seis Unidades Regionales.
Procesamiento de los datos	Clasificación por Unidades Regionales y localidades. Análisis trimestral e interanual.
Análisis	Evolución interanual de homicidios dolosos (2019-2022). Evolución trimestral de homicidios dolosos en 2022. Comparación por Unidades Regionales y localidades.
Representación gráfica	Gráficos de evolución trimestral e interanual de homicidios dolosos. - Gráficos por Unidades Regionales.
Revisión metodológica	Realizada por el Mg. Yelson Guzmán, del Observatorio del Delito y la Violencia de la Provincia de Río Negro.

Informe Estadístico sobre Violencia de Género: Análisis del Primer Trimestre del Bienio 2021-2022.

El presente informe es el segundo de tipo especial al que se hace referencia, buscando conocer y analizar, a la vez que el último que incluye esta primera parte del capítulo. Para comenzar, vale mencionar, que el mismo tiene como objetivo principal analizar los datos estadísticos sobre violencia de género en la provincia de Río Negro, centrándose en tres tipos de datos. En primer lugar, datos constituidos por llamados recibidos al Sistema Río Negro Emergencias 911, por otra parte, la cantidad registrada de implementaciones de dispositivos duales y botones antipánico y,

por último, el número de denuncias registradas bajo la Ley N°3040, llamada Ley de Protección Integral contra la Violencia en el ámbito de las Relaciones Familiares. En cuanto a su recorte temporal, se contemplan para el mismo, el primer trimestre de los años 2021 y 2022. La información fue recopilada y analizada por el Observatorio del Delito y fue brindada por un miembro del comité ejecutivo del mismo, que hasta el momento no había aparecido en los informes como fuente citada de información y es la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana. Entre los propósitos de la solicitud de este trabajo, se destaca, poder analizar la evolución de los llamados al 911 por violencia de género en el período seleccionado, evaluar la cierta efectividad de los dispositivos de protección implementados², sean dispositivos duales o botones antipánico, analizar comparativamente las denuncias registradas bajo la Ley N°3040 en el mencionado recorte temporal, tratar de identificar patrones en los tipos de agresores y las modalidades de violencia ejercida sobre las víctimas y a partir de todo esto, contar con un cúmulo de información que pueda ser entregada a las autoridades solicitantes, para que estas puedan contar con un insumo para la gestión en materia en este caso, de violencia de género e infracción a la mencionada Ley. En cuanto a la metodología que se utilizó para el procesamiento de datos, se puede mencionar el análisis de frecuencias y distribuciones porcentuales, así como la comparación de tendencias entre ambos años del periodo de estudio, destacándose la caracterización en: cantidad de llamados al 911 vinculados exclusivamente a la temática de interés, origen de los llamados en relación a quienes los realizaban, relación del agresor con la agredida, tipo de violencia denunciada, casos que requirieron intervención policial inmediata, cantidad de botones antipánicos y dispositivos duales colocados, cantidad de denuncias por Ley 3040 en las unidades especiales dispuestas a tal fin, entre los principales. En cuanto a los resultados vertidos del mismo, se destaca una leve caída en cuanto a la cantidad de llamados entre el año 2021 y su subsiguiente, los llamados por denuncia mayormente fueron realizados por terceros y no directamente por las víctimas, el tipo de agresor que aparece de forma más reiterada es la figura de pareja, alcanzando casi a la mitad de los registros analizados. El tipo de violencia psicológica es manifestada en el 100% de las denuncias recibidas y la violencia física se

² El Ministerio de Seguridad y Justicia, en esta misma gestión y con el apoyo del Consejo Federal de Inversiones llevó a cabo un estudio sobre la violencia contra la mujer, centrado en el uso del botón antipánico y el dispositivo dual de monitoreo, buscando recoger en especial la experiencia de las usuarias. Dicho estudio culminó con la publicación de un libro titulado “Historias de Vida de Mujeres Rionegrinas”, publicado por la Legislatura de la provincia de Río Negro.

aproxima al 60% de las llamadas. Por parte de las denuncias recibidas por la Ley 3040, se recabaron entre 2900 y 3000 denuncias para los períodos analizados, con un valor constante y en cuanto a la cantidad de botones y dispositivos, se refleja una caída en los duales, pero un aumento en la cantidad de botones. Para la visualización y exposición de todos estos resultados, el informe cuenta con una amplia serie de gráficos que expone de manera correcta y de fácil acceso, cada uno de los datos recientemente destacados y otros.

Finalmente, se puede considerar a este informe una herramienta valiosa a la hora de contribuir al conocimiento de la problemática de la violencia de género en la provincia y como un aporte a la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, si interpretamos a esta última en el sentido de “repensar todos los espacios estatales y las políticas públicas con el objetivo de acabar con las desigualdades de género” (Ministerio de las Mujeres, 2023 , p. 25). Entendido de tal manera, puede servir de insumo para la generación de políticas en este sentido, aunque, sin embargo, también presenta a simple vista algunas limitaciones, como acotarse al análisis cuantitativo de casos, con el objetivo tal vez de cruzar datos que puedan manifestar alguna supuesta relación del tipo causa y efecto y que permita a partir de allí, aseverar resultados o el planteo de hipótesis al respecto. Se menciona esto, porque el análisis estadístico criminal comparado refleja una leve disminución en los llamados al 911 por violencia de género en 2022 respecto a 2021, mientras que el número de denuncias formales en comisaría se incrementó, mientras que los dispositivos electrónicos como ya vimos, tuvieron resultados similares. Así, la información parece insuficiente al menos para arribar a una conclusión definitiva respecto al efecto proteccional de las medidas de aplicación y su influencia sobre los casos. Dicho esto, no elimina de ninguna manera, que todos estos datos surgidos del informe, sean considerados como un aporte valioso dentro del marco de un análisis más macro e interdisciplinario de la temática, en el que seguramente pueden convertirse en una fuente importante de la que puedan surgir toma de decisiones basadas en evidencias fehacientes.

Resumen:

Categoría	Descripción
Fuente de datos	- Área de Género dependiente de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro. - Datos aportados por el 911 Río Negro Emergencias. - Policía de la Provincia de Río Negro.
Periodos analizados	- Primer trimestre del bienio 2021-2022
Tipos de delitos	- Violencia de género (violencia psicológica, física, económica, sexual, simbólica y psicosocial).
Limitación espacial	Provincia de Río Negro, dividida en seis Unidades Regionales.
Procesamiento de los datos	- Clasificación por Unidades Regionales y departamentos. - Análisis trimestral y comparativo entre 2021 y 2022. - Uso de dispositivos duales y botones antipánico.
Análisis	- Evolución mensual de llamadas al 911 por violencia de género. - Tipo de agresor y violencia ejercida. - Registro de denuncias formales. - Intervención policial. - Uso de dispositivos de protección (duales y botones antipánico).
Representación gráfica	- Gráficos de evolución mensual de llamadas al 911. - Gráficos de distribución de dispositivos duales y botones antipánico. - Gráficos de denuncias por Unidades Regionales.
Revisión metodológica	Realizada por el Mg. Yeison Guzmán, Gerente del Observatorio del Delito y la Violencia de la Provincia de Río Negro.

3.4 El impacto de la estadística criminal del Observatorio como insumo de política pública.

Para la segunda parte de este capítulo, abocado al análisis de los productos generados en materia de estadística criminal por el Observatorio, se pretende plasmar sobre los mismos, algún posible impacto, es decir, conocer cómo esos insumos y productos vertidos a modo de informe fueron

utilizados en el período que nos interesa, en algún caso fáctico como herramientas para la gestión e implementación de alguna política pública que el Ministerio de Seguridad y Justicia haya impulsado de modo sostenido, durante la gestión determinada entre los años 2019 y 2023.

La principal fuente de datos para la concreción de este objetivo ha sido el desarrollo y análisis de entrevistas en profundidad a informantes clave del Ministerio de Seguridad y Justicia de Río Negro, miembros de la Policía de Río Negro y al equipo que integra el Observatorio del delito y la violencia. Más allá de este insumo fundamental, se realizó una búsqueda en los medios de comunicación provinciales, para poder constatar si alguna de las políticas mencionadas han tenido repercusión y difusión, en este caso, a partir del reflejo en los medios, sea la noticia generada a partir de información dada por el Ministerio, que surja la misma de los gobiernos locales o actores de la sociedad civil, asociaciones intermedias, barriales, o directamente de movimientos vecinales, sean tanto noticias en tono de reconocimiento, como de disconformidad, reclamo o ausencia.

Esto resulta un paso de relevancia a la hora de verificar la labor de las oficinas de producción estadística como el Observatorio, ya que, como señala Hernan Olaeta,

La producción de información debe tener objetivos concretos, priorizando la mejora en la labor del organismo o la aplicación de políticas en la materia. En este sentido, otro de los problemas que aparecen vinculados a estas agencias es la poca utilización de su trabajo en acciones concretas dentro o fuera de la institución. Así, es usual la proliferación de investigaciones, informes y demás documentos que no llegan a instancias de decisión. Por otra parte, el proceso de comunicación entre oficinas que producen conocimiento en el tema es muy complejo y hay muy poco ejercicio en la generación de acciones conjuntas. Esto se hace más notorio cuando se trata de una relación entre dependencias “técnicas” y “ejecutivas” ya que se ponen de manifiesto las diferentes lógicas de funcionamiento que tiene cada sector (2015 , p. 8).

Realizar este entrecruzamiento entre producto y política pública, permite conocer y evaluar en términos de impacto, la existencia o no en la gestión del Ministerio de Seguridad y Justicia de políticas públicas basadas en evidencia, entendidas estas, como aquellas cuyo enfoque

tiene como objetivo generar la información que requiere el proceso de elaboración de dicha política. Su propósito es conseguir que las personas que elaboran las políticas

públicas lo hagan lo más informadas posibles, con la evidencia disponible proveniente de investigaciones rigurosas (Villena Bastias, 2022, p. 36).

Mesas de trabajo del Ministerio de Seguridad, Observatorio del delito y la violencia y Policía para el análisis del delito y el fortalecimiento y revisión de las estrategias de prevención situacional.

Para comenzar, se ha seleccionado la implementación de una herramienta de gestión recurrentemente mencionada por los actores consultados. La misma cuenta con antecedentes a partir del 2021, con la llegada al final del año anterior de la Dra. Betiana Minor a la cabeza del Ministerio de Seguridad y Justicia. El producto que la nutre es el informe trimestral estadístico explicitado en la primera parte del capítulo y su impacto o uso principal, entre otros, lo constituye la realización de forma periódica y obligatoria de las mesas de trabajo, descritas como un espacio en los cuales, autoridades ministeriales y policiales, ministra, jefe de policía, jefes de unidades regionales y zonas, destacamentos especiales, se reunían de manera trimestral a los fines de revisar los informes realizados por el Observatorio, para a partir de la información cuantitativa correctamente organizada y analizada, delinear políticas de refuerzo de prevención policial situacional.

Con respecto a su importancia se puede mencionar que

Una estadística criminal gestionada de forma correcta e integral permite no solamente el diseño de políticas criminales acordes, sino también medir sus resultados, analizarlos y ajustar o readecuar las políticas existentes según la mutación del delito (Ministerio de Seguridad, 2019: 106). El análisis criminal es esencial para la correcta elaboración de las políticas y esto solo puede realizarse con información precisa y oportuna (Villena Bastias, 2022, p. 36).

Lo primero a señalar, es el novedoso e interesante feedback que comienza a funcionar entre la Policía y el Observatorio, con el objetivo de fortalecer y profundizar las estrategias de política criminal y análisis del delito. Sabemos ya, que la fuente de información primaria de los tipos de delitos que construyen este informe proviene de la Policía, sin embargo, hasta este momento no se le daba otro uso específico que el de sistematizar y enviarla al Sistema Nacional de Información Criminal, cumpliendo con la normativa nacional, o se ponía a disposición de manera

cerrada y secreta a alguna autoridad policial de alto rango que la demandará. A partir de este momento, y sobre todo impulsado por una decisión política, esa información va a ser analizada para convertirse en un insumo para la gestión de ciertas políticas públicas, más allá de cumplimentar como fuente de información del SNIC. La combinación de la determinación política de la Ministra y su Jefe de Policía, sumado a la jerarquización del Observatorio, al permitirle recibir, conocer y analizar todo ese cúmulo de evidencia estadística disponible, permite generar una profundización del análisis, que vuelve a ponerse a disposición de quienes con anterioridad lo generaban, pero sin darle el valor ni la potencia que podría tener.

Estas reuniones periódicas de trabajo con un exhaustivo análisis de los informes, con comparaciones geográficas, temporarias, marcaciones de tendencias, patrones, ponía cara a cara a los principales decisores en materia de política pública, en este caso particular, de prevención policial, para que juntos puedan debatir sobre todo, las cuestiones que tenían que ver con las causas de esos tipos de delitos, compartir experiencias tanto de fracaso como de éxito y generar posibles líneas comunes de prevención de los delitos más habituales, en todo lo que atañe específicamente a la función policial, fomentando también entre estos el trabajo mancomunado y colaborativo.

Así, a partir de esta decisión de implementación de una forma particular de trabajo, las estadísticas ya disponibles de modo cuantitativo, pero sin abordaje o uso aparente, se convierten en un aporte a un mejor análisis del delito, considerando a este último como aquel que está

focalizado en el estudio de incidentes delictivos; la identificación de patrones, series, tendencias y problemas; y la disseminación de información que ayuda a la agencia policial a desarrollar tácticas y estrategias para resolver los patrones, series, tendencias y problemas. Es decir, se trata del análisis que apoya básicamente las tareas de la “Policía de Seguridad” en cuanto a la función de prevención de delitos. Con un énfasis en los delitos contra las personas y la propiedad (Pezzuchi, 2012, p. 27).

Resulta destacable también, la apertura significativa que esto impone a la visión del modelo tradicional de policía, llamado habitualmente modelo delegativo de seguridad, en el cual la Policía no solo no comparte los datos estadísticos, sino que de ninguna manera permite o pone en

debate sus políticas y metodologías, resultados, problemas con las autoridades civiles de conducción y menos aún con organismos técnicos profesionales, como el caso del Observatorio.

En cuanto a la visión de los actores sobre la implementación de las reuniones de revisión estadística como una herramienta de gestión, si bien se manifiesta haber tenido sus resistencias, sobre todo en el inicio, se fue convirtiendo en una fortaleza, en el sentido que muchos jefes policiales comenzaron a pedir esa información que desconocían que estaba a su disposición, a compartir y debatir sobre los análisis y enfoques que se vertían en los informes y también poco a poco, a abrirse antes sus pares para dar conocer las principales problemáticas que le atravesaban para un determinado período, ciudad, barrio o tipo de delito en particular. Por supuesto también, surgen de estos espacios, momentos de debate en torno a lo que podríamos definir como catarsis, pero de los cuales también siempre emanan datos interesantes, en torno a necesidades logísticas y de recursos humanos, entre otras. Todo esto fue emergiendo, una vez que el personal entendió que esas reuniones eran espacios de trabajo conjunto, de elaboración y toma de decisiones y no simplemente de control o reprimenda por las autoridades máximas policiales e incluso las civiles del Ministerio, en una comunión que no siempre es tarea sencilla lograr, para este caso en particular, tal vez incluso maximizado por contar la provincia por primera vez con una gobernadora, una Ministra y que además no provenía de una trayectoria en la fuerza policial.

Los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana, Mesas interinstitucionales de género del Poder Judicial y Red interinstitucional de género y diversidad.

Al indagar sobre el uso en la gestión de políticas públicas de los que denominados informes especiales, se ha recogido, tanto del análisis de entrevistas como de una fuerte presencia en los medios de comunicación provinciales, regionales y locales, la creación y posterior puesta en funcionamiento de los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana. Para explicar de qué se trata la conformación de los consejos locales y luego la realización de sus reuniones periódicas y habituales, es necesario remitirnos a la vigencia en la provincia de la ya mencionada Ley S 4200/07, la que dentro de su título tercero, denominado participación ciudadana, capítulo primero, en su artículo once, los define como uno de los espacios destinados a que la ciudadanía pueda participar y colaborar en la política de seguridad provincial. A continuación, en los artículos siguientes, el mismo marco normativo enumera quiénes pueden formar parte de los

mismos, como así también sus principales funciones, aclarando que la mención en cuanto a participantes es meramente enunciativa, ya que cualquier vecino podrá asistir y formar parte de los mismos. Vale destacar en este punto, cuál es su misión,

Los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana tienen como misión promover la participación de las comunidades locales (organizaciones gubernamentales, de la sociedad civil y vecino/as), generando espacios que permitan la reflexión y el tratamiento de las problemáticas vinculadas a la seguridad de las personas en el marco del estado de derecho, el respeto de las diferencias y de las libertades individuales (Ley S 4200, artículo 14).

Los consejos locales de seguridad ciudadana constituyen de esta manera una de las herramientas principales para la participación ciudadana en materia de seguridad pública, junto a los consejos regionales de seguridad rural y los cuerpos de prevención civil, estos últimos, sin ninguna experiencia práctica conocida de formación en ningún lugar de la provincia, más allá de la posibilidad que emana de la ley.

De la información recabada sobre la confección de los informes especiales surge que en la mayoría de los casos, los mismos son insumos que se generaban a los fines de que el Ministerio y sus autoridades cuente con datos fehacientes a lo ancho y largo de la provincia, de lo que está sucediendo vinculado a una cuestión siempre particular, a algún delito en una zona o periodos específicos. En este trabajo analizamos dos, pero podían ser variados y sus objetivos también, podía referir en algún caso, por ejemplo, a cantidad de llamados de denuncia al 0800 drogas, herramienta que posee la provincia para brindar datos y denunciar delitos de narcotráfico o narcomenudeo de manera anónima, podría delimitarse por algún tipo de delito, como el desplegado para homicidios, analizar la situación de cierta problemática en alguna ciudad o en alguno de sus barrios incluso, sobre todo, para el caso de los grandes conglomerados como Bariloche, Cipolletti o General Roca. Para muchas reuniones se han elaborado informes en materia de delitos o robos en la zona rural, algo que hasta hoy el SNIC no registra como una variante, pero que en provincias como Río Negro son fundamentales, desde la zona ganadera del valle inferior, hasta el alto valle y la producción de grandes hectareas de chacras dedicadas a la fruta y el sector vitivinícola, constituyendo el polo económico productivo industrial mas importante de Río Negro.

Del análisis mediático, surge que de estos sectores habitualmente se manifiesta la mayor preocupación por la problemática de la seguridad, a la vez que encabezan los reclamos frente a la gestión de la seguridad pública, vinculados a la situación del robo, hurto, en sus distintas modalidades y en el ámbito rural o semi urbano, vinculado cada vez más también a la consolidación de un delito de tipo organizado, que al habitual robo al voleo o casual, que se da en las calles de las principales zonas urbanas.

Esta problemática, sin duda ha requerido a las autoridades del Ministerio, incluyendo entre estas autoridades policiales de todas las ramas, el tener que enfrentar arduas reuniones junto a intendentes, concejales, cámaras sectoriales y vecinos en general, con reclamos de toda índole. Esta descripción de contexto y respuesta política, es la que nos da el marco a partir del cual la confección de informes especiales se convirtió en un insumo de calidad, preciso, que ha sido fuente permanente de estadística criminal para la concreción de cientos de reuniones locales o barriales de los consejos locales, en los que a través de esta política, se han analizado situaciones particulares, muchas veces contrastando percepciones sociales con datos estadísticos, lo que no siempre resulta feliz para quienes ansían ser legítimamente protegidos, pero que sin duda, le han brindado al Ministerio un respaldo valorable a la hora de tener información que permita dar real dimensionan a las problemáticas que atañen a las comunidades y poder a partir de eso, tomar decisiones en base a las mismas.

Para el caso particular de la información estadística criminal en relación a la política de implementación de los consejos locales, como una herramienta de abordaje diferente a la tradicional en cuanto las políticas de seguridad, ya que surge de una evaluación conjunta y multiactoral de la problemática y que apunta sobre todo también a generar respuestas de índole multiagenciales, abordando y entendiendo desde este paradigma no solo a la seguridad como una eliminación del delito, sino por el contrario, más cercana a la definición de seguridad pública aquí vertida, Una seguridad que priorice la garantía del cumplimiento de los derechos para sus habitantes y sobre todo, que haga foco en trabajar en el mediano y largo plazo sobre las causas que generan el delito y no solo la simple represión del mismo, resulta importante entender su importancia, pero sin dejar de tener en cuenta lo dicho recientemente, en el sentido, de poder hacer uso de la misma teniendo en cuenta las sensaciones y reacciones que pueda tener frente a los demás miembros de la sociedad. Por esto, muchas veces es un insumo que se vuelca y se comparte en estos espacios, mientras que en otros casos solo se utiliza para el conocimiento de

las autoridades que a ellas asisten, o se comparten con los gobiernos locales u otros actores de relevancia, buscando justamente a raíz del conocimiento certero, pensar y ejecutar entre todos, multiagencialmente, respuestas que apunten a mejorar la situación de la seguridad pública, teniendo en claro que, son variados y diversos los factores que aportan a la consumación de un delito y por ende, no puede ser pensado ni analizado desde una única óptica.

El segundo informe especial que se analizó, con fuente de datos principal en la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, en este caso, atinente al registro de llamados y denuncias para un tipo de delito en particular, violencia de género, es también importante en esta política y uno de los espacios que habitualmente brinda información para este tipo de informes. Esto resulta por mas de un motivo, en primer lugar, porque suele ser uno de los organismos del Ministerio que coordina y organiza los Consejos Locales en toda la provincia, y ademas, porque al contener en si el Sistema de Emergencias Rio Negro 911, tambien concentra dentro de su organigrama el despliegue territorial de las cámaras de monitoreo instaladas en todas las ciudades de la provincia, por lo cual, suele ser un generador de datos habituales a los fines de los consejos, frente a la nunca cesante demanda por parte de la sociedad de colocación de mayor cantidad de cámaras, controles, etc, sobre todo, como un pedido que surge de las zonas comerciales de las diferentes ciudades, lo que no es difícil de percibir apenas uno hace un rastreo simple de noticias por los medios digitales de comunicación. El uso de la tecnología en relación a la seguridad, también ha tenido un inmenso despliegue en los últimos años, por ende, muchas veces a los consejos locales, se acude con informes que detallan, cantidad de llamados al 911, cantidad de cámaras localizadas en cierta zona y ciudad, cantidad de kilómetros que brindan de alcance de cobertura las mismas. Dado este espacio de relevancia, es que también resultó interesante destacar un informe que provenga o sea elaborado en base a datos provenientes de esta Subsecretaría, que en materia de implementación de la política de seguridad ciudadana de la provincia, tiene un rol preponderante, no solo asistiendo a Ministro u actores de mayor relevancia, sino siendo habitual coordinador y protagonista del desarrollo de los consejos locales en la provincia. Finalmente, y no menos relevante, resulta el uso particular de este tipo de informe especial en temática de género, el cual según se desprende del informe de gestión ministerial 2019 - 2023, se convirtió en un insumo importante de consulta para la participación del Ministerio en dos espacios permanentes creados por el Estado rionegrino a los fines de trabajar las políticas públicas en materia de género, como lo son las mesas interinstitucionales de

género del poder judicial y la red interinstitucional de género y diversidad, en las que los datos generados y puestos a disposición por los informes del Ministerio ha servido para el debate y toma de decisión en cuanto a estrategias de implementación de las políticas existentes en la materia y de compartida injerencia entre el poder judicial y el ejecutivo provincial.

Política de prevención del delito y Comité Ejecutivo.

Finalmente, el último producto o insumo a entrecruzar son las Encuestas de Victimización y Percepción de la Seguridad, en sus dos ediciones, las cuales sin duda, son en este sentido, un aporte fundamental para más de una política específica y por ende, se intentará remarcar varios aportes considerados importantes.

Para comenzar, y como regla general para el uso de este tipo de encuestas resulta

preciso reforzar la importancia fundamental del uso de esta fuente estadística de conocimiento para iluminar características de las estrategias de comisión de ciertas formas de delitos (tiempo, espacio, etc.), la sensación de inseguridad frente a la criminalidad, los comportamientos de autoprotección y evitamiento adoptados y las opiniones sobre el funcionamiento del sistema penal y de las iniciativas gubernamentales en materia de política criminal, todos elementos centrales para la comprensión de la cuestión criminal en nuestro presente (Sozzo, 2003, p. 27).

Las encuestas además, son un aporte como ya se mencionó en la descripción del informe, en la búsqueda de aproximación a la cifra de la criminalidad real, una fuente más de información al menos, para una construcción que se acerque a una situación que nunca será total o ideal. Con base en otros autores podemos agregar al referirnos a su trascendencia que,

Su aplicación ofrece varias ventajas. La primera, entrega un estado de situación de la criminalidad -entendiéndolo como un acercamiento a los delitos no denunciados-, la caracterización de los hechos delictivos y presenta una unidad de análisis distinta para abordar el fenómeno. La segunda, se centra en la víctima al describir las consecuencias en la calidad de vida de la ciudadanía y la percepción acerca de las instituciones vinculadas a la seguridad pública y el sistema de justicia criminal. Esta información resulta un insumo significativo para la planificación de política pública al hacer uso de factores de tipo geográficos, urbanos, socioeconómicos, entre otros (Dammert, 2008, p. 68).

De la información recopilada, se desprenden ciertos usos principales de estas encuestas, más un aporte en particular, del proyecto de fortalecimiento que se llevó a cabo durante la implementación de la segunda encuesta, el que tal vez convenga ser destacado también como un insumo. En cuanto a los usos, ha sido fuente de consulta especial y permanente, en varios sentidos, por un lado, como fuente de datos en todo lo referido o cercano al mundo de las percepciones, principalmente, a los fines de contar con una herramienta de control sobre la labor de la fuerza de seguridad provincial, con una especie de termómetro que mida más allá de las voces oficiales de las autoridades. Así las encuestas permiten cierto registro del sentir social con respecto a la labor de la fuerza de seguridad provincial, en especial, en momentos de restricciones y controles inusuales, como en la época de vigencia de las medidas de confinamiento y luego aislamiento, impuestas por la pandemia Covid 19. Por otra parte y más en general, para analizar y conocer la percepción de la sociedad, en cuanto al miedo a ser víctima de un delito en su casa, barrio, localidad, provincia o país.

Si nos enfocamos en la información que se recaba en las encuestas en el apartado específico referido a victimización, surge que la misma se convierte en información fundamental, para el trabajo que realizan a diario otros espacios que de igual manera que el Observatorio, pertenecen a la Subsecretaría de prevención del delito y participación comunitaria del Ministerio de Seguridad y Justicia provincial. Estos espacios son el denominado Departamento de abordajes multiagenciales de prevención y participación comunitaria, creado por Resolución N° 29/22, que tiene como misión implementar las políticas y estrategias inter y multiagenciales tendientes a la prevención integral del delito y las violencias y el Programa de Mediación Comunitaria, con la formación de equipos locales de mediación en los municipios.

En primer lugar, el mencionado departamento, cuenta con cinco equipos o delegaciones territoriales: andina, alto valle oeste, alto valle este, valle medio y atlántica, abarcando de esta manera una gran parte del vasto territorio rionegrino. Cada una de ellas combina equipos técnicos profesionales, que tienen el desafío de trabajar dentro del ámbito de la seguridad en políticas de prevención social, generando oportunidades laborales, artísticas, educativas, de contención, emocionales, deportivas, culturales, de capacitación, entre otras, teniendo como principal destinatario a jóvenes adolescentes de la provincia, con el desafío de coordinar acciones mancomunadamente con los gobiernos locales, organismos proteccionales de jóvenes y niños, políticas nacionales y organizaciones de la sociedad civil, a los fines de poder entre todos

colaborar de alguna manera, en la implementación de medidas de corte universal en materia de políticas públicas, es decir, destinadas a toda la población, que puedan tener alguna incidencia en eliminar o disminuir, las condiciones que pueden potencialmente acercar a este sector de la población al mundo del delito.

Para estos equipos, conocer la situación de cada barrio de las principales ciudades de la provincia, con cierto nivel de detalle, con una importante georreferenciación de las situaciones descritas y sobre todo, con información que se genera por un canal diferente al que nos provee la estadística oficial, resulta un aporte valioso e insustituible a la hora de tomar decisiones en cuanto a lugares y políticas de abordajes en ellos, pudiendo contar así con una herramienta más que les provea información diagnóstica social y situacional importante. Con respecto a esto y a la pérdida de cierta geolocalización de los resultados dados para el caso especial de la implementación de la segunda encuesta, llevada adelante de modo virtual, vale reiterar brevemente que las delegaciones del departamento de abordajes tuvieron un rol central en su difusión y colaboración, ya que, luego de ser capacitados en reuniones virtuales por el equipo del Observatorio, ellos fueron a sus referentes barriales, realizando reuniones en juntas vecinales, asociaciones y demás, a los fines de contar de qué se trataba la encuesta y pedir su respuesta y difusión, buscando de esa manera, sin por supuesto tener la exactitud del control de la realización presencial en 2019, poder sí impulsar que los sectores en los que habitualmente ellos trabajan, en primer lugar conozcan y sepan que la Encuesta era algo seguro y llevado adelante por el Ministerio con respaldo político y científico, pero además, puedan contar con su activa participación, a los fines de recopilar información importante sobre la situación que atravesaban, garantizando a los vecinos, seguridad en el manejo de los datos, anonimato y explicando los objetivos de la implementación de la misma y el porqué del formato virtual seleccionado para esa ocasión particular.

Del informe de gestión ministerial 2019-2023, fuente también ya mencionada, se desprende que durante el 2023 se realizaron aproximadamente unos quince talleres de abordaje a los que asistieron más de cien jóvenes, destacándose sobre todo, el llamado taller de “Ciclomecánica”, una iniciativa que promueve a partir de una ley provincial, la 5388, el reciclado de las bicicletas abandonadas durante años en los depósitos judiciales, las que a través de estos talleres que combinan el aprendizaje del oficio de arreglo de bicicletas, guiados por los equipos técnicos de prevención y un tallerista experto en la materia, con la entrega final a cada uno de los asistentes de su propia bicicleta reciclada a nueva, constituyéndose en un taller multiobjetivo, ya que es

parte del proceso de compactación y descontaminación de los depósitos judiciales de la provincia, enseña un oficio y a través de los materiales que el Ministerio pone a disposición, entrega a los jóvenes una bicicleta en condiciones, la que en muchos casos se constituye en un medio de transporte para la realización de otra actividad, como asistir a la escuela o que resulta luego utilizada por toda la familia.

En segundo lugar, también las encuestas han sido fuente de información permanente y constante para el equipo de profesionales que encabeza el grupo de Mediación Comunitaria, quienes tienen como principal objetivo no solo el actuar ante situaciones de conflictos ya suscitados, sino que ha lanzado hace unos años un programa de capacitación destinado a los municipios y sus vecinos, en todo lo que es materia de prevención de la violencia y métodos alternativos de resolución de conflictos.

En otro punto, podemos también claramente sumar a las encuestas como un insumo fundamental para las reuniones vecinales, consejos locales, aportes a gobiernos municipales y lo ya mencionado para los informes especiales, con la salvedad, como se explicita, que en este sentido o dentro de ese marco, también lo fundamental a ver de las encuestas, será en vinculación a cómo se siente la población y como ve o reconoce y evalúa la labor de los funcionarios responsables de la seguridad pública, dentro de su particular ámbito.

Finalmente, es importante destacar un insumo particular surgido de la segunda encuesta, que se destaca, porque resulta un producto interesante también como parte del trabajo conjunto entre el Observatorio y la Universidad, fruto de esa relación entre el ejecutivo provincial y el ámbito académico, dentro del marco institucional del consejo asesor del Observatorio y que involucra en este caso, también a su comité ejecutivo. Esto último surge específicamente de la lectura del informe final de la segunda encuesta de victimización y percepción de la seguridad elaborado para el Consejo Federal de Inversiones, y tiene que ver con un ciclo de capacitaciones dictado por la Universidad Nacional de Río Negro, dentro del mismo proyecto y que tuvo como destinatarios a todas las áreas miembros del comité ejecutivo del Observatorio, como así también personal y autoridades del Ministerio interesadas, que quisieron cursarlos. Se señala como un insumo en particular, como un resultado más de ese producto, por considerar que la capacitación en temáticas específicas referidas a la seguridad, constituye en sí mismo un aporte fundamental a una mejor y mayor gestión de futuras políticas públicas de seguridad. Para mencionar brevemente las capacitaciones brindadas, se detallan a continuación: Política, seguridad y policía:

reflexiones en torno a la violencia institucional, Percepción de inseguridad y tratamiento mediático y finalmente, Uso de herramientas estadísticas para el análisis de políticas de seguridad, aplicaciones en R y GRETLL. Este ciclo de capacitaciones dentro del proyecto, resalta otros usos o insumos para la gestión de las políticas públicas más allá de la encuesta en sí y sus productos, justamente al dotar de mayor cantidad de herramientas a los equipos técnicos y los cuerpos medios y altos de funcionarios con diferentes nivel de toma de decisión en cuestiones vinculadas a la seguridad, que van desde el ámbito técnico específico de las estadísticas y su georreferenciación, hasta el tratamiento de cuestiones como la percepción en la sociedad sobre la seguridad o el rol de las fuerzas de seguridad en el contexto democrático de vigencia plena de las garantías constitucionales. Es importante destacar este espacio de convivencia y apertura entre los dos ámbitos, político y académico, dispuestos a la construcción colectiva y colaborativa, siendo sin duda, una retroalimentación más que fructífera en lo evidenciado y seguramente posible de mayor consolidación a futuro, mostrando también desde el origen mismo del Observatorio, todo un cambio de mentalidad en cuanto al uso de los datos por parte de las autoridades del Ministerio, permitiendo y consolidando este trabajo conjunto hacia afuera, de cara a la sociedad, poniendo luz en un ámbito históricamente vinculado al secretismo u ocultamiento, como el de la estadística criminal con monopolio policial. Hay que reconocer ese rol del Observatorio como organismo núcleo, encargado en este caso de lograr acuerdos como las capacitaciones, destinadas a que sus miembros participantes puedan contar con herramientas que permitan a futuro mejorar y fortalecer la recolección, análisis y presentación de datos primarios estadísticos, mejorar sus productos y su trabajo diario.

3.5 La matriz de análisis FODA.

Finalmente, en esta parte del trabajo se interpone, luego de hacer recopilado y analizado toda la información referida al Observatorio, identificar a partir de la misma y los objetivos planteados, cuáles son sus principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Conviene explicar que se acude a un análisis FODA con el objetivo de evaluar, de manera siempre parcial, los primeros años desde su creación, del proceso de institucionalización del Observatorio del delito y la violencia. Se aclara lo parcial, ya que el análisis refiere al período específico de nuestro interés, pero esta realidad conviene sea siempre revisada, a los fines de ir

viendo nuevos cambios, o el devenir de nuevas realidades y situaciones. Se apela a este instrumento de valor, dado que a pesar de su sencillez,

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (persona, empresa u organización, etc.) accediendo de esta manera a un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados. La relevancia de emplear una matriz de análisis FODA es que nos posibilita la búsqueda y el análisis metodológico de todas las variables que intervienen en el ámbito a estudiar, con el fin de tener más y mejor información al momento de tomar decisiones (Sarli, Gonzalez, Ayres, 2015, p. 20).

Esta definición, se encuentra en plena consonancia con los objetivos establecidos también para este trabajo académico, es decir, poder analizar con cierta profundidad el proceso de institucionalización del Observatorio y sus producciones, con el propósito de exponer sus puntos más importantes en cuanto a fortalezas y debilidades y a partir de ellos, poder brindar una serie de recomendaciones a modo de estrategias, referidas al objeto de estudio, que permitan contar con un cúmulo de información destinada a servir como aporte a los tomadores de decisiones en materia de políticas públicas de seguridad en este particular Estado subnacional de análisis, y porqué no también, en otros y en diferentes ámbitos con realidades similares y comparables, buscando seguir consolidando estos valiosos espacios de producción de conocimiento en materia de estadística criminal.

El objetivo de volcar y plasmar todo el análisis a través de una matriz FODA es poder visualizar esa evaluación, materializar ese estado de situación, en este caso, de un área, una oficina y algunos de sus más importantes resultados en un determinado período.

A partir del uso de una matriz, el análisis FODA permite determinar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que pueden influir en la implementación de una determinada política. La situación interna se compone de dos factores controlables: fortalezas y debilidades; mientras que la externa se compone de dos factores no controlables: oportunidades y amenazas. FODA consiste en un análisis de las brechas institucionales que deben ser intervenidas por la entidad para el logro de los objetivos. Pueden ser producto de debilidades organizacionales, o bien de

eventuales brechas que surgirán para enfrentar nuevos desafíos. Este análisis FODA permite realizar un diagnóstico dinámico de la institución (Fernandez Arroyo, 2012, p. 84).

Para comenzar con el mismo, se puso como eje, como se dijo, las funciones planteadas para el Observatorio al inicio de su proceso de institucionalización vía su resolución de creación, con la idea de trazar una línea de largada, un punto inicial que nos permita al término del primer periodo completo de gobierno desde su creación, poder parametrizar en qué situación y a qué distancia se encuentra del cumplimiento de las funciones propuestas, como así también, cuales constituyen las principales oportunidades y amenazas para su consolidación en el corto y mediano plazo.

Sumado a esto, en la misma matriz que a continuación se detalla y a partir de la información vertida de la misma, se elaboraron ciertas estrategias de uso de la información, cruzando así fortalezas con oportunidades, debilidades con oportunidades, fortalezas con amenazas y por último, debilidades con amenazas, esto con el objetivo de “cruzar los aspectos externos e internos de la organización, para establecer estrategias que permitan neutralizarlos y balancearlos” (Fernandez Arroyo, 2012, p. 84).

	Fortalezas: 1-Respaldo político con el que contó en el período señalado y desde su creación formal. 2- Los informes elaborados con fuentes de información propias del Observatorio, como las encuestas. 3-La capacidad de relación y trabajo interinstitucional. 4-El trabajo coordinado a nivel interno. 5- Creación de un comité ejecutivo y un consejo asesor. 6-Alta disposición de fuentes primarias de información. 7-La estandarización de la información para poder analizar comparativamente en el tiempo. 8-Pertenencia a la Red Interamericana de Observatorios de la OEA. 9-El impulso permanente a la capacitación de los equipos. 10- Generación de estadística en materia criminal. 11- Publicación de informes estadísticos y encuestas de victimización, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas. 12-Uso de diversas herramientas tecnológicas y plataformas digitales. 13- Transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas. 14-Información estadística actualizada. 15-Generación de información de calidad para la toma de decisiones en materia de seguridad con una	Debilidades: 1-Escasez de recursos, tanto humanos, como financieros, de infraestructura, logística y tecnológicos. 2-El insuficiente nivel de institucionalización logrado más allá del respaldo político. 3-Irregular publicación y difusión de sus informes y resultados. 4-Falta de una mirada más interdisciplinar en el equipo. 5-Ciertas producciones están atadas a la impronta siempre momentánea de una gestión. 6-El subregistro de datos o cifra negra por diversos motivos. 7-Inexistencia de perspectiva de género en las oficinas y planillas de recolección primaria de datos delictivos. 8-La falta de acceso a información de tipo cualitativa. 9- La falta de profesionalización del recurso humano en diversas áreas pertenecientes al comité ejecutivo del Observatorio. 10-Análisis criminal más táctico que estratégico de la información.
--	---	--

	mirada multiagencial, de acuerdo a la Ley S 4200.	
Oportunidades: 1-Fortalecer la cooperación nacional e internacional, tanto en materia de transferencia intercambio de conocimiento como de tecnología. 2-Avances tecnológicos y nuevas herramientas que permiten nuevos desarrollos. 3-El proceso de modernización imperante en el marco de la administración pública provincial. 4-Participación proyectos de índole nacional. 5-Articular acciones con otros observatorios dedicados a temáticas similares.	Estrategias FO: 1-Aprovechar el respaldo político actual y la pertenencia a la Red OEA para impulsar una profundización de su institucionalización a través de una ley que lo respalde como órgano técnico y que determine de manera obligatoria la publicación periódica de informes por mandato legal en cumplimiento de ese nuevo marco legal normativo. 2- Aprovechar la generación de estadísticas criminales propias junto a las herramientas tecnológicas disponibles, para desarrollar nuevas producciones, en el marco de la modernización de la administración pública. 3-Aprovechar la alta disposición de fuentes primarias y la generación de información y análisis de calidad para crear una plataforma digital para el Observatorio en la que mostrar toda su producción, incluso de manera interactiva y en tiempo real.	Estrategias DO: 1-Mitigar la escasez de recursos mediante la búsqueda y participación en proyectos nacionales y/o internacionales en materia de seguridad ciudadana que permitan acceder a financiamiento externo, capacitación, como así también la firma de convenios con universidad para el uso compartido de recursos humanos (pasantías) y tecnológicos. 2-Reducir la falta de profesionalización fomentando alianzas para la obtención de capacitaciones en la materia específica que se requiera. 3-Atenuar el subregistro de datos integrando herramientas tecnológicas avanzadas para la recolección de datos e implementando un programa de intercambio con otros observatorios para la verificación cruzada de los mismos.
Amenazas: 1-Inestabilidad en los cargos políticos y posibles cambios de prioridades en sus políticas. 2- El reclamo de medidas urgentes y efectistas en materia de seguridad pública por parte de la ciudadanía.	Estrategias FA: 1-Utilizar la transparencia que brinda la publicación de informes de calidad, para contrarrestar el descreimiento ciudadano y atenuar las demandas efectistas, brindando información actual e histórica, en la materia y en	Estrategias DA: 1-Desarrollar un plan de trabajo que priorice y combine proyectos de bajo costo con alto impacto, para enfrentar recortes presupuestarios 2-Implementar capacitación de diversos tipos destinadas a

3-Restricción económica impulsada sobre todo por el contexto nacional. 4-Recortes presupuestarios. 5-Descreimiento y desconfianza desde la ciudadanía hacia los decisores de políticas públicas y las instituciones. 7- Resistencia al procesos de inducción de cambio en materia de modernización y transparencia. 8- Falta de coordinación o ausencia de una red de organismos generadores de datos que fortalezcan el intercambio. 9- Alta dependencia de datos primarios para los informes provenientes de los registros administrativos policiales. 10- Nula disposición al intercambio en materia de información criminal desde los otros poderes del Estado provincial.	temas y delitos específicos de alto impacto, como homicidios, violencia de género, entre otros. 2-Aprovechar la estandarización de datos lograda y la pertenencia a la Red Interamericana de Observatorios para seguir creando redes de intercambio de información y reducir la dependencia de datos de registros policiales. 3-Fortalecer el trabajo coordinado interno y con el consejo asesor para establecer prioridades y lograr un sello de calidad para los informes que se conviertan en una defensa ante la inestabilidad política y los recortes presupuestarios.	los equipos y con el fin de poder responder mejor a las demandas ciudadanas y mejorar credibilidad ante esta última. 3-Potenciar un banco de datos interno con respaldo en la estandarización para reducir dependencia de fuentes externas, fortaleciendo las propias, como las encuestas y con el intercambio con otros actores por fuera del organismo.
---	--	---

Conclusiones.

Una vez expuesta la matriz FODA conviene resaltar algunos de sus principales hallazgos y resultados, como así también, determinar su importancia, buscando a partir de ellos interpretar para cada caso, su impacto en la realidad del Observatorio como oficina estatal de producción de información estadística criminal. En ella se ha vertido toda la información obtenida y volcada en el desarrollo del trabajo, a los fines justamente de poder poner en la balanza, todo lo que colabore con la obtención de un detallado estado de situación actual.

El análisis de la matriz revela que entre las principales fortalezas del Observatorio podemos destacar: el respaldo político de actores claves en el período, la generación y disponibilidad de fuentes de información primaria propias, como así también la publicación de una variedad de informes y por ende, la generación de estadística criminal. En oposición a estas, aparecen las

debilidades, entre las que es importante mencionar: la escasez de recursos humanos, financieros y tecnológicos, insuficiente nivel de institucionalización alcanzado y por último, la combinación entre la falta de información de tipo cualitativa y la débil capacitación de los equipos de las áreas miembros del comité, en la materia específica que les atañe.

Por su parte, al mirar el contexto, y desde allí analizar los factores externos que pueden influir directa o indirectamente en su desarrollo y afianzamiento, merece especial atención entre las oportunidades: fortalecer la cooperación nacional e internacional favoreciendo redes de trabajo u de observatorios y servirse de las herramientas tecnológicas disponibles, en el marco imperante de modernización que atraviesa la provincia. La otra cara de la moneda muestra también un ambiente no libre de amenazas importantes que conviene mirar con detalle, entre las principales: la inestabilidad permanente en los cargos políticos en el área de seguridad de manera particular y cómo esto puede afectar al organismo, los recortes presupuestarios y en tercer lugar, la demanda siempre urgente de la sociedad de medidas en materia de seguridad pública de corte más efectista y punitivista, pedidos con resultados urgentes y visibles, que de no ser concebidos, aportan su grano de arena al descreimiento y la desconfianza ciudadana, hacia los decisores de políticas y a las instituciones que representan.

Haciendo foco en los puntos mencionados recientemente como los más importantes de cada uno de los componentes de la matriz, en un siguiente paso, se plantearon estrategias de entrecruzamiento entre los factores internos y externos que afectan al objeto de análisis, con el objetivo de que en ciertos puntos o nudos críticos, estas estrategias sean la base para la elaboración de una serie de recomendaciones, que contribuyan al Observatorio en el sentido de que, sus fortalezas se conviertan en más y mejores oportunidades, que constituyan un pilar a partir del cual mitigar las amenazas latentes, mientras que para las debilidades, se buscaron estrategias con el potencial de que algunas de estas puedan ser minimizadas a partir del aprovechamiento de las oportunidades, a su vez que esa disminución de las mismas, evite la aparición de nuevas amenazas.

Conclusiones.

El Observatorio del delito y la violencia de Río Negro tuvo su presentación formal en sociedad, allá por el año 2018, con una jornada denominada dónde estamos y hacia adónde vamos, como fue mencionado anteriormente. Tal vez, el propósito de este trabajo y estas pequeñas conclusiones puedan constituir un nuevo test al respecto, una especie de actualización de estado, que luego de sus primeros años de funcionamiento, permite volver a parametrizar donde se encuentra el Observatorio del delito hoy, cuanto pudo crecer desde su creación y hacia dónde puede dirigirse en un futuro próximo. Se busca en este sentido, poder emitir algunas conclusiones sobre el mismo, con el objetivo, no de convertirse en sentencias estáticas y definitivas e incluso de juzgamiento sobre el Observatorio, su proceso de institucionalización y productos, sino por el contrario, generar una serie de recomendaciones que, a modo de feedback, puedan considerarse una suerte de insumos, aportes, que contribuyan a la profundización del proceso de institucionalización del Observatorio y su consolidación como una oficina vital en la generación de estadística criminal en la provincia de Río Negro, apoyando a la generación de políticas públicas en materia de seguridad, con una base sólida y científica.

La primera aseveración nace desde este punto, de entender que para las políticas públicas de seguridad, los observatorios y las estadísticas criminales, con su información, productos e informes que pueden generar y analizar, se convierten en un aporte fundamental, con el objetivo justamente, de tomar decisiones en base a datos certeros, que sean el producto de un conocimiento acabado y real de lo que cada situación en particular demanda. Sin embargo, el potencial de contar con estadística criminal no se limita a esto. La capacidad de aporte a la transparencia sobre el fenómeno de la seguridad que tiene la estadística criminal, también la coloca en un rol preponderante, a los fines de garantizar un modelo de seguridad democrático, en sintonía plena con la vigencia y garantía de los derechos fundamentales. Así se definió a la seguridad pública y desde ahí es necesario dimensionar la relevancia que la estadística criminal puede alcanzar con su aporte. Este trabajo en particular, dedicado a una experiencia en un Estado subnacional, tiene la potencia de destacar a través del conocimiento de una experiencia aún joven, cuál es el impacto que pueden tener oficinas como el Observatorio, en el análisis y evaluación diaria de la problemática de la seguridad pública y en sus estrategias y políticas de abordaje. A través de la misma, se ha podido destacar su capacidad de aporte a la hora de echar

luz sobre cuáles y en qué medida, son las mayores problemáticas que se enfrentan en el ámbito de la seguridad pública, en nuestro país y en cada uno de sus Estados subnacionales. Se pudo ver ese potencial, a modo de ejemplo, en la experiencia nacional de la beca Pisac Covid, donde nueve provincias argentinas con sus Universidades y otras oficinas, se abocaron a investigar con rigurosidad científica la problemática de la violencia de género, a los fines de construir desde el proyecto, herramientas importantes para la erradicación y prevención de la misma.

En este sentido, parece cada vez más necesario, convencer a los decisores en materia de políticas públicas de seguridad, de que el conocimiento e información que brinda la estadística es un insumo fundamental, indispensable para la gestión de las políticas públicas. Este es sin duda un punto importante, ya que en la dependencia política de las oficinas como el Observatorio, posiblemente se encuentre unos de sus escollos principales, a la hora de mirar su proceso de institucionalización y el rol de sus actores, como fue señalado en el capítulo primero.

Desde esta óptica, el Observatorio del delito y la violencia de Río Negro en apenas sus primeros cuatro años formales de existencia, ha logrado desplegar capacidades técnicas para la generación y análisis de datos, ha demostrado capacidad de trabajo hacia el interior de su Ministerio, con un alto grado de coordinación y ha fomentado y sostenido redes de cooperación en materia institucional, con ptros organismos del poder ejecutivo, como así también del mundo académico y organizaciones de la sociedad civil. La creación de un comité ejecutivo y un consejo asesor por resolución ministerial dan cuenta de esta situación, del trabajo y el compromiso con todas las áreas internas del Ministerio, como de la búsqueda de socios y apoyos vitales en diversos ámbitos de la sociedad. Es necesario afirmar esto como un piso inicial, la importancia de su existencia, el apoyo político de actores claves en el período analizado y sus producciones, ya que, de lo contrario, existiría muy poco que analizar.

Sin embargo, como todo proceso de nacimiento e institucionalización de un organismo tiene sus fortalezas y debilidades. Mirando el proceso de institucionalización desde la perspectiva de los actores que son parte necesaria del mismo, podemos ver las limitaciones derivadas de la dependencia de las voluntades políticas para el logro de sus proyectos y objetivos, los siempre escasos recursos dispuestos a tales fines y una sociedad siempre demandante de medidas efectistas y resultados inmediatos, que en determinados contextos como el actual, chocan de frente con las intenciones y el trabajo de una oficina más de corte analítico y científico, que persigue objetivos distintos, buscando analizar más profundamente sobre las causas del fenómeno

delictivo en general, de las conflictividades sociales. La urgencia de la gestión política, muchas veces así configurada la realidad, se convierte en una enemiga del conocimiento y el análisis estratégico de la información.

Por eso, se deben resaltar estas preocupaciones, como la debilidad manifiesta en cuanto a que su supervivencia futura, tanto en la generación de nuevos informes como en su publicación, se encuentra atada a ciclos electorales, cambios de gestión, humores políticos y demás, ya que al depender exclusivamente de una Subsecretaría y un Ministerio del poder ejecutivo provincial, un simple cambio en las prioridades políticas de quienes conducen estos espacios, puede rápidamente enviar al Observatorio a un mundo de ostracismo, a convertirlo en una oficina que no genere información propia y hasta que incluso pierda el acceso a las fuentes de información habituales de las que dispone. Esto se afirma, a partir de que como se analizó, tanto su creación, como su comité ejecutivo y consejo asesor, tienen el respaldo normativo legal en una resolución ministerial. Algo que preocupó a los actores desde la fundación del Observatorio, como fue manifestado y que aún hoy, puede afirmarse, se encuentra a mitad de camino, por mencionarlo de alguna manera.

Al respecto, la creación del Observatorio bajo el amparo de un mayor respaldo normativo, como podría ser una Ley provincial, le brindaría la posibilidad de dar un salto definitivo en materia de fortalecimiento institucional y por ende, estar más protegido frente a los avatares políticos, ya que en muchos casos las leyes de creación de espacios u oficinas en materia estadística consideradas claves, incluso determinan y definen en los alcances de la misma, la información a publicar de manera obligatoria, incluyendo determinada periodicidad. El cumplimiento de una ley vigente infiere un mayor respaldo, ya que quien asuma funciones en la conducción de estos espacios, se presume lo hará en un todo de acuerdo con el marco constitucional y legal vigente. Una ley de creación, además de lo ya mencionado sobre mandatos de publicación periódica y obligatoria, podría incluso establecer y garantizar fuentes de financiamiento y presupuesto para el mismo. Así, el fortalecimiento institucional como un aporte a la independencia y transparencia del Observatorio, adquiere una elevada centralidad. Por ende, el impulso de una ley para la creación del Observatorio, que delimite claramente sus funciones y objetivos, puede ser un paso determinante.

Con respecto a la producción estadística del Observatorio analizada en el trabajo y su impacto en las políticas públicas ministeriales, es necesario destacar la importancia significativa de haber

podido constatar estas producciones con ciertas políticas públicas y metodologías de trabajo habituales del Ministerio en el período, lo que demarca el rol determinante de esta oficina y ratifica su capacidad de aporte en la materia. También esta constatación comprueba que, en cierto punto, alguno de los objetivos con los que se creó el Observatorio, han podido ir cumpliéndose.

Para el futuro y pensando en el corto y mediano plazo, es necesario señalar algunos puntos críticos al respecto. En primer lugar, la escasez de recursos financieros y logísticos, limitan a menudo el trabajo del Observatorio y sus objetivos. Por su parte, el recurso humano necesita fortalecerse, sobre todo en cuanto a cantidad y diversidad de profesionales, mientras que en cuanto a los miembros del comité ejecutivo, responsable en muchos casos de brindar información primaria al mismo, para la confección de informes y análisis de diverso tipo, se ha notado una baja o nula capacitación en materia de estadísticas, herramientas de georeferenciación, cálculos, manejo de herramientas de ofimática y tecnológicas indispensables, entre otras. Debe destacarse, que se evidencia una política sostenida de búsqueda y oferta de capacitación y perfeccionamiento, sostenida en la relación con organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos, la Universidad Nacional de Río Negro, la Dirección de Estadísticas y Censos de la provincia e incluso con propuestas llevadas adelante e impulsadas por cuerpos profesionales del mismo Ministerio de Seguridad y Justicia. Vale destacar al respecto, la experiencia de la segunda encuesta de victimización, que contó con el financiamiento del Consejo Federal de Inversiones. Estos ejemplos de experiencias, deben fomentarse como parte del trabajo habitual, posibilitando así contrarrestar ciertas debilidades y amenazas, con el apoyo de agencias de cooperación u organismos de financiamiento multilaterales.

Esta política sostenida en el tiempo, junto a una política integral del cuidado y reconocimiento del recurso humano capacitado, puede en el corto plazo, repercutir en la profesionalización de las áreas miembros del comité ejecutivo. La capacitación y la profesionalización de los equipos, también puede constituirse en la llave hacia nuevas producciones por parte del equipo, mayor diversidad de fuentes e insumos a partir de ellas, ampliando el abanico de opciones y recursos. En este sentido, nuevos trabajos podrían estar directamente direccionados a medir el impacto de ciertas políticas específicas y programas que se implementen desde el Ministerio, con el objetivo de poder generar información que se convierta un feedback permanente, para el proceso de toma de decisiones.

Reflexionando un momento con respecto a la situación descrita en el trabajo, sobre la alta dependencia de datos de fuentes primarias policiales, se considera que fomentar el trabajo en red con organismos de otros poderes del Estado, principalmente con la información criminal que construye y dispone el Poder Judicial, podría permitir cruzar datos, acceder a nuevas fuentes, como así también, verificar los casos en que la investigación se re-caratula o directamente descarta, diferenciándose de lo que nació como una denuncia en sede policial de un determinado delito. De igual modo, consolidar una red de observatorios provinciales que involucre a todos los existentes, idea también sugerida y mencionada por algunos de los entrevistados durante esta investigación, sería un importante fortalecimiento del acceso a distintas fuentes de datos de diversa índole, lo que redundaría en la posibilidad de realizar mejores y más completos informes y análisis, con mayor información cualitativa, como así también, permitiendo a través ese trabajo colaborativo, mitigar en parte, la falta y escasez de recurso humano en el equipo. De igual manera, resulta importante continuar fortaleciendo el trabajo conjunto con las universidades y redes internacionales de cooperación en la materia., permitiendo así fortalecer la capacidad técnica y servirse de herramientas y recursos disponibles conjuntos, sean estos desde recursos tecnológicos, financieros, de capacitación, hasta humanos. El fomento de redes y la firma de convenios, puede convertirse en un aporte importante a la hora de buscar poder consolidar al Observatorio como un organismo vigía o referente en materia de estadística criminal, a través por ejemplo, del establecimiento conjunto de sellos de calidad para sus publicaciones periódicas.

Otro punto de relevancia, que solo fue mencionado en este trabajo, pero que sin duda, aporta al potencial y deja un horizonte aún más amplio de trabajo en la materia a futuro, lo compone la capacidad que puede tener la estadística criminal si la miramos en términos de accountability, es decir, desde su aporte a la transparencia de la temática, sobre todo, como rendición de cuentas hacia la sociedad. Algo que, en el caso particular de la seguridad, además constituye un hecho relevante, si se opone a la lógica tradicional del secretismo que persiste mayoritariamente con respecto a la información estadística en los ámbitos estatales.

Si analizamos las publicaciones del Observatorio desde esta óptica, podemos arribar también a algunas conclusiones. Si bien, ya se mencionó la no obligatoriedad ni regularidad en cuanto a publicaciones, muy ligada ésta a la voluntad política, como una de sus debilidades institucionales, también es cierto que la información disponible para todo el público en general, a partir del espacio que el Observatorio tiene dispuesto para difusión de sus trabajos y acciones en la página

web del Ministerio de Seguridad y Justicia provincial, constituye una herramienta de acceso a información pública en una materia relevante para la sociedad actual, como lo es la seguridad pública y sus aristas. En este sentido, informes estadísticos detallados sobre sus principales delitos a lo largo y ancho de la provincia, como encuestas que reflejan datos importantes en referencia a la situación que la sociedad está atravesando y manifestando en temas claves como victimización y percepción de la seguridad, no deben ser menospreciados. De igual manera, que se señalan sus debilidades y amenazas, no se deben dejar de mencionar sus logros cometidos. Para el breve período de vida del Observatorio, conseguir la publicación de informes y encuestas de creación y realización propia, no constituye un resultado deleznable.

Sumado a esto, hay aportes que se desprenden de una mirada más técnica, que podrían desde su lugar, fortalecer su trabajo y visibilidad y que mayormente provienen del aprovechamiento y uso de las herramientas tecnológicas disponibles, que a cada minuto parecen estar dando un nuevo paso o salto de calidad. Si uno se para a mirar está misma problemática, pero ahora centrado en el contexto y marco de modernización en el que se encuentra la provincia de Río Negro, impulsada por sus gobernantes, se puede extender este enfoque. Es decir que, mas allá de informes publicados o no, podrían hoy sumarse otras herramientas superadoras a los informes estáticos, como las que brindan las herramientas denominadas de business intelligence, a modo de ejemplo, que nos brindan en la actualidad, la posibilidad de contar con tableros, gráficos, que permiten mostrar datos estadísticos mediante una plataforma interactiva y hasta de actualización permanente, como las que ya utiliza en la provincia de Río Negro la Dirección de Estadísticas y Censos. Nuevas producciones combinadas con nuevas tecnologías, podrían erigirse en un apoyo importante, a partir de la generación de una plataforma digital que amplíe los límites de recursos hoy disponibles y habitualmente utilizados.

Todo lo mencionado recientemente, aportaría indudablemente al fortalecimiento de ese pilar de transparencia, de acceso a la información, pero su valor, desde esta concepción no culmina ahí. Desde este punto de vista, se reafirma la consideración de que la información puesta a disposición de la sociedad tiene el poder o la potencia de invertir la carga negativa y el miedo o inquietud, que acarrea normalmente la publicación de datos, es decir, que los decisores de políticas deben aprovechar y enriquecerse de la innovación tecnológica, de sus posibilidades, para conjurar transparencia con credibilidad. La transparencia del acceso a la información para la sociedad y los decisores de políticas, debe convertirse en un insumo fundamental y determinante

que contrarreste la permanente demanda de medidas efectistas de corte punitivistas exigidas en muchos ámbitos de la sociedad, pudiendo ser la información un argumento de calidad y aporte fundamental frente a las mismas. Así, datos y transparencia, podrían ser una herramienta o insumo para que el impulso y resultado de las políticas públicas de seguridad, deje de ser la ya clásica denominada agenda mediática, tan vigente y latente en tiempos donde la digitalización y uso de las redes sociales por parte de los medios de comunicación, hace difícil presuponer donde encontrarán un límite, si es que existe, y que lo convierte en un instrumento tan sensible como influyente, sobre todo en períodos o épocas electorales en Argentina, con la explotación particular para la temática de seguridad, de un amarillismo exacerbado.

Por último, y lejos de pretender extender este espacio de conclusiones a todo un análisis en materia de reforma legislativa penal, solo agregar una mención de referencia con respecto a la influencia de la presión mediática en casos resonantes de inseguridad en nuestro país, basta mencionar que los mismos han tenido como corolario y entre sus principales consecuencias en algunos casos, la desaparición de importantes garantías constitucionales para todos y cada uno de nosotros, al ser promotores e impulsores de reformas importantes. Por eso, parafraseando las palabras ya citadas en esta tesis de Mario Juliano, resulta fundamental que el conocimiento se convierta no solo en un basamento de políticas de seguridad democráticas, sino que se constituya como una barrera en defensa de los derechos humanos vigentes.

Para terminar, solo resta decir que al poner toda la información en la balanza, el resultado para nuestro análisis de caso, arroja que el Observatorio del delito y la violencia de Río Negro representa indudablemente un aporte significativo en la generación de estadísticas criminales y en la promoción de políticas públicas basadas en evidencia. Esto es un saldo a favor, por partir desde cero y por los logros señalados para el período, más allá de una infinidad de limitaciones. En un lapso breve de tiempo, ha podido lograr impacto a través de sus trabajos, que estuvieron directamente ligados a decisiones en materia de gestión pública, para el Ministerio de Seguridad y Justicia provincial. El Observatorio del Delito y la Violencia de Río Negro se erige así como un actor clave en la generación de estadística criminal para la gestión políticas públicas de seguridad en el marco provincial, como así también, pudo en el mismo lapso, demostrar capacidad de trabajo interinstitucional con equipos provinciales, nacionales y trasnacionales, insertando así a la provincia de Río Negro, en un lugar de consideración en la materia. Sin embargo, para maximizar

su impacto, es crucial fortalecer su proceso de institucionalización interno y este proceso iniciado de trabajo colaborativo hacia el afuera.

No obstante, el Observatorio no debe ser considerado como una mera oficina técnica, sino como un espacio donde se evidencian roles y relaciones de poder, donde se manifiestan tensiones, por ejemplo, entre la autonomía deseada del trabajador científico y profesional, frente al control político de las autoridades designadas y porque no, la puja entre innovación y escasez, entre otras. Permanentemente aparece ese dualismo entre política y gestión. Encontrar un óptimo balance entre ambos, que fomente una politización del Observatorio como un actor clave, como un espacio importante en la disputa por una seguridad democrática y sus fundamentos, constituye desde este pensamiento, tal vez el mayor deseo en términos de alcance y aprovechamiento, el ideal de sus funciones, por decirlo en los términos en que se plantean sus propios objetivos fundacionales. Pero a la vez, probablemente llegar a esta situación, constituye hoy por hoy en su estado de situación actual, el más duro escollo para su consolidación. La balanza arroja resultados positivos temporales, pero esto parece siempre pender de un hilo, por eso, la importancia de este punto, de esta foto temporal que nos da el análisis, la que puede derivar hacia futuros diferentes e incluso opuestos. Sin duda la consolidación de su proceso de institucionalización y posterior afianzamiento dependerá de algunas de las cosas aquí señaladas y otro montón de motivos que exceden el análisis, de igual manera que no todo se soluciona corrigiendo o minimizando las debilidades señaladas. Se han intentado plasmar las consideradas más importantes en este espacio, con el humilde propósito de brindar un aporte a su proceso de institucionalización, teniendo como norte que para el caso no solo de Río Negro, sino de nuestro país todo, el desarrollo de la estadística criminal para al servicio de las políticas públicas de seguridad, debe convertirse en un aporte fundamental para la definitiva democratización de las mismas.

Referencias.

- Aquilino, N., Arena, E., Bode, M. y Scolari, J. (2019). *Guía N° 1: ¿Qué es la gestión por resultados?* (Serie: ¿Cómo diseñar metas e indicadores para el monitoreo y evaluación de políticas públicas?). CIPPEC.
- Bazzano, M. M. y Pol, L. (9-10 de diciembre de 2010). *Condiciones de producción de las estadísticas criminales en Argentina*. VI Jornadas de Sociología de la UNLP.
- Castel, R. (2011). *La inseguridad social: ¿Qué es estar protegido?* Editorial Manantial.
- Cesaroni, C. (2021). *Contra el punitivismo*. Editorial Paidós.
- Cecchi, H. (10 de noviembre de 2010). Policía brava en Río Negro. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-156348-2010-11-05.html>.
- Consiglio, F. (2017). *El impacto de la Ley N° 4200 de 2007 en la política de Seguridad Pública de Río Negro (2007-2011)*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Comahue]. El impacto de la Ley N° 4200 de 2007 en la política de Seguridad Pública de Río Negro (2007-2011) Franco Consiglio..pdf
- Dammert, Lucía. (2008). *¿Políticas de seguridad a ciegas? Desafíos para la construcción de sistemas de información en América Latina*. Lucía Dammert, Felipe Ruz B. y Felipe Salazar T. Santiago. FLACSO.
- Fernández Arroyo, N. y Schejtman, L. (2012). *Planificación de políticas, programas y proyectos sociales*. CIPPEC y UNICEF.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista, P. (2003). *Metodología de la investigación* (3a ed.). McGraw-Hill Interamericana Editores.

Hernández Sampieri, R. (2018). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill Editores.

IPSOS. (Mayo de 2023). *¿What worries the world?*.
<https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2023-05/Global%20Report%20-%20What%20Worries%20the%20World%20May%2023-WEB.pdf>.

Juliano, M. (2013). Reflexiones sobre la estadística criminal bonaerense. Revista Pensamiento Penal.https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina?created%5Bmin%5D=&created%5Bmax%5D=&field_seccion_target_id&field_voces_target_id&page=231

Kaminsky, G. (2005). *Tiempos inclementes: culturas policiales y seguridad ciudadana*. Editorial UNLa.

Lindblom, Ch. (1991). *El proceso de elaboración de Políticas Públicas*. Grupo Editorial Porrúa.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2003). *Informe Anual de Estadísticas Policiales*. Año 2002. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/snicargentina2002.pdf>.

Ministerio de Seguridad y Justicia de Río Negro. *Informe de gestión 2019-2023*. Año 2023. <https://seguridad.rionegro.gov.ar/programa/257/gestion-2019-2023?n=NjAw>.

Ministerio de Seguridad y Justicia de Río Negro. *Historias de Vida de Mujeres Rionegrinas*. Año 2022. <https://seguridad.rionegro.gov.ar/programa/178/historias-de-vida-de-mujeres-rionegrinas?n=NjAw>.

Observatorio del delito y la violencia de Río Negro. *Informe Evolución anual del delito en la provincia de Río Negro 2013 - 2023*. Año 2023. <https://seguridad.rionegro.gov.ar>

Observatorio del delito y la violencia de Río Negro. *Primera Encuesta provincial de victimización y percepción de seguridad*. Año 2019. <https://seguridad.rionegro.gov.ar/programa/177/observatorio-del-delito?n=NjAw>.

Observatorio del delito y la violencia de Río Negro. *Segunda Encuesta provincial de victimización y percepción de seguridad*. Año 2023. <https://seguridad.rionegro.gov.ar>.

Observatorio del delito y la violencia de Río Negro. *Informe estadístico comparativo de delitos. Unidades regionales de la policía de Río Negro, 2do trimestre, período 2019-2023*. Año 2023. <https://seguridad.rionegro.gov.ar>.

Observatorio del delito y la violencia de Río Negro. *Informe estadístico comparativo de delitos. Unidades regionales de la policía de Río Negro, 3er trimestre, período 2019-2023*. Año 2023. <https://seguridad.rionegro.gov.ar>.

Olaeta, H. (2012). El surgimiento de la estadística criminal en Argentina. *Voces en el Fénix*, N° 15..<https://www.economicas.uba.ar/extension/vocesenelfenix/el-surgimiento-de-la-estadistica-criminal-en-la-argentina>.

Olaeta, H. (2018). *La construcción científica de la delincuencia. El surgimiento de las estadísticas criminales en la Argentina*. Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/891>.

Olaeta, H. (2015). Luces y sombras sobre la creación de oficinas de producción de conocimiento en materia criminal. *Revista Pensamiento Penal*, 1-14. Disponible en <https://mail.pensamientopenal.com.ar/doctrina/40716-luces-y-sombras-sobre-creacion-oficinas-produccion-conocimiento-materia-criminal>.

Olaeta, H. (2021). Apuntes sobre la construcción de datos oficiales en materia criminal en Argentina. *Revista AT/IPICA* (2), 26-31. <https://revistaatipica.mjus.gba.gob.ar/apuntes-sobre-la-construccion-de-datos-oficiales-en-materia-criminal-en-argentina/>.

Organización de los Estados Americanos. (24 de mayo de 2023). *Segunda Sesión: La digitalización de las encuestas de victimización como herramientas de los Observatorios*. <https://portal.educoas.org/es/redes/oeadsp/comunidades/2023-ciclo-experiencias-e-innovaci-n-2da-sesi-n>.

Oszlak, O. & O'Donnell, G. (1982). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Revista Venezolana de Desarrollo Administrativo*, 1.

Oyhandy, A. & Cabral, P. (Coords.). (2025). *Homicidios y violencias en la Argentina del siglo XXI: Una aproximación estadística con foco en la provincia de Buenos Aires (2001-2023)*. (Informes FaHCE; 10). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; IdIHCS. <https://doi.org/10.24215/978-950-34-2473-5>.

PISAC COVID-19 : la sociedad argentina en la postpandemia : tomo I : Estado y políticas públicas : Seguridad / Fernando Peirano... [et al.] ; prólogo de Juan Ignacio Piovani ; Andrés Ponce de León. CLACSO. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pisac-covid-19-i.pdf>.

Retamozo, M (2009). La ciencia política contemporánea: ¿construcción de la ciencia y aniquilamiento de lo político? Apuntes críticos para los estudios políticos en América Latina. *En Revista Andamios* (6), 71-100. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8823/pr.8823.pdf.

Sáin, M. (2002). *Seguridad, Democracia y reforma del sistema policial en Argentina*. Fondo de Cultura Económica.

Sáin, M. (2004). *Policía, Política y delito*. Capital Intelectual.

Sáin, M. (2008). *El Leviatán azul: policía y política en la Argentina*. Siglo XXI Ediciones.

Sarli, R, Gonzalez, S y Ayres, N. (2015). Análisis FODA. Una herramienta necesaria. *Revista Facultad de Odontología*, volumen 9 N°1. <https://bdigital.uncu.edu.ar/app/navegador/?idobjeto=7320>.

Saxe-Fernández, J y Petras, J. (2001). *Globalización, imperialismo y clase social*. Lumen.

Schuster, F. (1997). *Método y conocimiento en ciencias sociales. Pensamiento científico III*. Conicet.

Sistema Nacional de Información Criminal (2023). *Informe series históricas 2000 - 2022*. Año 2023. <https://www.argentina.gob.ar/seguridad/estadisticascriminales/informes>.

Sokol, P. (2020). La incidencia del Observatorio Metropolitano de Seguridad Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la gestión de la seguridad, desde 2011 a 2019. Alcances y desafíos. [Tesis de maestría, Flacso]. <http://hdl.handle.net/10469/18010>.

Sozzo, M. (2003). Pintando a Través de Números. Fuentes Estadísticas de Conocimiento y Gobierno Democrático de la Cuestión Criminal en la Argentina. *Anuario de Ejecución penal*, 1(1), 85-138.

Villena Bastias, M. (2022). *La contribución de la estadística criminal sobre las políticas de seguridad y el trabajo policial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante el año 2018*. Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/3705>.

Normativa.

Decreto 18 de 2019. Aprobación del Compromiso Federal para la Modernización del Estado. 18 de enero de 2018. B.O No 5644.

Ley S 4200 de 2007. Sistema provincial de Seguridad Pública. 05 de julio de 2007. B.O No 4530.

Ley 5388 de 2019. Adhesión a la Ley Nacional 26348. 03 de octubre de 2019. B.O No 5813.

Resolución 1129 de 2019. Creación del Observatorio del delito y la violencia de Río Negro. Ministerio de Seguridad y Justicia de Río Negro.

Resolución 0485 de 2021. Aprobación del Comité Ejecutivo y Consejo Asesor para el Observatorio del delito y la violencia de Río Negro. Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia.

Resolución 029 de 2022. Creación del Departamento de abordajes multiagenciales para la prevención del delito. Ministerio de Seguridad y Justicia.